



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2009

VOL. LVII San Juan, Puerto Rico

Sábado, 27 de junio de 2009

Núm. 54

A las tres y cuatro minutos de la tarde (3:04 p.m.) de este día, sábado, 27 de junio de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, sábado, 27 de junio de 2009, a las tres y cuatro minutos de la tarde (3:04 p.m.).

INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios, fuente de toda legislación, Dios que balancea ese sentido de legislar con la sabiduría, te damos gracias por ser tus hijos, gracias por la confianza depositada en todos nosotros, gracias por guiar a estos Senadores y Senadoras hijos tuyos en esta tarea de legislar para este pueblo que Tú tanto amas, Señor. Te damos gracias, y te pedimos que sigas guiando con tu sabiduría a estos hijos e hijas tuyos en el camino de guiar este Pueblo de Puerto Rico por la senda de tu voluntad. Ayúdalos a encontrar a ellos, a tus Senadores y Senadoras, el camino correcto para que inspirados por tu ayuda y conducidos por tu sabiduría, puedan legislar y enmendar las leyes que rijan a este pueblo a ese bien común que Tú deseas para todos ellos.

Te damos gracias, Señor, por tu bondad, por tu amor. Gracias por el privilegio que depositas en estos hijos tuyos e hijas tuyas, por la confianza que pones en ellos. Dales salud, Señor, para que sigan rigiendo a este pueblo; dales salud. Y me dicen que el señor Presidente ha estado un poquito

con catarro, pero ya está mejor, así que dale salud a él y a todos los que están aquí; y salud a sus familias y muchas bendiciones para los que colaboran con ellos.

Te pedimos todo esto por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se deje a un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 25 de junio de 2009).

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 33, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Gobierno, seis informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 30; 37; 38 y de los P. de la C. 166; 536 y 1184, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 431, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Gobierno; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 520, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno; y de Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 5, sin enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 532 y 936, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1771, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Mayra Josefina Serrano Borges, para Procuradora de Menores de Puerto Rico.

De la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 147 y de los P. de la C. 253 y 691, sin enmiendas.

De las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 297, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; de lo Jurídico Penal; y de lo Jurídico Civil, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 612, sin enmiendas.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno, un informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 9.

De las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 37, sin enmiendas.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 12 y 13, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 94 y 1314, sin enmiendas.

De las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Bienestar Social, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 589, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de lo Jurídico Penal, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1033, sin enmiendas.

De la Comisión de lo Jurídico Civil, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1746, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de lo Jurídico Civil; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 307, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Agricultura; de Asuntos de la Mujer; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 493, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1741, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Comercio y Cooperativismo; y de Educación y Asuntos de la Familia, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 499, sin enmiendas.

De las Comisiones de Comercio y Cooperativismo, de Desarrollo Económico y Planificación; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 457, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Turismo y Cultura, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 275.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Marisol Díaz Guerrero, para miembro asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público; del LTC Jorge L. Más Marrero, para Procurador de la Oficina del Procurador del Veterano; del licenciado Laudelino F. Mulero Clas, para miembro asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público y de la licenciada Evelyn Dennisse Reyes Ríos, para miembro asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 491, sin enmiendas.

De la Comisión de Bienestar Social, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la Trabajadora Social Suzanne Roig, para miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 640, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 854, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 783; 852 y del P. de la C. 189, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 481, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban todos los Informes Positivos de las Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De las Comisiones de Bienestar Social; y de Desarrollo Económico y Planificación, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 226.

De las Comisiones de Asuntos de la Mujer; y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 288.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se deje a un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuarenta y cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, los P. de la C. 55; 80; 92; 100; 115; 157; 183; 739; 507; 617; 651; 746; 776; 874; 896; 999; 1060; 1202; 1319; 1333; 1361; 1368; 1400; 1480; 1499; 1522; 1593; 1660; 1692; 1706; 1748 y las R. C. de la C. 31; 235; 258; 300; 330; 331; 333; 334; 386; 437; 438; 477; 478 y 454 y solicita igual resolución por parte del Senado.

El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste el nombramiento de la licenciada Gloria

L. Lebrón Nieves, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, el cual, por disposición reglamentaria, ha sido referido a la Comisión con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 165; 209; 283; 294; 442; 486; 527; 528 y la R. C. del S. 75.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 190; 291; 333 y 487.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

*El senador Luis D. Muñiz Cortés, ha radicado voto explicativo en torno al P. del S. 570.

De la senadora Margarita Nolasco Santiago, una comunicación, remitiendo el informe de viaje los días del 5 al 13 de junio de 2009, a la Conferencia Internacional de Jerusalén 2009, a Israel.

Del senador Juan E. Hernández Mayoral, una comunicación, remitiendo el informe de viaje los días del 22 al 25 de junio de 2009, a la Vista Congressional sobre el Proyecto de Status de Puerto Rico (HR 2499), en Washington, DC.

***Nota: El Voto Explicativo en torno al Proyecto del Senado 570, sometido por el senador Luis D. Muñiz Cortés, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite Legislativo el Segundo Informe del Proyecto de la Cámara Núm. 1091, el cual fue radicado por el suscribiente, el 18 de junio de 2009.”

- - - -

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora Sila M. González Calderón, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe solicita que se le excuse de los trabajos legislativos del sábado, 27 de junio de 2009.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciba esa moción de la senadora Sila Mari González.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y se apruebe. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una moción radicada en Secretaría de parte del senador Ríos Santiago, para que se retire el segundo Informe del Proyecto de la Cámara 1091, el cual fue radicado por el suscribiente, para que se apruebe esa moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: los P. del S. 48, 367 (rec.), 475; la R. del S. 221).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, permanecen en Asuntos Pendientes.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Julia Maldonado López, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Mayra J. Serrano Borges, para el cargo de Procuradora de Menores de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Marisol Díaz Guerrero, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Laudelino F. Mulero Clas, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Evelyn D. Reyes Ríos, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Bienestar Social, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Suzanne Roig, como Miembro Asociado de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del LTC Jorge L. Más Marrero, para el cargo de Procurador del Veterano.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial Conjunto, en torno a la Resolución del Senado 9, sometido por las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial Conjunto, en torno a la Resolución del Senado 32, sometido por las Comisiones de Agricultura; y de Gobierno.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto, en torno a la Resolución del Senado 55, sometido por las Comisiones De la Montaña; Recursos Naturales y Ambientales; y de Urbanismo e Infraestructura.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final, en torno a la Resolución del Senado 130, sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 314, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación en torno a las subastas efectuadas en ~~la~~ el sistema de la Universidad de Puerto Rico, ~~Recinto de Río Piedras~~ con relación a los reemplazos y/o adquisiciones que se han hecho o se proyectan hacer en las instalaciones del Sistema Telefónico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Universidad de Puerto Rico (UPR) es el primer centro docente de Puerto Rico del cual cada año se gradúan miles de estudiantes con la esperanza de aportar al desarrollo de nuestra Isla. El principal recinto de este sistema es el campus de Río Piedras el cual comenzó ~~ha~~ a ofrecer cursos como Escuela en 1903, y luego de varios años sus objetivos como institución post-secundaria cambiaron y al pasar del tiempo éste se convirtió en el principal centro investigativo de Puerto Rico.

El gobierno actual se encuentra estableciendo y promoviendo medidas de reducción de gastos en todas las agencias, departamentos y corporaciones con el fin de recuperar la economía y atender la crisis fiscal que tanto nos afecta.

Esta Asamblea Legislativa entiende necesario investigar los proyectos de reemplazo del Sistema Telefónico de la (UPR). El cuadro telefónico del Recinto de Río Piedras es la instalación telefónica más grande de Puerto Rico, se adquirió para el año 1990, y desde entonces se ha ido actualizando. La inversión realizada sobrepasa los cuatro (4) millones de dólares y actualmente se encuentra totalmente operacional y con capacidad de incorporar nuevas tecnologías con una inversión mínima. Sin embargo, la Administración de la (UPR) aprobó un proyecto para la adquisición de un nuevo sistema telefónico en el cual ha gastado más de 1.3 millones de dólares mientras que se podría ofrecer este mismo servicio ~~a~~ con una inversión mínima de trescientos mil (300,000) dólares. En adición, se alega que los administradores de la Universidad proyectan solicitar cinco (5) millones de dólares del presupuesto del país para llevar a cabo el reemplazo de todo el sistema telefónico del Recinto de Río Piedras.

Por lo tanto, esta Asamblea Legislativa, entiende necesario que se realice una investigación en torno a las subastas efectuadas en la (UPR), Recinto de Río Piedras con relación a los reemplazos y/o adquisiciones que se han hecho o se proyectan hacer en las instalaciones del Sistema Telefónico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación en torno a las subastas efectuadas en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, ~~Recinto de Río Piedras~~ con relación a los reemplazos y/o adquisiciones que se han hecho o se proyectan hacer en las instalaciones del Sistema Telefónico.

Sección 2.- Las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, tendrán un término de noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución para rendir un informe con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 314, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 314 propone ordenar a las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación en torno a las subastas efectuadas en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, con relación a los reemplazos y/o adquisiciones que se han hecho o se proyectan hacer en las instalaciones del Sistema Telefónico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 314, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 389, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud; y Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los servicios médicos ofrecidos por los hospitales, con el fin de para determinar el alegado cierre de si algunos de estos están por cerrar servicios debido al alto costo que representan para su operación financiera.; ~~y De igual manera investigar~~ si estos hospitales están debidamente preparados para ofrecer servicios médicos a una población creciente de personas de mayor edad durante los próximos años.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los pasados años, hemos sido testigos de la situación precaria que viven muchos Hospitales y Centros de Salud de Puerto Rico. Tan reciente como hace tres meses en los rotativos

del país se alegaba que el centro hospitalario del Municipio de Caguas pretendía cerrar operaciones debido una crisis financiera. Muchos de estos Centros de Salud le sirven a una población inmediata, por lo cual este Senado de Puerto Rico entiende pertinente investigar y analizar alternativas para que estos centros hospitalarios no continúen cerrando sus puertas, ya que los que se perjudican son la población que se medico-indigente recibe los servicios. En adición, debemos admitir que la industria de la salud es una parte muy importante de la economía puertorriqueña, por lo cual no podemos estar pasivos mientras algunos centros hospitalarios continúen en tan agobiante situación económica.

Varios miembros de la clase de profesionales de la salud, específicamente del área de Ponce, han expresado preocupación por acciones administrativas a las que han sido sometidos ante tal situación fiscal que se enfrenta nuestro país. Además En adición, la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico recibió reportes de querellas sometidas al Departamento de Hacienda. En estos estas se solicita una investigación sobre la Fundación Dr. Pila, el Hospital Dr. Pila, su Junta de Directores y principales oficiales. Esta querella fue radicada por la Unión de los empleados de la Salud y en ésta expresan varias razones que a continuación exponemos algunas de estas:

La Fundación Dr. Pila ha solicitado o se ha acogido a la Ley de Quiebras durante un período de tiempo en el cual la industria de hospitales ha aumentado su participación económica nacional y ha tenido los más altos niveles de crecimiento en los últimos veinte (20) años.

Que en los últimos siete (7) años, este hospital, así como los hospitales de Ponce han tenido acceso a las más altas aportaciones federales y gubernamentales en Puerto Rico.

El Hospital Dr. Pila se declaró en quiebra y sin embargo reclutó tres funcionarios; un Administrador, una jefa de Recursos Humanos y un abogado de los más remunerados y cotizados, de los que más altos salarios devengan en la región y de los que más veces han sido procesados por la Junta Nacional de Relaciones del Trabajo.

No existe evidencia que ante la situación crítica mencionada, el Departamento de Salud haya iniciado investigación alguna.

Que todo lo explicado no sólo es inconsistente con la Ley de Exención Contributiva, sino que también están envueltas situaciones que pueden afectar los intereses del pueblo.

De igual manera, la Comisión de Salud del Senado, recibió información de actos que podría ser en contravención con la Ley Núm. 27 de 2005, “Ley para establecer el salario mínimo para los Profesionales de la Enfermería en Puerto Rico en el sector privado” y la Ley Núm. 28 de 2005 “Para establecer las escalas de salarios a ser aplicadas a la clase Profesional de Enfermería en el servicio público y disponer un plan escalonado para ajustar las escalas existentes actualmente”. Muchos de estos centros reciben aportaciones del gobierno federal como del gobierno de Puerto Rico y es nuestro deber investigar la situación financiera de estos Centros de Salud, para que puedan seguir brindando servicios.

El Senado de Puerto Rico se preocupa por la salud de todos los ciudadanos de este Pueblo y considera no apropiado que los centros de salud y hospitalarios cierren sus puertas, abonando así a que muchos pacientes y puertorriqueños se queden sin servicios de salud.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud; y Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre los servicios médicos ofrecidos por cada los hospitales ,con el fin de para determinar el alegado cierre de ~~si algunos de estos están por cerrar~~ servicios debido al alto costo que representan para su operación ~~financiera.~~ ~~De igual manera investigar;~~ y si

estos hospitales están debidamente preparados para ofrecer servicios médicos a una población creciente de personas de mayor edad durante los próximos años.

Sección 2.- Las Comisiones de Salud y Hacienda deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) ~~(180)~~ días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 389, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 389 propone ordenar a las Comisiones de Salud; y Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los servicios médicos ofrecidos por los hospitales, con el fin de determinar el alegado cierre de servicios debido al alto costo que representan para su operación; y si estos hospitales están debidamente preparados para ofrecer servicios médicos a una población creciente de personas de mayor edad durante los próximos años.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Salud; y Hacienda del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 389, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Salud, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Julia Maldonado López, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Sra. Julia Maldonado López como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

I. INVESTIGACION

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Sra. Julia Maldonado López como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico.

El presente Informe de Evaluación es producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias del nominado, que se lleva a cabo en cumplimiento y conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Numero 42 del Senado de Puerto Rico¹, del 23 de febrero de 2009, al amparo de la Resolución del Senado 27 del 12 de enero de 2009. El presente Informe de Evaluación debe resumir todos los hallazgos comprendidos en las siguientes tres áreas: evaluación psicológica, análisis de situación financiera e investigación de campo, todo ello integrado al historial personal, académico y profesional del nominado, como se presenta a continuación.

II. ANALISIS DEL NOMINADO

La nominada, Julia Maldonado López nace un 15 de febrero en Comerío, Puerto Rico. En el año 1974 contrae nupcias con el Sr. Benjamín Nieves Gutiérrez, con quien ha procreado tres hijos, Benjamín, Julibeth y José.

Su escuela primaria, intermedia y superior la cursó en las escuelas públicas de Comerlo. En el año 1974 obtiene un bachillerato en Tecnología Médica de la Universidad de Puerto Rico. En el año 1994 obtiene una Maestría en Ciencias y Administración de Laboratorios en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Su vida profesional ha estado ligada a la tecnología médica habiéndose desempeñado como tecnóloga en el Centro de Diagnostico y Tratamiento de Corozal. También ha laborado como Profesora en el Colegio Universitario del Norte y es Directora del Laboratorio Clínico Sabana del Palmar, posición que ha ocupado desde el año 1977 hasta el presente.

(a) Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

¹ Denominado “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA EL PROCESO DE EVALUACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS NOMINADOS POR EL GOBERNADOR Y ENVIADOS PARA CONSEJO Y CONSENTIMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO”.

(b) Investigación de Campo

La investigación de campo giró en torno a varias entrevistas realizadas a ciudadanos en el ámbito personal y profesional de la nominada.

Una de las personas entrevistadas lo fue la Sra. Lydia Torres, quien es enfermera de profesión. Esta expuso que la nominada tiene excelentes relaciones con todo el mundo y que “la aman mucho”. La describe además como muy hogareña y persona que dedica mucho tiempo a su familia. La considera muy inteligente, servicial, y caritativa.

En cuanto a su trabajo esta indicó que la nominada es una excelente profesional de quien nunca ha conocido nada negativo. Indicó además que la nominada posee un excelente solvencia moral, ser humano intachable y en quien se puede confiar.

Otra de las personas entrevistadas lo fue el Sr. Ramón Collazo quien se desempeña como Contralor en la Administración de Fomento Económico. Este indicó que la nominada proviene de familia muy pobre la cual es muy luchadora y se ha forjado su porvenir. La describe como excelente madre, hija, esposa y vecina. Estima que es una suerte y privilegio el contar con ella como vecina, y que es una dama ejemplar profesionalmente la considera como trabajadora incansable la cual se da el cien por ciento en sus responsabilidades. Igualmente señala que esta posee una gran solvencia moral.

También se entrevistó a l Sr. Raúl Torres Umpierre, quien al igual que las otras dos personas, conoce a la nominada desde hace varios años. Igualmente de desborde en elogios para la nominada, respaldando sin reserva de clase alguna su nominación.

(c) Evaluación Psicológica

La nominada, la Sra. Julia Maldonado López no fue sometida a esta prueba ya que la misma no es requerida para la posición para la cual esta nominada.

III. CONCLUSION

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico**, luego de su estudio y consideración entendemos que la nominada es merecedora de la posición a que fue nominada y tenemos a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Sra. Julia Maldonado López como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, recomendando su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Angel Martínez Santiago
Presidente
Comisión de Salud”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la señora Julia Maldonado López, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos del Gobierno de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la señora Julia Maldonado López, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la señora Julia Maldonado López, como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 en todos los nombramientos que se van a estar considerando durante el día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para que se notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SRA. VICEPRESIDENTA: Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Mayra J. Serrano Borges, para el cargo de Procuradora de Menores de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, recomienda a este Alto Cuerpo la confirmación de la Lcda. Mayra Josefina Serrano Borges como Procuradora de Menores de Puerto Rico.

I. ANALISIS DEL NOMBRAMIENTO

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Mayra Josefina Serrano Borges, como Procuradora de Menores.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico (OETN), sometió a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia un informe detallado en relación con la investigación y evaluación realizada al nominado. De dicho informe se desprende la siguiente información:

II. BREVE HISTORIAL Y DATOS PERSONALES

La Licenciada Mayra Josefina Serrano Borges nació el 29 de diciembre de 1953, en el Municipio de Caguas, Puerto Rico. Actualmente, la distinguida nominada reside en el Municipio de Guaynabo. Es divorciada y no tiene hijos.

De su historial académico se desprende que cursó estudios universitarios pre-legales en la Universidad de Puerto Rico, Facultad de Humanidades desde 1971 hasta el 1975. Se graduó de Bachillerato en Artes (BA), concentración en Humanidades. Pasó luego a cursar estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico para el 1975 hasta el 1978, donde obtuvo su Juris Doctor.

En septiembre de 1978 tomó la Reválida General ante la Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía, aprobando la misma con un 74.90%. Luego, estudió su Maestría en Derecho en el 1991, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Miami, Coral Gables.

En cuanto a su historial profesional se desprende que desde el 1995 hasta el presente se desempeña como Procuradora General Auxiliar, en San Juan, Departamento de Justicia de Puerto Rico. Está dedicada a la práctica apelativa criminal, civil y revisiones administrativas ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico y el Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico. Además, está a cargo de investigaciones de querellas e informes sobre conducta ética de abogados.

Para mayo de 1994 hasta marzo de 1995, se desempeñó como Asesora Legislativa en la Oficina del Hon. Néstor Aponte Hernández, en la Cámara de Representantes de Puerto Rico. En dicha oficina, estuvo a cargo de la redacción del P. de la C. 1508 relacionado a “Testimonio de Menores”, Ley Num. 31 de 16 de marzo de 1995. De enero de 1993 hasta mayo de 1994, rindió servicios profesionales a jornada parcial, brindando asesoramiento general a un negocio familiar en San Lorenzo, Puerto Rico. Estuvo a cargo de la redacción de contratos de arrendamiento.

Para noviembre de 1991 hasta febrero de 1992, estuvo laborando en el Programa Pro-Bono, Inc. del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Dentro de sus servicios profesionales, estuvo a cargo de la coordinación del referido de casos a abogados voluntarios y la representación legal de menores víctimas de maltrato. Para la misma fecha, estuvo también brindando servicios profesionales en el Bufete Patricio Martínez Lorenzo, en San Juan, Puerto Rico. En dicha oficina, estaba a cargo del proyecto especial para reglamentar la protección de la zona marítimo terrestre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Desde noviembre de 1986 hasta septiembre de 1991 laboró como Asesora Legal de la Compañía de Turismo de Puerto Rico. En dicha agencia gubernamental, brindaba y redactaba opiniones legales, además de presidir vistas administrativas del personal gerencial. Durante julio de 1982 hasta enero de 1984, trabajó como Abogada Asociada del Bufete Juan Hernández y Asociados. Estuvo dedicada a la práctica especializada en casos ante la Comisión Industrial y la Administración del Seguro Social.

Para enero de 1981 hasta enero de 1982, fungió como Abogada de la División Legal de la Sindicatura del Banco Obrero de San Juan, Puerto Rico. En dicha oficina, se dedicó a la práctica civil especializada en casos de cobro de dinero y ejecuciones hipotecarias. De agosto de 1974 hasta mayo de 1981, fungió como Abogada de la División Legal de Servicios Legales de Puerto Rico en San Juan. En dicha agencia, se dedicó a la práctica civil concentrada en Derecho de Pobreza y en la Corporación de Crédito Agrícola, desde marzo de 1979 hasta mayo de 1981, dedicándose a la practica civil especializada en casos de cobro de dinero y ejecuciones hipotecarias.

(a) Evaluación Psicológica

La nominada fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que la nominada posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominado.

(b) Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

Durante el análisis financiero, no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por la nominada.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

(c) Investigación de Campo

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y Federal.

Durante el proceso investigativo de la nominada, Lcda. Mayra Josefina Serrano Borges, se procedió a entrevistar a una serie de personas de su entorno personal y profesional.

La Sra. Zaida Girón Anadón, Sub-Procuradora General del Departamento de Justicia, indicó que conoce a la Lcda. Mayra Josefina Serrano Borges hace cuatro años y medio. Expresó que la nominada tiene dominio de sí misma. El trabajo que desempeña es en el área criminal. La Lcda. Serrano Borges es la persona que posee mayor experiencia en su área de trabajo. La considera una persona responsable y con amplia experiencia en lo criminal. Posee gran conocimiento de las leyes y sigue instrucciones. La recomienda favorablemente.

El Hon. Néstor Aponte Hernández, Juez del Tribunal de Apelaciones, indica que como Juez y ciudadano, conoce a la Lcda. Serrano Borges de toda la vida; desde que ésta era una bebé. La ha visto como Asesora, ya que trabajó con él. Tiene dominio en los escritos. La considera una persona estudiosa, firme en sus decisiones e inteligente. Defendió muy bien los proyectos de ley. Expresó que la nominada posee carácter y mucha inteligencia para entrar en casos nuevos. Cualquiera encomienda, la puede dominar en Derecho. Está bien cualificada para cualquiera de las dos plazas.

La Sra. Sadie Ana Rivera del Toro, Administradora de Pro-Bono Inc., entidad adscrita al Colegio de Abogados de Puerto Rico, que conoce a la nominada hace más de quince (15) años. Considera que es muy respetuosa y responsable. Es una persona con mucha experiencia de trabajo a su cargo. Se proyecta muy recta. La recomienda para cualquier plaza que solicite.

El Lcdo. Francisco González Muñoz, Fiscal Auxiliar en Caguas, indica que conoce a la Lcda. Serrano Borges desde hace tres (3) años. Es una persona responsable, dedicada y domina la labor que desempeña en su totalidad. Es persona que podría ser mejor Procuradora de Menores que Fiscal Auxiliar I. Pero sería buena para cualquier plaza que se le designe. La considera una persona seria, responsable, dedicada y preparada. Es un ser extraordinario, con principios religiosos, éticos y morales. La recomienda favorablemente y sin reserva alguna.

El Hon. José Emilio González, Senador por el Distrito de Arecibo, indica que conoce a la nominada hace más de treinta (30) años. La considera responsable y que tiene dominio de sus labores de trabajo, las cuales realiza satisfactoriamente.

La Sra. Hilda Perelló Lebrón, quien es ama de casa y vecina de la nominada, indica que conoce a la Lcda. Serrano Borges hace cuatro (4) años. Es una vecina servicial, responsable y segura de sí misma. La recomienda favorablemente al puesto que solicita.

La Ing. Marimel Figueroa Márquez, Ingeniera Industrial, indica que conoce a la Lcda. Serrano Borges hace alrededor de tres o cuatro años. Expresó que es una persona responsable, honesta, amable y gentil. Que es muy buena vecina. Además, indica que es una persona íntegra, servicial, vertical y sincera. La recomienda favorablemente, sin reserva alguna.

La Sra. Julianna Rodríguez Medina, quien trabaja en el área de mercadeo en Producto Familia de Puerto Rico, indica que conoce a la nominada por espacio de dos (2) años. Expresó que ésta mantiene buenas relaciones con los vecinos. Considera que es muy servicial, amable y responsable. La considera, además, una persona tranquila que se preocupa por sus vecinos. Ha fomentado en abrir las puertas para que la relación vecinal se abra. Es una herramienta para la comunidad. La recomienda para el puesto que solicita.

El Lcdo. Federico Rentas Rodríguez, quien es Director Ejecutivo de la Oficina de Asistencia Legal en Río Piedras, indicó que conoce a la nominada hace treinta y cuatro (34) años. Que mantiene muy buena relación con ella. La considera una persona tranquila, prudente y comprometida. ha sido una excelente funcionaria en el Departamento de Justicia. Merece cualquier puesto solicitado. Es una persona justa y honrada. La recomienda.

La Lcda. Irene Sofía Soroeta Kotesch, Procuradora General del Departamento de Justicia, conoce a la candidata hace diez (10) años. Estima que es responsable, amable y cortés. Que la recomienda como Procuradora de Menores.

La Lcda. Ana Matanzo Vicéns, Catedrática de la Escuela de Derecho de la UPR, indica que conoce a la nominada hace más de cuarenta y cinco (45) años. Que mantiene muy buena relación con la Lcda. Serrano Borges. La considera un persona seria, responsable, honesta y con criterio propio. Refiere que es buena candidata y que la recomienda sin reservas.

Todos los entrevistados han recomendado a la nominada favorablemente.

III. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones antes expuestas, y entendiendo que la nominada tiene las capacidades y cualidades para realizar una gestión de excelencia, la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia recomienda la confirmación de la Lcda. Mayra Josefina Serrano Borges, como Procuradora de Menores de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Kimmey Raschke Martínez
Presidenta
Comisión de Educación y Asuntos de la Familia”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento de la licenciada Mayra J. Serrano Borges, como Procuradora de Menores del Gobierno de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la licenciada Mayra J. Serrano Borges, como Procuradora de Menores de Puerto Rico, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Mayra Josefina Serrano Borges, como Procuradora de Menores de Puerto Rico.

Notifíquese al señor Gobernador, de inmediato.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Marisol Díaz Guerrero, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Marisol Díaz Guerrero, recomendando su confirmación para el cargo de Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

El pasado viernes 15 de mayo de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Marisol Díaz Guerrero, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 23 de junio de 2009.

La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, celebró Vista Pública el 24 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias María Martínez, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Marisol Díaz Guerrero.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La nominada, Lcda. Marisol Díaz Guerrero, nació el 13 de agosto de 1969 en San Juan, Puerto Rico. El día 10 de agosto de 1996 contrajo matrimonio con el Sr. Pedro L. Benítez Torres con quien ha procreado un hijo de nombre Pedro. Actualmente reside en la ciudad de Guaynabo, Puerto Rico.

En el año 1991 es egresada de la Universidad del Sagrado Corazón con un Bachillerato en Sistemas de Justicia. En el año 1996 obtiene su Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

De junio del año 1996 a enero de 1998 laboró en el bufete Sergio Domínguez Wolf. De enero de 1998 a diciembre de 2000 fue Directora y Asesora Legal en O.R.H.E.L.A, (antes O.C.A.L.A.R.H.). Luego pasa a la Comisión de Relaciones del Trabajo donde ha trabajado hasta hoy día, como directora de la División de Investigaciones.

II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La nominada, Lcda. Marisol Díaz Guerrero, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El resultado de dicha evaluación concluye que la posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominada.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De estos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

El esposo de la nominada, el Sr. Pedro L. Benítez, fue entrevistado el día 9 de junio de 2009. Este manifestó estar casado con la nominada por espacio de trece (13) años y haber procreado un hijo. El señor Benítez describió a su esposa como una persona que dedica el tiempo suficiente a su hijo y que comparten ambas responsabilidades del hogar. La describe además, como una persona de principios religiosos, emocionalmente equilibrada, estable y con mucho dominio de sí misma. Además, informó que su esposa jamás ha tenido problema alguno con sus vecinos, que es muy responsable y con un alto contenido de justicia. Respalda a su esposa en la encomienda que se la ha dado y termina manifestando que “en la próxima vida, volvería a casarse con ella”.

Se entrevistó a la Lcda. Virginia Milán, quien es asesora legal en la Comisión de Relaciones del Trabajo y quien conoce a la nominada de toda la vida. Esta expresa que la nominada es muy afable la cual se ha ganado el respeto y el cariño de todos sus compañeros. En el aspecto familiar, menciona que el matrimonio compuesto por la nominada y su esposo tiene una muy buena y bonita relación de familia. En cuanto a las características personales de la nominada, la describe como muy trabajadora, íntegra y que mantiene excelentes relaciones con los demás compañeros y líderes de uniones. Comentó que la Lcda. Díaz posee una solvencia moral a toda prueba y que no conoce nada ilegal o incorrecto de parte de esta.

Se entrevistó además, al Sr. Alberto Valldejuli, quien se desempeña como Comisionado Asociado en la Comisión de Relaciones del Trabajo. Este mencionó que la conoce por espacio de nueve (9) años. La considera una persona muy dulce, amable y excelente persona. Profesionalmente la describe como muy vertical, honesta y sincera, quien expresa con mucho respeto aquello en lo que piensa. Añadió que la nominada es muy ética, profesionalmente e intachable y que tiene un vasto conocimiento en el ámbito laboral.

Otro de los entrevistados fue el Lcdo. Antonio F. Santos, abogado retirado quien conoce a la nominada por espacio de nueve (9) años. Este también se desbordó en elogios hacia la nominada describiéndola como honesta, seria, leal, puntual, muy trabajadora y de excelentes relaciones con todo el mundo.

Todos los entrevistados respaldan la nominación de la Lcda. Marisol Díaz Guerrero y la consideran muy acertada.

V. PONENCIAS RECIBIDAS Y AUDIENCIA PÚBLICA

La **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, tuvo la oportunidad de recibir varias cartas de recomendación expresando su endoso a la designada, Lcda. Marisol Díaz Guerrero. Entre estos se encuentran: la Lcda. Virginia Milán, el Sr. Alberto Valldejuli y el Lcdo. Antonio F. Santos.

La Lcda. Virginia Milán señala que la Lcda. Díaz es una trabajadora diligente y competente. Su trabajo formando la división de Investigaciones de la Comisión ha sido de excelencia. Es puntual y eficiente, especialmente en el desempeño de la División de Investigaciones, esforzándose por que las investigaciones de los casos de prácticas ilícitas y peticiones de representación y las elecciones para Representante Exclusivo se lleven a cabo rápida y eficazmente. Participa activamente en las

reuniones de la Comisión, aportando su conocimiento y percepción de los asuntos tratados a las decisiones tomadas en dichas reuniones.

Continúa diciendo que en los aspectos personales, la Lcda. Díaz tiene una disposición afable. Atiende al público cordialmente y mantiene buenas relaciones tanto con las uniones como con las agencias del gobierno que postulan ante nosotros. También observa buenas relaciones con sus compañeros de trabajo, tanto los de la agencia como los empleados de carrera. Siempre está presta para darle la mano a sus compañeros y se destaca por su semblante sereno y sonriente.

Considera que la nominada ha sido una buena adquisición a su equipo de trabajo y esta segura que es una candidata excelente, no tiene reserva alguna en recomendarla.

El Sr. Alberto Valdejuli Aboy menciona que puede dar fe de que la nominada es una persona responsable, trabajadora, fiel y cumplidora. Indica saber que la Lcda. Díaz hará una labor excelente, por la vasta experiencia laboral que posee, en la encomienda asignada.

El Lcdo. Antonio F. Santos señala que la nominada ha demostrado tener un pleno dominio de las diferentes leyes y reglamentos aplicables a los asuntos que se traen ante la consideración del pleno de la Comisión. En las reuniones de la Comisión, participa efectivamente con recomendaciones constructivas que resultan correctas en derecho. También hace recomendaciones para mejorar el servicio que se brinda al público al menor costo posible. Está seguro que la nominada realizará una labor excelente en la encomienda asignada. Recomienda sin reserva alguna a la licenciada.

La Lcda. Marisol Díaz Guerrero, nominada, en su ponencia presentada en vista pública del 23 de junio de 2009, indicó lo siguiente:

Nació en San Juan, P.R. el 13 de agosto de 1969. Sus padres son el Sr. Pedro Díaz Padilla, y la Sra. Ana María Guerrero. Estudió la escuela elemental y la intermedia en la Academia Menonita y la Superior en la Academia San José de Villa Caparra.

Luego de graduarse de la escuela superior en el año 1987, ingresó a la Universidad del Sagrado Corazón, donde se graduó Cum Laude en el año 1991 obteniendo el grado de Bachiller en Sistemas de Justicia. Estudió en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se graduó en el año 1996. Tomó su examen de reválida en el año 1996 ubicándose entre las primeras 10 mejores notas de la reválida general en ese año. Es abogada licenciada y notaria. En ese mismo año comenzó a ejercer su profesión en el Bufete Sergio Domínguez Wolf. En este bufete laboró en casos relacionados con contratos de arrendamiento financiero de autos, demandas en cobro de dinero y daños y perjuicios. Laboró en el mismo por espacio de dos años hasta que fué reclutada en el año 1998 para ocupar el puesto de Directora de la División Legal en lo que se conoce en la actualidad como la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (O.R.H.E.LA, antes O.C.A.L.A.R.H.). Sus funciones en dicha posición se concentraban en supervisar y revisar todas las consultas escritas y telefónicas que las diferentes Agencias del Gobierno de Puerto Rico le solicitaban a su Oficina, así como también, asesorar laboralmente a la Administradora. Formó parte del Comité de Ética y del Comité que en aquél momento se configuró para estudiar posibles enmiendas a la ley que creó la Agencia, la extinta Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975 conocida como Ley de Personal del Servicio Público. Asesoraba a las diferentes divisiones en torno a memorandos, cartas normativas que emitía la Agencia; comparecía a la legislatura en representación de ésta así como además, contribuyó en el diseño de seminarios dirigidos a orientar a las Agencias del Gobierno de P.R. en torno a las disposiciones de la nueva ley que le concedía el derecho de negociación colectiva a los empleados públicos del Gobierno Central, Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada (en adelante Ley Núm. 45) la cual creó la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

En enero de 2001 fué reclutada por el entonces Presidente de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público, Lic. Antonio F. Santos Bayrón, quien fue nombrado por el ex Gobernador de P.R Dr. Pedro Roselló González, para trabajar en la CRTSP en el puesto de Directora de la División de Investigaciones, puesto que actualmente ocupa. Al presente, la División de Investigaciones se compone de 4 investigadores.

Entre los deberes y responsabilidades que actualmente ejerce se encuentran las siguientes: dirigir y supervisar el área en la cual se procesan inicialmente todos los procedimientos que se presentan ante la CRTSP al amparo de la Ley Núm. 45 y la Ley Núm. 333 del 16 de septiembre de 2001 conocida como Carta de Derechos de los Miembros de una Organización Obrera, y su correspondiente Reglamento. Entre los procedimientos al amparo de la Ley Núm. 45, Ley Núm. 333 y su Reglamento, bajo su supervisión, se encuentran los siguientes:

- Cargos de Práctica Ilícita contra Agencias u Organizaciones Obreras;
- Cargos por Violación a la Carta de Derechos de los Miembros de una Organización Obrera;
- Procedimientos Especiales;
- Solicitudes de Descertificación;
- Procedimientos de Representación;
- Enmiendas a Certificación de Representante Exclusivo;
- Clarificaciones de Unidad Apropiada.

La División que dirige se encarga de atender al público ya sea personalmente o a través de comunicaciones escritas o telefónicas y de tomar los cargos que así desee cualquier persona, Agencia u Organización Obrera radicar. Supervisa todo tipo de asesoramiento que la Comisión ofrece tanto a empleados públicos como a representantes de las diferentes Agencias o de Organizaciones Obreras al amparo de las respectivas leyes, la jurisprudencia aplicable y el Convenio Colectivo. Es responsable de asignar los casos y de supervisar a los investigadores los cuales se encargan de recopilar la información pertinente necesaria para que la Comisión pueda determinar si procede seguir con el trámite para encontrar si se cometió o no una práctica ilícita del trabajo, si procede una descertificación, una enmienda a una certificación de representante exclusivo, entre otros, según aplique. La investigación que llevan a cabo consiste básicamente en la toma de declaraciones juradas; la recopilación de evidencia necesaria para sustentar las alegaciones del cargo o del procedimiento; la verificación y estudio de las cláusulas aplicables del Convenio Colectivo; la aplicación de la jurisprudencia relativa al caso, ya sea del Tribunal Supremo de Puerto Rico o de tribunales inferiores, así como de doctrina federal aplicable y la política pública establecida por la Comisión en sus diferentes decisiones o determinaciones. Tiene la responsabilidad de verificar el informe final sometido para cada caso por el investigador asignado así como reunirse con la Comisión para la presentación del mismo.

Trabaja directamente con los Miembros Asociados de la CRTSP, los asesora en varios asuntos y redacta diferentes escritos para la firma de éstos. Lo anterior, como consecuencia de la(s) determinaciones que toma la Comisión ante los casos que la División que dirige le presenta. Entre los distintos escritos, redacta Determinaciones de Unidad Apropiada, Clarificaciones de Unidad, Resoluciones de todo tipo, Ordenes de Mostrar Causa, entre otros documentos. También la Comisión le ha delegado la función de redactar para su firma, cartas de desestimación o de diferimiento en casos que así la Comisión haya determinado y la redacción y la emisión de Querellas y Avisos de Audiencia contra Agencias u Organizaciones Obreras. Además, una vez la Comisión

emite una Decisión y Orden, se encarga de supervisar todo lo relativo con el procedimiento de cumplimiento de ésta cuando no se cumple con la misma. Es también responsable de contestar comunicaciones escritas dirigidas a la Comisión, en representación de ésta.

Otro de los procedimientos bajo su cargo son los de Representación. También en éstos supervisa todo lo relativo al procedimiento para elegir a un Representante Exclusivo, entiéndase la verificación del interés sustancial sometido por la(s) organizaciones obreras participantes, los documentos que por reglamento tiene que proveer una Agencia, y las propuestas de elección de las partes. Una vez verificado el interés sustancial, es responsable de diseñar el Itinerario de Elección para la correspondiente aprobación de la Comisión; así como la redacción de la Orden de Elección, su correspondiente Itinerario, fechas de elección y todo lo relativo al conteo de los votos. Supervisa todo el procedimiento incluyendo cualquier objeción que cualquiera de las partes pueda levantar. Se encarga además, de adiestrar a los empleados que participan en la elección. En los 8 años que lleva laborando en la Comisión se han certificado entre 60 y 65 representantes exclusivos, todas éstas bajo su supervisión. Entre las unidades apropiadas más grandes en las cuales ha participado coordinando y celebrando elecciones se encuentran las siguientes: Depto. de Hacienda, Depto. de Corrección y Rehabilitación; Departamento de Transportación y Obras Públicas; Policía de Puerto Rico; Departamento de Salud; Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Depto. de la Vivienda y Departamento de la Familia. En la mayoría de éstas Agencias existe más de una unidad apropiada, por tanto, se ha tenido que celebrar más de una elección. La elección más grande, complicada y costosa celebrada por la Comisión, fue la elección que se llevó a cabo para escoger a un representante exclusivo en la Unidad de Maestros y/o Personal Docente del Departamento de Educación. Dicha elección la cual tomó alrededor de cuatro a cinco meses de preparación, se celebró en el mes de octubre de 2008, duró casi un mes con aproximadamente 115 centros de votación en total. Diseñó el itinerario para que se abrieran alrededor de 10 centros por día. Por último, tuvo a su cargo el diseño y logística del conteo de los votos el cual pudieron estructurar de forma que durara sólo un día. En dicha elección cuya unidad asciende a 40,000 empleados, participaron alrededor del 85% al 90% de éstos. Dicha elección fue una de gran complejidad y de responsabilidad ya que fue una elección muy costosa y cualquier fallo de los agentes podría resultar en objeciones a la elección.

Otro procedimiento existente en la CRTSP son las peticiones de Clarificación de Unidad Apropiada. En este procedimiento se encarga de supervisar el estudio de las Especificaciones de Clase y las Descripciones de Puestos para recomendar a la Comisión la inclusión o exclusión de puestos de la Unidad Apropiada.

Señala que la mayor parte de su vida profesional la ha dedicado a laborar en el campo de las relaciones obrero patronales, relacionado con la Ley de Personal del Servicio Público y en su mayoría con la Ley Núm. 45. Conoce al detalle el funcionamiento de la Comisión porque ha trabajado activamente en la mayoría de sus procedimientos y en contacto directo con dicho cuerpo.

Desde que se aprobó la Ley Número 45 en 1998 y una vez comenzó a trabajar en la Comisión sintió el interés de servirle al Pueblo de Puerto Rico, contribuyendo en conjunto con los Miembros de la Comisión, a edificar el esquema de relaciones obrero patronales a imperar en el servicio público. Entiende, que sería y que es la candidata idónea para continuar aportando valiosamente en este menester dada su educación formal y extensa experiencia en este campo tan especializado y técnico.

Cree firmemente en el privilegio concedido a los servidores públicos de disfrutar de los derechos concedidos autorizándoles a agremiarse y a negociar colectivamente sus términos y condiciones de trabajo.

De los cerca de doce años de la Comisión, ha trabajado en la esta por espacio de aproximadamente 8 años. Por tal razón, le gustaría que le concedieran el honor de poder continuar sirviéndole al Pueblo de Puerto Rico aportando sus conocimientos, experiencia profesional y preparación técnica a este fin ocupando el puesto de Miembro Asociado de esta agencia.

VI. CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis de la nominada, esta Comisión reconoce que su historial profesional, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa y tiene total compromiso y responsabilidad con la Comisión de Relaciones del Trabajo.

La Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento de la Lcda. Marisol Díaz Guerrero, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano
y Recursos Humanos”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte del Gobernador, a la licenciada Marisol Díaz Guerrero, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público del Gobierno de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Marisol Díaz Guerrero, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Marisol Díaz Guerrero, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público:

Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Laudelino F. Mulero Clas, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas, recomendando su confirmación** para el cargo de Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

El pasado viernes 15 de mayo de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 24 de junio de 2009.

La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, celebró Vista Pública el 24 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias María Martínez, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas.

I. BREVE HISTORIAL Y DATOS PERSONALES

El nominado, Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas, nació el 13 de mayo de 1980 en San Juan, Puerto Rico. Actualmente se encuentra soltero y reside en San Juan, Puerto Rico.

En el año 2001 obtiene un bachillerato en Ciencias de la Universidad de Puerto Rico. En mayo de 2004 obtiene su Juris Doctor, también de la Universidad de Puerto Rico.

En el año 1999 realizó un internado en la oficina del entonces presidente del Senado Kenneth McClintock. En el año 2000 realizó otro internado, esta vez en la oficina de la Congresista Nydia Velásquez. Del año 2001 al año 2003 fue administrador de la librería Council Bookstore.

Desde el año 2005 y hasta el presente ha prestado sus servicios profesionales a varias instituciones como lo son Solo Practitioner, Senado de Puerto Rico y Mulero Clas Group. En su desempeño en esas instituciones ha practicado el Derecho Civil, el Derecho Notarial, Asesor del Comité de Relaciones Laborales del Senado de Puerto Rico, Asesor de la Comisión de Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico y Asesoramiento en Asuntos de Zonificación y Permisología para desarrollos hoteleros.

Ha participado como conferenciante en varios foros y participando en varios grupos profesionales. Esta admitido a la práctica de la abogacía en Puerto Rico, en la Corte Federal de distrito en Puerto Rico y a la Corte de Apelaciones del Primer Circuito.

I. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado, Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominado.

II. ANÁLISIS FINANCIERO

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

De estos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por el nominado.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Como parte de la investigación en el presente caso, se entrevistó a la Sra. Natasha Vazquestell, quien conoce al nominado desde hace varios años. Esta describe al nominado como un excelente ser humano, ciudadano preocupado por el medio ambiente. Lo describe como excelente hijo quien mantiene buenas relaciones con su familia. Lo considera muy ético recto, responsable, trabajador e incansable. Manifestó además que cuenta con una excelente solvencia moral.

Se entrevistó además a la Senadora Hon. Lucy Arce quien conoce al nominado desde hace varios años. Esta lo describe como un excelente ser humano y profesional el cual laboró con ella por el cual puede dar fe de sus virtudes como profesional y ser humano.

V. PONENCIAS RECIBIDAS Y AUDIENCIA PÚBLICA

La **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, tuvo la oportunidad de recibir varias cartas de recomendación expresando su endoso al designado, Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas. Entre estos se encuentran: el Lcdo. Víctor Calderón Cestero, el Hon. Iván A. Rodríguez Traversa y la Lcda. María Dolores Trilles Hernández.

El Lcdo. Víctor Calderón Cestero, expresa su endoso a la presente nominación indicando que el Lcdo. Mulero se ha caracterizado siempre por su gran sentido de responsabilidad, seriedad y lealtad, además de solvencia moral reconocida. Laboró junto al nominado en la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico durante aproximadamente cuatro años. Durante ese tiempo, el Lcdo. Mulero demostró ser una persona honesta, trabajadora y sumamente confiable.

Le considero una persona con aptas cualidades para desenvolverse como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo. Posee grandes cualidades y se desenvuelve con ahínco en su labor, con iniciativa e ingenio para salvar los obstáculos a que se enfrenta. Una de las grandes cualidades que atesora el Lcdo. Mulero, y que a su entender le hacen imprescindible en cualquier trabajo, es sin duda su capacidad de trabajar en equipo y desarrollar un ambiente óptimo de motivación contagiosa con el conjunto de sus compañeros. Esta completamente seguro de que el Lcdo. Mulero sabrá trabajar en equipo en la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público y lo hará con la misma entrega que lo hizo para la Comisión de Gobierno. A base de su experiencia de trabajo y de amistad con el nominado, puede garantizar que desarrollará su trabajo exitosamente y cumplirá con su nueva encomienda de forma excelente. Lo recomienda sin reserva de clase alguna.

El Hon. Iván A. Rodríguez Traversa, Representante del Distrito #16, endosa al nominado señalando que es una persona que conoce y ha tenido la oportunidad de trabajar con él en diversos asuntos legislativos durante el pasado y presente cuatrienio. Conociendo su forma responsable de

trabajar y su eficiencia en el mismo, esta seguro que hará un estupendo trabajo y contribuirá al cambio que Puerto Rico necesita.

La Lcda. María Dolores Trilles Hernández, compañera del nominado en la Facultad de Derecho, lo endosa y nos indica que desde sus inicios como estudiante de Derecho, el Lcdo. Mulero ha demostrado un interés en el derecho que supera la visión de este campo como uno puramente intelectual. Aunque éste participó activamente en las discusiones académicas, también demostró desde temprano un interés en poner sus estudios en derecho al servicio del público y un fin más amplio. El Lcdo. Mulero se involucró en grupos estudiantiles, asuntos administrativos de la Escuela de Derecho, etc.

Añade que, cabe mencionar que a demás de sus logros profesionales, tiene el don y consiguiente mérito de ser una persona afable, tolerante con los demás y dispuesta a ayudar a sus colegas y a otros que así lo requieran.

El Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas, nominado, en su ponencia presentada en vista pública del 24 de junio de 2009, indicó lo siguiente:

Nació en San Juan, PR el 13 de mayo del año 1980. Su madre es la Sra. Zaida Clas Figueroa y su padre el Sr. Laudelino Mulero De León, quienes disfrutaban del retiro luego de 33 años trabajando en la industria farmacéutica. Tiene dos hermanos: uno mayor, Alejandro Domínguez Clas, hijo de un primer matrimonio de su madre, quien trabaja en la Autoridad de Energía Eléctrica, y uno menor, Gabriel Ricardo Mulero Clas, quien en estos momentos comienza su carrera como abogado.

Su formación escolar elemental e intermedia fue en el Colegio Marista de Manatí, donde estuvo hasta el décimo grado. El undécimo grado lo cursó en la Escuela Superior de la Universidad Interamericana en San Germán. Luego de haber tomado los exámenes de admisión a la Universidad, así como los exámenes de materias avanzadas y haber sido admitido a la Universidad de Puerto Rico en su programa de Pre-médica, tomó cursos de verano en el Colegio Janil de Vega Baja y se graduó en el verano de 1997.

En agosto de 1997 comenzó estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras, donde obtuvo un grado de Bachiller en Ciencias Generales en el año 2001. Durante su penúltimo año en el Bachillerato tuvo la oportunidad de realizar sendos internados en el Senado de Puerto Rico con el hoy Secretario de Estado, Hon. Kenneth McClintock Hernández y en la Cámara de Representantes del Congreso Federal en Washington, DC con la Hon. Nydia Velázquez. Fue durante esta época que encontró su vocación en el servicio público.

En agosto del 2001 comenzó su carrera en Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Allí tuvo la oportunidad de desenvolverse en diferentes áreas de lo que considera es la Profesión de Abogado. Así, administró la librería del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Derecho, manteniendo al día las cuentas y el inventario de libros de texto utilizados por el estudiantado, velando por mantener el presupuesto del Consejo. Participó activamente en el Consejo de Estudiantes y en la directiva de su clase, donde organizó eventos sociales para el disfrute de la matrícula así como también fue parte del comité organizador de la Convención de Estudiantes de Derecho en su último año. Aprovechó dos de los programas de estudio en el extranjero que ofrece la escuela. El primero en la Universidad de Barcelona en la cual realizó una pasantía en una firma de abogados española. El Segundo, en la Universidad de Chile donde entrevistó a la alcaldesa del pequeño pueblo de San Pedro de Atacama como parte de un estudio para el curso de Derecho Indígena. El mismo versaba sobre los mecanismos de participación ciudadana durante el proceso de obtención de permisos para la construcción de un observatorio localizado en una montaña la cual los indígenas consideran sagrada.

Además de esto, participó en la formación e implantación del Programa Enlace. Este programa piloto, el cual comenzó a instancias del entonces Decano Efrén Rivera Ramos, llevaba estudiantes de la facultad a varias escuelas públicas secundarias a dar clases de Derecho. Durante el tiempo que fue parte del programa participó en la conformación del currículo, a la vez que fue maestro de uno de los grupos de la Escuela Secundaria Vila Mayo. Esta experiencia fue muy importante en su desarrollo, pues se dió cuenta que existe un gran desconocimiento de conceptos básicos de nuestra historia, así como del Derecho, el cual permea en todas y cada una de las interacciones que tenemos diariamente como seres humanos. De ahí ha mantenido la máxima de asesorar sin interés alguno a personas con desconocimiento del Derecho, con el propósito de encaminarlos en la búsqueda de sus intereses y así den firmemente sus primeros pasos.

En el verano del 2004 mereció el grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho. Obtuvo posteriormente su licencia de abogado en el 2005 y la de notario público en el 2006. En ese mismo año, fue admitido a la práctica de la profesión en la Corte de Distrito Federal en Puerto Rico y en el Tribunal de Apelaciones para el Primer Circuito de Boston. Mientras esperaba por los resultados de la reválida estatal, obtuve una Certificación en Reglamentos y Permisos Ambientales de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales del Decanato de Asuntos Académicos de la UPR, así como también tomó los cursos requisitos para solicitar la Certificación como mediador del Negociado de Métodos Alternos para la Resolución de Conflictos del Tribunal Supremo, la cual adquirió el año pasado.

Al comenzar su vida profesional se desempeñó como asesor legal pro-bono del Guardaaguas de PR- ahora conocido como Guardamar de PR- una organización sin fines de lucro que vela por la protección de los cuerpos de agua de Puerto Rico. Con ellos llevé un caso de permisos a favor de una comunidad sin recursos. Mientras tanto mantenía una práctica civil con los casos que le traían sus amistades. La mayor parte de estos han sido controversias de pensiones alimentarias, cobros de dinero, incumplimiento de contratos, embriaguez y notaría.

En septiembre de 2005 surgió una oportunidad como asesor legal de la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico la cual aceptó, pues entendió que sería una experiencia provechosa para desarrollar otras facetas de su carrera.

Durante los últimos tres años del cuatrienio pasado, además de mantener su práctica, tuvo la ocasión de asesorar a dicha comisión en varios asuntos. Entre éstos los relacionados a:

- los Programas de Retiro Temprano;
- las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado y los Colegios Profesionales correspondientes;
- las enmiendas a la Ley Electoral;
- la prohibición de discrimen en el empleo, privado o público, por ser víctima de violencia doméstica;
- la atemperación del sistema de pago mediante depósito directo a la realidad laboral de Puerto Rico;
- la implantación de legislación sobre acoso moral en el empleo;
- y aquella legislación relacionada con la Ley Núm. 45 de 1998, según enmendada, precisamente la que crea la Comisión de Relaciones de Trabajo de Servicio Público.

En adición a esto, realizó por orden de Resoluciones del Senado investigaciones sobre:

- el proceso de reorganización que se llevó a cabo en la Administración de Vivienda Pública relativo a los empleados transitorios;

- la implantación de la Ley Núm. 131 de 28 de junio de 1969, según enmendada, ley que creó el Colegio de Peritos Electricistas;
- y el desarrollo de la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998 y de la Ley Núm. 184 de 1ro de agosto de 2004, según enmendadas, con el propósito de evaluar si, en la implantación de las mismas, se ha cumplido con la intención de balancear los derechos constitucionales y estatutarios de nuestros servidores públicos y la eficiente prestación de los servicios públicos.

Además, participó como panelista en el foro ofrecido por el Instituto de Relaciones Laborales de la UPR sobre “Acoso, Agresión y Violencia en el Ambiente Laboral” y el ofrecido por el Colegio de Abogados sobre la “Ley de Relaciones de Trabajo para el Servicio Público: 10 años después.”.

También, asistió a reuniones ordinarias de la Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro en representación de la Presidenta de la Comisión de Gobierno a la vez que atendía y asesoraba a los constituyentes que llevaban sus preocupaciones a dicha Comisión.

Durante este año además de mantener su práctica, fungió como asesor legal de esta Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de PR. Sin embargo, en el poco tiempo que lleva conformada, ha asesorado a los Senadores en cuanto al impacto que tuvieran varios proyectos de ley en las relaciones laborales. Entre ellos, las enmiendas a la Ley de Cierre, las distintas fases del Capítulo III de la Ley Núm. 7 de 2009, y el Proyecto del Senado 149 que versa sobre las enmiendas a la Ley Núm. 45 de 1998, según enmendada.

Paralelo a su carrera como abogado en la práctica privada y en el servicio público, se ha mantenido asesorando *pro-bono* a comunidades durante los procesos de coordinación de esfuerzos y organización ciudadana, especialmente en la Comunidad Los Naranjos en Vega Baja como miembro del Grupo VIDAS.

Asimismo, junto a un grupo de amigos de la infancia, asesoró en asuntos de organización y desarrollo corporativo a la compañía de producción y distribución de material multimedia Indelatino, Inc. participando también como productor del primer cortometraje de la compañía. Éste fue escogido para ser presentado en el “New York International Latino Film Festival”, auspiciado por la cadena HBO, a finales del mes de julio del presente año.

El conocimiento y la experiencia que ha adquirido durante los últimos años al servicio del Senado y mediante los otros proyectos que ha llevado a cabo, le han equipado con las herramientas necesarias para poder llenar los requerimientos de la posición para la cual hoy es considerado. Considera que tiene la capacidad y el interés para servir al país con la idea de crear un balance productivo entre el Gobierno-patrono y el empleado gubernamental.

La Comisión de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público juega un papel importante para mantener un equilibrio entre todos los componentes del sector laboral. La recién aprobada Ley Núm. 7 de 2009, a su vez, presenta unos nuevos retos para la administración y en particular para la Comisión; con toda probabilidad la cantidad de casos que reciba aumentará. Esto último hace necesario que se provea a la Comisión de todas las herramientas posibles para la resolución de conflictos. Por ejemplo, fomentar la utilización de mecanismos alternos de resolución de conflictos, como lo es la mediación, promueve celeridad en la atención de casos así como un mayor grado de cumplimiento. Es usual que un acuerdo al cual se ha llegado mediante el entendimiento de las partes con la menor intervención de terceros, tienda a perdurar, pues es la voluntad de las partes la que queda plasmada en el acuerdo mas no la imposición de un cuerpo evaluador.

Mantener al trabajador puertorriqueño a un nivel de capacidad y conocimiento óptimo provee un mayor grado de eficiencia en las gestiones gubernamentales, lo que a su vez se refleja en un

aumento en la calidad de los servicios que proveen las agencias. Es de suma importancia que en conjunto con el resto de las agencias de gobierno que atienden el tema laboral, se revisen y se pongan al día, manuales para empleados y patronos, los cuales le permitan a ambos conocer sus derechos y obligaciones, así como la manera de defender los primeros y de ser responsables por los segundos. Es preciso que a través de seminarios y material educativo en línea o impreso, se le provea al empleado puertorriqueño del conocimiento necesario sobre las alternativas de defensa que tiene y a su patrono del asesoramiento apropiado para manejar de manera más eficiente el funcionamiento de su agencia. Dichos adiestramientos se conforman a las necesidades de ambos con el fin de proveerles las mismas herramientas de conocimiento, lo que, por un lado, aceleraría los procedimientos ante la CRTSP y, por otro lado, fomentaría la resolución de los conflictos en etapas más tempranas.

Añade que, de manera que puedan aportar a la eficacia y eficiencia de los procesos, es necesario atemperar los procedimientos de la CRTSP a los avances tecnológicos que permitan reducir el papeleo y el tiempo en que se ve un caso, disminuyendo así el costo asociado a estos. De esta forma, la CRTSP no solo podrá atender los casos con mayor celeridad sino que también proveerá un sistema ordenado de archivo que esté más accesible al público con interés.

Entiende que, a través del trabajo que ha realizado como asesor del Senado en donde atendió y balanceó preocupaciones de patronos y obreros del sector privado y público durante los procesos de análisis de legislación, ha adquirido la capacidad necesaria para dirimir sobre las controversias que se presentan ante la Comisión de Relaciones de Trabajo del Servicio Público. Las experiencias que hasta hoy le han traído ante nosotros, el dinamismo con el que ha enfrentado cada uno de los retos que se ha interpuesto y el deseo que cultiva día a día por mejorar grano a grano el entorno que le rodea, le han llevado a desarrollar un enfoque holístico al momento de analizar conflictos, elemento esencial para la posición a la cual aspira.

Entiende que formar parte de este grupo de personas que han sido llamadas a servir al país por su capacidad mediática y su visión altruista sería un honor. El hecho de haber sido considerado junto a quienes le acompañan en esta mañana confirma que ha escogido un camino difícil de andar, pero lleno de recompensas colectivas.

VI. CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que su historial profesional, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa y tiene total compromiso y responsabilidad con la Comisión de Relaciones del Trabajo.

La Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano
y Recursos Humanos”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, de parte del señor Gobernador, del licenciado Laudelino F. Mulero Clas, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado Laudelino F. Mulero Clas, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del licenciado Laudelino F. Mulero Clas, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Evelyn D. Reyes Ríos, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la **Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos, recomendando su confirmación** para el cargo de Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

El pasado viernes 15 de mayo de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 23 de junio de 2009.

La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, celebró Vista Pública el 24 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias María Martínez, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La nominada, Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos, nació el 1ro. de diciembre de 1966 en San Juan, Puerto Rico. El día 31 de mayo de 1998 contrajo matrimonio con el Lcdo. Ernie E. Cabán

Santiago con quien ha procreado dos hijos de nombres Ernie y Evelie. Actualmente reside en el municipio de Toa Baja.

La nominada estudió su bachillerato en la Universidad de Puerto Rico, donde obtiene un grado Magna Cum Laude en Ciencias Políticas en el año 1988. En el año 1992 obtiene su Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Ha tomado varios seminarios relacionados con el campo laboral, relaciones del trabajo y sindicación de Empleados Públicos.

Comenzó la nominada su vida profesional en el año 1995 en la oficina del entonces Representante, Aníbal Vega Borges, como asesora legal legislativa, posición que ocupa hasta el año 1998. Desde esa fecha y hasta el año 2001 se desempeñó como asesora legal y legislativa de la Representante Iris M. Ruiz. Luego establece su propia oficina de abogada en la cual labora hasta el año 2006. En ese año junto a su esposo, Lcdo. Ernie Cabán, establece su oficina de abogados hasta el presente.

II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La nominada, Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos, fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico.

El resultado de dicha evaluación concluye que la posee la capacidad psicológica adecuada para ejercer el cargo para el que fue nominada.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De estos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Como parte de la investigación de campo respecto a la nominada, se entrevistó al esposo de esta Lcdo. Ernie Cabán. Este comentó que hace (11) años están casados y que han procreado dos hijos. Este describe a su esposa como una excelente madre que dedica mucho tiempo a su rol de esposa y madre y que es una mujer de profundas creencias religiosas. La describe además, como una persona que tiene mucho dominio de sí misma, muy estable y de excelentes relaciones con todo el mundo. Como profesional la describe como una excelente abogada, muy trabajadora y comprometida con todo lo que hace.

Se entrevistó al Lcdo. Fernando Rodríguez, quien asegura conocer la nominada por espacio de más de 15 años. Este la describe como excelente ser humano, madre y esposa. Profesionalmente la describe como muy estudiosa, excelente temple y trabajadora incansable. Concluye expresando que la nominada posee una gran solvencia moral y que la designación de esta ha sido excelente.

Otro de los entrevistados lo fue el Lcdo. Aníbal Martínez Morales, quien conoce a la nominada por espacio de 10 años. Este describe a la nominada como excelente ser humano, madre, esposa y profesional, a la cual recomienda sin reserva de clase alguna.

Todos los entrevistados respaldan la designación de la Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos, sin reserva de clase alguna.

V. PONENCIAS RECIBIDAS Y AUDIENCIA PÚBLICA

La **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, tuvo la oportunidad de recibir varias cartas de recomendación expresando su endoso a la designada, Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos. Entre estos se encuentran: EL Lcdo. Miguel A. Mollet Martínez, Lcdo. Juan M. Díaz Rivera y el Sr. Ramón Durán Vélez.

EL Lcdo. Miguel A. Mollet Martínez, recomienda favorablemente el nombramiento de la Lcda. Reyes. Informa conocerla hace más de 10 años en el plano personal y profesional. Entiende que está capacitada para ocupar la posición para la cual fue nombrada.

El Lcdo. Juan M. Díaz Rivera, recomienda favorablemente el nombramiento de la Lcda. Reyes. Informa conocerla hace aproximadamente 7 años en el plano personal y profesional y entiende que está capacitada para ocupar la posición para la cual fue nombrada.

Sr. Ramón Durán Vélez administrador de Lex Juris, recomienda favorablemente el nombramiento de la nominada. La conoce personalmente hace aproximadamente 5 años ya que es su cliente y entiende que está capacitada profesionalmente para ocupar la posición para la cual ha sido nombrada.

La Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos, nominada, en su ponencia presentada en vista pública del 24 de junio de 2009, indicó lo siguiente:

Nació en Santurce, Puerto Rico el 1ro. de diciembre de 1966. Es hija de dos (2) ex profesores de ciencia y la mayor de cinco (5) hermanos. El 31 de mayo de 1998, contrajo nupcias en la Iglesia Discípulos de Cristo de Dorado con el Lcdo. Ernie E. Cabán Santiago. Conoció a su esposo mientras laboraban en la Cámara de Representantes como asesores legales de distintos representantes y al presente llevan once (11) años de casados. Durante la vigencia de su matrimonio con el Lcdo. Ernie Cabán procrearon dos (2) hijos, Ernie Mitchell Cabán Reyes, de nueve (9) años de edad y Evelie Ernisse Cabán Reyes de (7) años de edad, ambos estudiantes del Cuadro de Honor del Colegio Bautista de Levittown e integrantes del Coro de Niños del mencionado Colegio.

Su tiempo libre, lo dedica a compartir con su familia, pues esta convencida que la clave para obtener el éxito a nivel familiar, estriba en dedicarle tiempo de calidad. De esa manera, tiene la oportunidad de inculcarle valores y principios positivos y productivos que le sirvan de herramientas a sus hijos para que se conviertan en ciudadanos de excelencia. Los sábados, lleva a sus niños al Catecismo en la Parroquia Santísima Trinidad de Levittown, realiza tareas domésticas y se dedica a resolver gestiones del hogar y a compartir con su esposo e hijos. Los domingos, suele asistir a la iglesia en unión a toda su familia en la Parroquia Santísima Trinidad de Levittown y luego, pasean por nuestra Isla. Cada dos (2) fines de semana, visita la otra parte de su familia, la familia de su esposo quienes están radicados en el municipio de Moca, Puerto Rico.

Como hija de dos (2) educadores, sus padres le inculcaron los más altos valores y principios cristianos y morales, el amor y protección a la naturaleza, el respeto a todo ser humano y a todo ser viviente, el procurar hablar siempre con la verdad, procurar que cada acción y aseveración suya sean justas y que no ocasionen daño a otros, el mantenerse aprendiendo constantemente para ayudar a educar a otros, de forma que ello redunde en utilidad, productividad y beneficio para todos. De sus

padres aprendió que observando, dialogando, escuchando a los demás y analizando objetivamente, podemos solucionar las situaciones que se nos presentan en la vida.

Respecto a su preparación académica, es producto del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, a mucho orgullo. Cursó sus años de Escuela Elemental en la Escuela Antonio Paoli, del pueblo de Vega Alta, de la cual se graduó con alto honor. En sus años de escuela elemental, fue presidenta de su clase, participó en certámenes literarios, reinados, fue miembro del coro de la escuela, fue estudiante seleccionada para el Programa Piloto del Departamento de Educación 45/15, en el cual fungió como tutora de estudiantes académicamente rezagados. A nivel de escuela intermedia, cursó estudios en el Colegio La Inmaculada Concepción en Manatí, terminando su escuela intermedia con un índice académico de alto honor. Eventualmente, estudió en la Escuela Superior Maestro Ladí de Vega Alta, de la cual se graduó en 1984 con alto honor y recibió la Beca Gobernador por su excelente índice académico. En dicha escuela superior, tomó el curso de conducir, aprobando su licencia de aprendizaje con noventa y cinco por ciento (95%), participó en el Festival de Español y en competencias de teatro y música en inglés ganando las mismas. Además aprobó los exámenes de avanzada en las materias de español e inglés, aprobando así sus primeros seis (6) créditos universitarios.

En 1984 fue aceptada en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, en la Facultad de Ciencias Sociales. En dicha facultad cursó una concentración en Ciencias Políticas, bachillerato preparatorio para sus estudios de Derecho. También cursó una concentración menor en el Instituto de Relaciones del Trabajo en cursos de Cooperativismo, en los cuáles aprendió que mediante la cooperación, el trabajo en equipo, la construcción y la edificación entre los seres humanos, podemos hacer mucho con poco. En 1988, se graduó de un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico Magna Cum Laude, completando todos los créditos requeridos para su concentración en Ciencias Políticas en tres años y medios (3 1/2).

Cuando terminó de cursar sus estudios de escuela superior, estaba clara y determinada en su deseo de ser abogada. Sentía un genuino interés y profundo deseo de estudiar Derecho, no para que dejaran de llamarla “Evelyn” y que le llamaran licenciada, no para tener un estatus económico y/o social privilegiado. Su propósito de ser abogada se basó en un sentimiento profundo de repudio a la mentira y contribuir a erradicar el abuso, las injusticias y el daño a todo ser viviente y para ayudar con sus conocimientos y experiencia a mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad puertorriqueña.

En 1988 vio realizado unos de sus más anhelados sueños y metas cuando fue aceptada en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En tan distinguida Facultad, tuvo el privilegio de ser seleccionada como asistente de cátedra de la hoy Honorable Juez del Tribunal Apelativo Migdalia Fraticelli Torres, quien fue su ex – profesora del curso de Investigación, Redacción y Análisis Jurídico. Durante sus años de estudio en la Facultad de Derecho, fue miembro de la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (ANED) y de la Phi Alpha Delta, en las que tuvo la oportunidad de participar en asambleas, actividades de interés y mejoramiento para los estudiantes de Derecho. También fue seleccionada para participar como estudiante en el Congreso Internacional de Derecho de Familia en los Comités de Hospitalidad y Organización. Luego de terminar sus estudios en la Facultad de Derecho, en 1992, laboró como paralegal para el Ex – Presidente del Colegio de Abogados, Lcdo. Julio Fontanet, quien fue su supervisor de práctica en Derecho criminal de menores en la Clínica de la Facultad de Derecho.

Posteriormente, comenzó a laborar en la Asamblea Legislativa, Cámara de Representantes, como asesora legal en la Comisión de lo Jurídico Penal, presidida por el Honorable Anibal Vega Borges. Trabajó además, como asesora legal en la Comisión de lo Jurídico Civil y en la Comisión

Conjunta Para El Estudio Del Código Civil presididas por el mencionado ex – legislador, hoy Alcalde del municipio Toa Baja. En dichas Comisiones, tuvo la oportunidad de realizar investigaciones jurídicas, redactar proyectos de ley, resoluciones, informes, aprendió a crear, a enmendar e interpretar la ley, a conocer e identificar su espíritu en la exposición de motivos, lo que le ha ayudado a analizar sus casos legales como una abogada con una óptica objetiva. Aprendió además, a preparar las vistas públicas, inspecciones oculares, vistas ejecutivas y a conocer el procedimiento parlamentario. Tuvo a su haber, la redacción del proyecto de ley para reducir el número de años requerido por disposición de ley, para erradicar las convicciones del certificado de antecedentes penales; redactó el informe en torno a la legislación del Sistema de Emergencias 9-1-1 al igual que el informe que creó la legislación en relación a la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, entre otros. Atendía público citado y canalizaba sus diversas situaciones hasta solucionar las mismas, representó al legislador en una multiplicidad de actividades comunitarias, seminarios, reuniones con diversos grupos y organizaciones comunitarias para solucionar problemáticas de sus comunidades y dirigió el personal de su oficina por ocho (8) meses.

Tomó un receso e hizo un paréntesis en su trabajo en la Legislatura el cual era bastante absorbente y decidió tomarse un tiempo para ella. Se preparó para tomar su examen de Reválida General de Derecho y la de Derecho Notarial, las cuáles aprobó, siendo admitida por el Honorable Tribunal Supremo de Puerto Rico al ejercicio de la abogacía el 16 de julio de 1998. En este año, también contrajo nupcias con su primer y único novio el Lcdo. Ernie Cabán Santiago, realizando otro de sus sueños y más anheladas metas. Se dió a la tarea de comenzar a construir junto a él un nuevo proyecto de vida a nivel personal, un hermoso hogar y una maravillosa familia de la cual vive muy orgullosa y la que representa su más preciado tesoro.

Posteriormente, en julio de 1998 laboró como asesora legal de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Representantes, presidida por la Honorable Iris Myriam Ruiz Class, en la cual realizó investigaciones sobre las invasiones en Puerto Rico, problemas de vivienda y redactó el proyecto de ley de las Salas Especializadas de Tránsito en los Centros Judiciales. Laboró además, como asesora legal de la Comisión de Asuntos Municipales, lo que la tuvo en contacto con la Ley de Municipio Autónomos y enmiendas a la misma.

De junio de 2000 a septiembre de 2006, laboró como abogada - notario en la práctica privada, administrando su propia oficina legal. Tuvo la oportunidad de litigar casos de derecho de familia (divorcios, casos de pensión alimentaria para menores y para ex – cónyuges, casos de relaciones paterno-filiales, de filiación, de custodia). En el ámbito civil ha litigado casos de diversas reclamaciones en daños y perjuicios con excelentes resultados, sobre todo en el ámbito de la negociación y la transacción. Ha litigado casos de cobro de dinero representando a la parte demandada y ha logrado excelentes resultados y pre-acuerdos. También ha sido abogada-notario y asesora legal de diversas Juntas de Directores de urbanizaciones que operan bajo la Ley de Acceso Controlado. Además, ha sido abogada-notario y asesora laboral de las Corporaciones M.C. Tours, Inc. en Toa Baja; Resto Pharmacy en Toa Baja; Nutrition Care, Inc. en Bayamón. A su vez, ha asesorado legalmente múltiples clientes-comerciantes en el área laboral y esta familiarizada con la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Relaciones del Trabajo Para el Servicio Público de Puerto Rico”.

En el campo del litigio civil ha procurado fomentar el Programa de Relaciones de Familia, el de Mediación de Conflictos, el Taller de Padres y Madres, el Programa Encuentro. En el campo criminal, ha litigado casos de relacionados a la Ley de Armas, Ley de Sustancias Controladas, embriaguez, robo a bancos, alteración a la paz, amenazas, ordenes de protección, ordenes de acecho, casos de Ley Núm. 54, homicidios casos de Ley de Tránsito, de Ley de Pleitos entre Vecinos, casos

de menores, entre otros. En el ámbito criminal, también ha promovido como abogada el Programa de Mediación de Conflictos entre las partes, obteniendo excelentes resultados en los casos. Participó como abogada junto a su esposo en el caso del artista Israel Perales, conocido en el ambiente artístico como “Mexicano”, por alegadas infracciones a la Ley de Sustancias Controladas. Radicó un caso en el Tribunal Apelativo de un menor por agresión y restricción a la libertad, en el cual dicho tribunal le dio la razón. Ha litigado casos en agencias administrativas como en el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) y la Junta de Construcción y Lotificación y en la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) con excelentes resultados.

En el área de la notaría, ha redactado, escrituras de testamento abierto, emancipación, cancelación de hipotecas, actas aclaratorias, liquidación de sociedad legal de bienes gananciales, entre otras. Ha redactado declaraciones juradas, diversos tipos de contratos como de arrendamiento, compra – venta, servicios profesionales, de empleo, de exclusividad en el campo artístico, de opción de compras, entre otros. Ha participado en una vista de incapacidad y nombramiento de tutor por teleconferencia con el Tribunal de Tampa, Florida. Además, ha trabajado litigando casos referidos por el Bufete de Ernie Cabán & Asociados.

De otro lado, ha tomado cursos de capacitación y educación continua en áreas de ética, derecho penal, derecho laboral como La Quinta Conferencia de Derecho Laboral en el San Juan Marrito, Resumen de Jurisprudencia y Legislación Laboral, Ley de Relaciones del Trabajo Para el Servicio Público, Ley de Sindicación de Empleados Públicos , entre otros.

Respecto a sus características como profesional, entiende que posee una gran habilidad para ir más allá de lo que es obvio y perceptible a simple vista. Tiene conocimiento pleno de las áreas del derecho, domina el interrogatorio de forma articulada y precisa. Se caracteriza por su responsabilidad, puntualidad, disciplina y consistencia para adherirse a las normas y políticas administrativas, por tener un excelente juicio y capacidad para decidir conforme a Derecho. Posee una gran iniciativa, le gusta trabajar en equipo y observa una actitud de cooperación positiva con sus compañeros de trabajo. Como persona y como profesional es leal a los intereses que representa, honesta, recta en su vida privada, mantiene una imagen positiva y confiable y demuestra gran empatía con todas las personas.

Concluye diciendo que humilde y respetuosamente entiende que tiene la capacidad y conocimientos para desempeñar la posición para la cual le ha designado el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Luis Fortuño, distinción que agradece eternamente en nombre de su familia y el suyo propio. Garantiza brindar todas sus capacidades y lealtad para lograr la consecución de los compromisos programáticos del señor Gobernador para lograr el bienestar de la clase trabajadora y del pueblo de Puerto Rico con la ayuda de Dios Todopoderoso.

VI. CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis de la nominada, esta Comisión reconoce que su historial profesional, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y cualificaciones.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa y tiene total compromiso y responsabilidad con la Comisión de Relaciones del Trabajo

La Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento de la Lcda. Evelyn Dennisse Reyes Ríos, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz Z. Arce Ferrer
Presidenta
Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano
y Recursos Humanos”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, de parte del señor Gobernador, de la licenciada Evelyn D. Reyes Ríos, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración de este Senado la confirmación de la licenciada Evelyn Dennisse Reyes Ríos, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Evelyn Dennisse Reyes Ríos, como Miembro Asociado de la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público.

Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Bienestar Social, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Suzanne Roig, como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Bienestar Social, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe acerca del nombramiento de la Trabajadora Social Suzanne Roig, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

El pasado 16 de marzo de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Trabajadora Social Suzanne Roig como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de

Nombramiento el comienzo de la investigación de la designada. El Informe de Evaluación fue producto de un análisis objetivo, independiente y completo de las circunstancias de la nominada. La Investigación se llevó a cabo en conformidad con la Orden Administrativa 09-14 y el Reglamento Número 42 del Senado de Puerto Rico, del 23 de febrero de 2009. Dicha oficina luego investigar y evaluar la designada, rindió su informe el 22 de junio de 2009.

La Comisión de Bienestar Social, solicitó una ponencia a todas aquellas personas interesadas en expresarse en relación al nombramiento. Además, entrevistó a la designada, la señora Suzanne Roig.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Trabajadora Social Suzanne Roig, nació el 11 de diciembre de 1970 en Aguadilla, Puerto Rico. La nominada estuvo casada con el Sr. José A. Rivera De Jesús. Durante su matrimonio procreó una hija de nombre, Suzette Rivera Roig. Actualmente residen en el municipio de Cataño, Puerto Rico.

El historial educativo de Roig, evidencia que en el año 1993 le fue conferido por la *Universidad de Puerto Rico*, el grado de Bachillerato en Arte con concentración en Bienestar Social. Para el año de 1995 obtuvo el grado de Maestría en Sociología, de la Escuela Graduada de Sociología de la *Universidad de Puerto Rico* y para el 1999, obtuvo su segunda Maestría en Trabajo Social Clínico de la Escuela Beatriz Lasalle de la *Universidad de Puerto Rico*.

Su historial profesional y laboral evidencia que la nominada se desempeñó como Sub-Directora de la Casa Cuna de San Juan, en el Municipio de San Juan. Para el 2004 de octubre hasta el 2007 laboró como Ayudante Especial del Alcalde de Cataño en el Área Social, Seguridad y Servicios de la Comunidad. Del año 2001 al 2004 fungió como Directora del Centro Interdisciplinario de Servicios Humanos en San Juan. Desde el año 2000 al 2007 la señora Roig trabajó a su vez como Profesora Conferenciante en la Universidad Metropolitana y en la Universidad Interamericana. Durante los años 2000 hasta el 2001 fue Supervisora del Proyecto Amanecer, en San Juan y para el 1998 hasta el 2000 fungió como Trabajadora Social Clínica del Proyecto Amanecer.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 22 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, sometió para la consideración de la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico un informe acerca de la investigación realizada a la designada. Las áreas de investigación que se presentan en el informe son: el historial de la nominada, la evaluación psicológica, el análisis financiero y la investigación de campo.

a) Evaluación Psicológica

La nominada, señora Suzanne Roig no fue objeto de una evaluación psicológica, ya que su nombramiento no requiere dicha evaluación.

b) Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un análisis detallado de los documentos financieros sometidos por la nominada.

Durante el análisis financiero no se evidenció que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos. Las certificaciones expedidas por el CRIM y ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda con estas Agencias Gubernamentales.

c) Investigación de Campo

El 19 de junio de 2009, se realizó una entrevista al Dr. Larry E. Alicea, quien fuera compañero de trabajo de la Sra. Roig. Éste, expresó que conoce a la distinguida nominada desde el 1999. Reiteró que la Sra. Roig es una ciudadana de excelencia, responsable, respetuosa, capaz y una madre ejemplar. Estableció que le llaman la atención lo sensible, trabajadora y honesta que es la Sra. Roig. El Dr. Alicea expresó que Suzanne Roig es una trabajadora incansable y todo lo que hace lo realiza con “calidad”.

Se entrevistó a la Trabajadora Social Ingrid Casiano, quien trabaja en la Casa Cuna de San Juan. La Sra. Casiano fue supervisada por la nominada. Ésta expresó que la Sra. Roig mantiene buenas relaciones personales y profesionales. Casiano estableció que la nominada “siempre mantuvo buenas relaciones con sus compañeros de trabajo, y siempre las puertas de su oficina estaban abiertas para el empleado que necesitara”. Manifestó que Roig es una persona honesta, muy trabajadora, cooperadora y competente. Además, sostuvo que la nominada es una persona muy seria, de gran solvencia moral.

III. RESUMEN DE ENTREVISTA A LA NOMINADA

De la entrevista con la nominada se desprende que desde el mes de marzo del año 2009, la señora Suzanne Roig se desempeña en la práctica privada como Trabajadora Social Clínica. Anteriormente, desde el año 2007 se desempeñó como Directora de la Casa Cuna de San Juan. En relación a su preparación académica, la nominada además de tener dos maestrías; la primera en Sociología y la segunda en Trabajo Social Clínico está certificada para trabajar la Consejería y los Problemas de Adicción.

La nominada destacó que le apasionan trabajar con asuntos relacionados a la Protección de Menores y la Violencia Familiar. Durante su internado en el año 1997 tuvo la oportunidad de trabajar en la Casa Protegida Julia de Burgos y promover que se estableciera el Programa de Niños, en el cual se trabaja e interviene con los niños de las víctimas de violencia doméstica. En relación al Trabajo Social como profesión, entiende que ésta ha sufrido cambios y que ha progresado. No obstante, estableció que aún en Puerto Rico, se carece de métodos de evaluación como las revalidas, para evidenciar que los egresados de las Instituciones Universitarias, bajo los Programas de Trabajo Social están listos para trabajar con la sociedad e impactar vidas. Para culminar, destacó que el Trabajo Social no es caridad sino que está basado en bases científicas y métodos de intervención que deben ser sabiamente empleados.

IV. RESUMEN DEL MEMORIAL ENVIADO A LA COMISIÓN

Colegio de Trabajadores Sociales

La Lcda. Gloria Rivera Centeno, Presidenta de la Junta Directiva, sometió su apoyo sin reserva al nombramiento de la Sra. Suzanne Roig como miembro de la Junta Examinadora de Trabajo Social. Estableció que la señora Roig ha participado como Vocal de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, mostrando en sus ejecutorias competencia profesional, compromiso, liderato y respeto por la ética y valores de la profesión.

V. CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis de la información presentada en el informe acerca de la nominada, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la Trabajadora Social Roig, su vasta experiencia y las cualidades descritas por sus compañeros de trabajo, la hacen merecedora de ser confirmada como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

Los entrevistados han coincidido en describirla como distinguida ciudadana, responsable, respetuosa, trabajadora y capaz. La señora Roig ha demostrado tener el mayor deseo de servir y la vocación de aportar a la Profesión del Trabajo Social.

Su experiencia en el campo laboral y su sensibilidad como persona, le han permitido conocer en esencia el verdadero sentir de las víctimas de violencia familiar, sus supervisados y sus estudiantes. La evaluación de las cualificaciones personales, académicas, y profesionales reflejan que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo a la que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Profesión de Trabajo Social

La Comisión de Bienestar Social, luego de evaluar las áreas señaladas anteriormente, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento de la Trabajadora Social Suzanne Roig como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luz M. Santiago González
Presidenta
Comisión de Bienestar Social”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, por parte del señor Gobernador, a la señora Suzanne Roig, como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales del Gobierno de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Senado la confirmación de la trabajadora social Suzanne Roig, como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la trabajadora social Suzanne Roig, como Miembro de la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico.

Notifíquese, de inmediato, al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Teniente Coronel Jorge L. Más Marrero, para el cargo de Procurador de la Oficina del Procurador del Veterano:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **LTC Jorge L. Más Marrero, recomendando su confirmación** para el cargo de **Procurador de la Oficina del Procurador del Veterano**.

El pasado 12 de enero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del LTC Jorge L. Más Marrero como Procurador de la Oficina del Procurador del Veterano.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 23 de junio de 2009.

La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, celebró Vista Pública el jueves, 25 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón López, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al LTC Jorge L. Más Marrero.

I. HISTORIAL DE NOMINADO

El LTC Jorge L. Más Marrero nació el 21 de octubre de 1959 en Mayagüez, Puerto Rico. El nominado estuvo casado con la Sra. Carmen Jazmín Reyes Ortiz, con quien procreó a Gabriela Más Reyes y ahora se encuentra casado con la Sra. Norma Román Pérez, con quien ha procreado a Jorge L. Más Romá, Erick Más Román y a Nicole A. Más Román. También tiene otro hijo de nombre Carlos J. Más Avilés. La familia reside en el municipio de Caguas, Puerto Rico.

El historial educativo del LTC Jorge L. Más Marrero evidencia que para el año 1981 completó un Bachiller en Administración de Empresas, con una concentración de Contabilidad de la Universidad Interamericana, Recinto de San Germán. Luego, obtuvo un Grado de Maestría en Administración Pública de Brenau University de agosto de 1986 hasta mayo de 1988 en Atlanta Georgia. El distinguido nominado posee estudios en Real Estate I, Vendedor y en Real Estate II como Broker, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, donde estudió desde enero hasta mayo del 2006. Luego, estudió un curso en la Escuela de Comando de Cadetes, curso de Desarrollo de Facultad, en Hampton, Virginia para agosto de 2005. Estudió, además en el Command & General Staff College el curso de Instructor de Historia Militar en Fort Leavenworth en Kansas para mayo de 1999.

El nominado ha participado en Organizaciones, nacionales e internacionales, relacionadas a las ayudas a veteranos de guerras, donde ha llevado a cabo charlas educativas y orientaciones, entre otras ayudas. Entre las que participó activamente se encuentra la “Military Officers Association of América” (MOAA) y la “Military Order of World Wars” (MOWW). Para ambas organizaciones realizó charlas educativas a las escuelas superiores sobre liderato a jóvenes. También ofreció charlas a los “Boys Scouts”.

De junio de 1984 hasta septiembre de 1985, fue Oficial y miembro del Batallón como 1er. Teniente, y luego, como 2ndo. Teniente, de octubre de 1980 hasta junio de 1984 y en la Reserva de los Estados Unidos, Curso Básico de Señales para Oficiales. De septiembre de 1985 hasta

noviembre, de 1993 fue Capitán, Asistente de Profesor del Curso Avanzado de Ciencias Militares y Señales. También fue Mayor, Oficial Ejecutivo del Colegio de Oficiales y Comandantes, desde noviembre de 1993 hasta octubre de 2000. De enero de 1999 hasta mayo de 2002, laboró como Profesor y Mayor de Ciencias Militares, siendo además, Oficial Ejecutivo del Departamento de Ciencias Militares y Liderazgo, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez y Recinto de Río Piedras. Además, posee vasta experiencia en el Servicio Militar. Como Teniente Coronel desde octubre de 2000 hasta diciembre de 2006, como Director del Military Department.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. Se le administraron las siguientes pruebas:

- 1) Prueba de Personalidad 16PF-5 –es un cuestionario/instrumento de medición que mide dimensiones de la personalidad de un adulto, y
- 2) Inventario de Pensamiento Constructivo (CTI) -es un instrumento de medición validado, el cual examina las fortalezas y debilidades emocionales y sociales de un individuo.

El resultado de dicha evaluación concluyó que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar de forma favorable el nombramiento del nominado.

II. ANÁLISIS FINANCIERO

El Auditor y CPA contratado al presente por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al LTC Jorge L. Más Marrero, ocupar el cargo de Procurador de la Oficina del Procurador del Veterano. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

El nominado no tiene deuda en el CRIM ni tiene obligación de pensión alimenticia, según indican las certificaciones de CRIM y ASUME, respectivamente. Tiene buen crédito y sus finanzas son proporcionales a su estilo de vida, todo lo cual muestra un perfil de buena estabilidad financiera.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Fueron visitadas las oficinas de Sistemas de Justicia Criminal, donde el técnico verificó en los siguientes sistemas: NCIC, TRIB, FBI y DAVID en relación con el nominado. Del mismo no surgió información adversa para el nominado.

En el mes de noviembre de 2009, le fue realizada una entrevista al nominado por personal de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos. El LTC Jorge L. Más Marrero, en la actualidad se encuentra laborando como Procurador del Veterano, anterior a ello se encontraba disfrutando del retiro y participando en Organizaciones, nacionales e internacionales, relacionadas a las ayudas a veteranos de guerras, donde proveía de charlas educativas y orientaciones, entre otras ayudas. Además, incorporó una compañía llamada J. L. Más, Inc., pero la misma no está operando

al momento. También fue entrevistada la Sra. Maria T. González, esposa del nominado por 10 años.

En el ámbito personal como en actividades relacionadas con los veteranos fueron entrevistadas las siguientes personas:

- Ex Mayor General Félix A. Santoni, Ayudante Civil del Secretario del ejército, quien conoce al nominado hace diez años, específicamente, cuando dirigía la Guardia Nacional de Puerto Rico.
- Sr. Juan Trigo Belaval, quien se desempeña como Ayudante del Gobernador Luis Fortuño en la Fortaleza.
- Sr. Luis Pimentel, quien se desempeña como Técnico de Recursos Humanos del R.O.T.C.
- Coronel José Coll, quien fuera su homólogo en la Fuerza Aérea.
- Teniente Coronel Luis Radial, Jr quien labora para la “American Military Academy”.
- Sr. Luis Jiménez Alvarado, quien se desempeña como Instructor y Director del Programa Militar de la “Antilles High School”.
- Sr. Alfonso Ortiz, quien conoce al nominado desde su infancia.
- Sr. Martín Santiago, miembro de la Asociación de Oficiales Retirados (Military Officers of America/ MOAA).

En el ámbito de la comunidad en la Urb. Palmas de Cerro Gordo, Vega Alta, P.R. fueron entrevistadas las siguientes personas:

- Sr. Jaime Rodríguez Vega, quien conoce al nominado hace cinco años.
- Sr. Rolando Colón, quien conoce al nominado hace dos años.
- Sr. Alfredo Camarero, quien conoce al nominado hace cinco años.

Todos tuvieron expresiones positivas hacia el nominado.

IV. PONENCIAS RECIBIDAS Y AUDIENCIA PÚBLICA

La **Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos**, tuvo la oportunidad de recibir varias ponencias y llamadas telefónicas expresando su endoso al designado, LTC Jorge L. Más Marrero. Entre estos se encuentran: **The Silent Warrior, Inc., Female Puertorricans Veterans, Asociación de Retirados del 65 de Infantería y Veteranos de las Fuerzas Armadas de los EE.UU, Inc, Blinded Veterans Association (BVA), Disabled Americans Veterans, Department of Puerto Rico.**

La **The Silent Warrior, Inc**, expresaron que el Procurador del Veterano debe poseer unas cualidades humanitarias y en pro de la comunidad veterana y sus dependientes, al igual que debe poseer las destrezas y conocimientos de los estatutos y directrices del Código Federal (38 C.F.R.) y la Ley 203 “Carta de Derecho del Veterano Puertorriqueño del siglo XXI). Por tanto, manifestaron que respaldan la confirmación del nominado.

Female Puertorricans Veterans, expreso su recomendación de aprobación del nombramiento del nominado. Estos manifiestan que el nominado ha demostrado poseer características que le distinguen como un líder eficiente que podría unir la clase veterana en una sola voz y conseguir los propósitos y objetivos de la Junta Asesora. Además, éstos hacen mención de

que en la primera reunión que realizó el designado hubo buena asistencia y gran participación, señal de que logró su propósito. Por otra parte, reconocen su gran valía como militar, como ciudadano, trabajador, honrado y distinguido. Persona de gran credibilidad, afable y defensor de las causas justas.

La **Asociación de Retirados del 65 de Infantería y Veteranos de las Fuerzas Armadas de los EE.UU, Inc**, manifestó su satisfacción y orgullo en comunicar su respaldo total y absoluto al nombramiento del designado. La Asociación, indica que el nominado posee todas las cualidades y experiencias administrativas necesarias para ocupar el puesto al que ha sido designado.

La **Blinded Veterans Association (BVA)**, recomiendan favorablemente al nominado para que sea confirmado a ocupar la Posición del Procurador del Veterano.

Disabled Americans Veterans, Department of Puerto Rico, recomiendan la confirmación y nombramiento del designado.

En su ponencia, el LTC Jorge L. Más Marrero, indicó que desde su designación como Procurador del Veterano, se ha dedicado a diseñar e implementar un plan de trabajo que coloquen a los veteranos en el sitio que se merecen. Por otra parte manifiesta que la misión de la Oficina del Procurador del Veterano, es servir como instrumento de coordinación y acción para atender los problemas y reclamos de los veteranos en diferentes áreas del quehacer humano. Establecer y llevar a cabo programas de asistencia, orientación y asesoramiento para la protección de sus derechos y beneficios. La visión es hacer de la agencia, una entidad que verdaderamente responda a las necesidades de los veteranos, atendiendo sus problemas con un alto sentido de compasión, sensibilidad y humanismo. También es su propósito, llegar hasta los veteranos puertorriqueños para que se apoderen de sus derechos.

En términos prácticos, la Oficina del Procurador del Veterano orienta a los veteranos en cuanto a los derechos y beneficios que puedan tener, tanto bajo la ley federal como al amparo de la Ley 203 de 14 de diciembre de 2007, según enmendada, conocida como Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI. También brindan representación a los veteranos en sus reclamaciones ante la Administración Federal de Veteranos y velan por la sana administración de la Casa del Veterano. A través de sus gestiones, entran a la economía insular, unos 20 millones de dólares anualmente. Esto a pesar de que nuestra agencia es de las más pequeñas y cuenta con un presupuesto aproximado de 3 millones de dólares.

Desde que asumió las riendas de la agencia creó y comenzó a implementar un plan de trabajo para el año 2009-2010. Al día de hoy, a tan sólo 6 meses de su designación puede decir con orgullo que han aumentado la cantidad de charlas que se ofrecen a los veteranos y las agencias gubernamentales sobre la Ley 203. Del mismo modo, y con el propósito de mejorar los beneficios concedidos por dicha ley, sometieron un anteproyecto a esta honorable comisión. La medida fue radicada como el P. del S. 693.

Han logrado un contacto más directo con todas las organizaciones de veteranos del país, que son la razón de ser de la agencia, reuniéndose regularmente para discutir diversos temas. También han creado varios comités en la Junta Asesora de Asuntos del Veterano para que nuestros veteranos no sean meros oyentes sino partícipes de las decisiones que les afecta.

Nos informa que uno de los mayores logros durante estos 6 meses, ha sido lograr un acuerdo con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Administración de Veteranos para resolver el problema de estacionamiento para los veteranos en el Hospital. También lograron un

acuerdo para que los veteranos que tienen cita en dicha institución, puedan utilizar el tren urbano de forma gratuita. Así lograron disminuir la cantidad de vehículos que entran a las facilidades del Hospital y sobre todo mejoraron la calidad de vida de nuestros veteranos.

Durante este año fiscal se han propuesto comenzar a implementar otro proyecto que redundará en mejor servicio a nuestros veteranos y este es automatizar y digitalizar la Procuraduría.

También se propone, una vez se apruebe la R. C. del S. 142, comenzar la construcción del Cementerio Estatal de Aguadilla, el cual redundará en grandes beneficios para los veteranos y sus familiares de la zona oeste y también realizar mejoras en la Casa del Veterano en Juana Díaz.

V. CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con nuestros veteranos.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Oficina del Procurador del Veterano y con quienes tiene ante sí que defender y proteger.

La Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del LTC Jorge L. Más Marrero, como Procurador de la Oficina del Procurador del Veterano

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano
y Recursos Humanos”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Presidenta de la Comisión del Trabajo y Asuntos del Veterano va a hacer unas expresiones sobre este nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos tuvo a bien evaluar la designación del Teniente Coronel Jorge Más Marrero, para el cargo de Procurador de la Oficina del Procurador del Veterano.

Además del análisis correspondiente al informe que rindió la Unidad Técnica, la Comisión llevó a cabo audiencia pública donde tuvimos la amplia participación de la mayoría de las organizaciones que agrupan o representan a nuestros veteranos y veteranas, que todos vinieron a favor de dicho nombramiento.

No solamente el Procurador tuvo la oportunidad de dar su ponencia, sino también que tuvimos la oportunidad de hacer las preguntas que entendimos pertinentes en cuanto a la importante labor que realiza el Procurador del Veterano y, de forma fehaciente, reafirmar la necesidad de esa Procuraduría, no solamente para que dentro de sus funciones vele por los mejores intereses de los veteranos, veteranas y sus familias, sino de hacer cumplir la Nueva Carta de Derechos del Veterano.

Como indicamos, el señor Más Marrero contestó cada una de las preguntas que tuvimos a bien hacerle sobre diferentes asuntos, como son Cementerio Estatal de Veteranos, el estatus de los servicios que se ofrecen en La Casa del Veterano, la coordinación de las actividades con las organizaciones de veteranos y veteranas para garantizar el disfrute de esos derechos y la orientación necesaria.

Sea de paso, el mismo día de esa audiencia pública se estaba coordinando una clínica de salud y otros servicios, por iniciativa del Procurador, en el Municipio de Arecibo, continuando con una serie de entrevistas, garantizando que nuestros veteranos y veteranas no solamente visiten las oficinas que hay a través de la Isla, sino también llevarle calidad en la prestación de servicios en un área como es la salud, especialmente, atendiendo a aquellos veteranos y veteranas que por diferentes circunstancias de la vida no tienen un hogar seguro y muchos de ellos pueden estar en nuestras calles, sin recibir los servicios a los cuales tienen derecho.

Y es una iniciativa que, según nos informó el Procurador, va a estar llevando a cabo a través de los diferentes municipios de la Isla, coordinando con los municipios, coordinando con las organizaciones de veteranos, las organizaciones de base, la Academia, para poder garantizar la prestación de los servicios de salud, entre otros.

Nos habló también de su plan de trabajo y, obviamente, los mismos cubren las expectativas de esta Presidenta de la Comisión con jurisdicción.

Ya el Procurador, habíamos tenido la oportunidad también de que nos acompañara en unas actividades y vistas oculares que llevamos a cabo la Comisión en La Casa del Veterano; al igual que en vistas públicas sobre la Carta de Derechos al Veterano y otros proyectos que estaban ante la consideración de la Comisión de Trabajo, Recursos Humanos y Asuntos del Veterano.

Es bueno señalar, como indicamos, tuvimos casa llena de organizaciones de veteranos que muchas veces no participan en estos procesos, lo que confirma que tenemos ante nosotros la consideración de una persona que goza no solamente de las cualificaciones, sino del respaldo de las organizaciones de veteranos para las cuales estará trabajando y coordinando los esfuerzos.

Entre las personas que nos acompañaron en Sala y que también, por escrito, se habían comunicado con la Comisión, está el ex Mayor General Félix Santoni, Ayudante Civil del Secretario del Ejército, quien conoce al nominado por más de diez años, especialmente, cuando dirigía la Guardia Nacional de Puerto Rico. Estuvo también el Coronel José Coll, quien fuera su homólogo en las Fuerzas Aérea; el Teniente Coronel Luis Radial Jr., que trabaja en la American Military Academy; el señor Luis Jiménez, de la Antilles High School, que también envió su carta de endoso; el señor Alfonso Ortiz, quien lo conoce desde su infancia; el señor Martín Santiago, miembro de la Asociación de Oficiales Retirados. Y también se comunicaron con la Comisión diferentes residentes de Vega Alta, donde reside el señor nominado. También, la Female Puerto Rican Veterans envió su carta de endoso; la Asociación de Retirados de la 65 de Infantería y Veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, Incorporado; los Blinded Veterans Association; los Disabled American Veterans, entre las otras organizaciones que, como dije, atestaron el salón de audiencia el pasado jueves.

Por eso, señora Presidenta, presentamos este informe donde recomendamos la nominación del señor Jorge Más Marrero, para el cargo de Procurador del Veterano.

Y también –aprovecho, como parte del informe escrito- hoy, en la asamblea de los Disabled American Veterans, que se está llevando a cabo en el Embassy Suites, en la cual estuvimos participando esta mañana, también fue unánime el apoyo al señor Jorge Más, de todos los Capítulos de toda la Isla que se dieron cita en esta exitosa Convención de los Disabled American Veterans; y nos satisfizo mucho. Estaba allí presente el Presidente, a nivel nacional, de los Disabled American

Veterans, reconociendo el trabajo que hace esta organización, siendo la quinta en membresía de Estados Unidos.

Y eso es un reconocimiento al trabajo que hacen nuestros veteranos en Puerto Rico, la calidad de los mismos y la ayuda que están teniendo del Procurador del Veterano para poder garantizar esa inyección económica que reciben a través de diferentes beneficios que, según los números que se nos dio allí, ya están por los 32 millones. Si no hubiesen tenido esa coordinación y esos buenos representantes que no solamente se concentran en reclamar derechos de los veteranos, sino ayudar a otros veteranos, no hubiese sido esto posible.

Y me pidieron que hiciera llegar a los compañeros y compañeras el mensaje de agradecimiento que tienen con el señor Procurador; y que por eso todos los Capítulos de Puerto Rico respaldan esta nominación.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Arce Ferrer.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Gracias, señora Presidenta. Si fuéramos a hablar de los méritos del señor Jorge Más Marrero para la posición que ha sido nominado por el Gobernador, como Procurador del Veterano, en términos de su preparación, su experiencia, sus cualificaciones personales, familiares, el respaldo que ha recibido de todas las organizaciones que tienen que ver con los veteranos en Puerto Rico, pues obviamente, yo estaría votándole a favor; pero en la vida uno no solamente vota por las cualificaciones o la capacidad de la persona en particular, sino por lo que propone o se propone hacer.

Todo el mundo sabe en Puerto Rico que bajo mi Presidencia se celebró una conferencia que se denominó “Paz en la Paz” y de ahí surgió una organización internacional de la cual soy socio fundador, con otras personalidades de distintos países del mundo, que se llama la “Alianza para la Nueva Humanidad”, que procuramos la paz y rechazamos la guerra.

Yo no he sido nunca una persona identificada con el militarismo, a pesar de que entiendo que debe existir como materia de defensa, no como materia de agresión. Hasta ahí, tengo entonces que decirle que la exposición del señor Más Marrero a los efectos de establecer el programa del “Junior Reserve Officer Training Corps” en las escuelas públicas, es una iniciativa que yo no puedo favorecer. Si él no hubiese hecho ese acercamiento y no se propusiera llevar a cabo este tipo de programa en las escuelas públicas so pretexto de la deserción escolar, cuando para atacar la deserción escolar no hay por qué entrar ningún elemento militar que, obviamente, siempre conlleva violencia y enseñanzas de violencia.

Y yo fui parte del ROTC en el Colegio en Mayagüez, por un (1) año, y nunca se me va a olvidar como el Sargento Ufán -que no sé si está vivo o no- una de las clases que me dio era, y nos dijo claramente el primer día, aquí los vamos a enseñar a matar; así, crudamente.

Yo creo que si en las universidades se da este tipo de educación yo la entiendo, aunque no la favorezco. Y tan pronto pude salirme del ROTC me salí, porque no me gustó ese tipo de disciplina.

Sin embargo, pues ya un joven de 18 ó 19 años que empieza en la universidad, pues tienen una forma de poder discernir y, voluntariamente, decidir por ello.

Pero, fíjense que aquí este tipo de programa sería a nivel de las escuelas, donde son jóvenes que todavía no han desarrollado esa capacidad y que, inclusive, por las propias expresiones del Secretario de Educación le dejan a que sean los maestros y los padres los que decidan si esos niños y jóvenes van a participar en ese programa, lo cual, inclusive, les afecta el libre albedrío de esos niños que tienen y puede prestarse, inclusive, para indoctrinación.

El compañero Cirilo Tirado radicó una Resolución Concurrente del Senado 18, la cual yo acabo de suscribirla, y hay una Exposición de Motivos muy impactante, de la cual yo, como parte de este mensaje, pues quiero que lo que se habla en la Exposición de Motivos se incluya como parte de mi exposición en el día de hoy, para abreviar un poco el tiempo y la duradez de esta sesión.

Pero tengo que decirle que por una cuestión de principios y siendo consistente con mi pensamiento, yo no podría favorecer con mi voto a una persona que pretende establecer este tipo de plan a nivel de las escuelas públicas del país.

Como tiene los méritos, desde el punto de vista, si no fuera por esta iniciativa que dice que va a implementar en Puerto Rico y que, obviamente, organizaciones de los propios Estados Unidos, como lo es el Veterans for Peace, habla claramente que esto es un programa que simplemente es un programa de reclutamiento militar -me parece que a esa temprana edad no debe ser lo correcto-, pues tengo que hacer un balance.

Si me dejara llevar solamente de esta propuesta tendría que votarle en contra al nominado; si me dejo llevar de sus cualificaciones personales y profesionales, le tendría que votar a favor. Y ésta es de esas ocasiones que, obviamente, tengo que entonces partir por el punto medio, darle el beneficio en términos de cualquier otro asunto que vaya a realizar en beneficio de los veteranos, lo cual aplaudiremos en el momento que suceda. Pero tampoco puedo, con mi voto, avalar una propuesta que él pretende, desde esa posición, implementar en las escuelas públicas del país.

Por esa razón, como estas votaciones no se hacen por Lista, pues tengo que hacer constar mi abstención a este nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así consta.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta, muchas gracias. Para expresarme sobre la designación del Gobernador sobre el Procurador del Veterano.

Hay muchas razones por las que vale la pena morir, pero ninguna o muy pocas por las que valga la pena matar, particularmente, la guerra es ejemplo de eso, donde uno va a matar hijos, padres, madres, hermanos de otros que uno no conoce, porque los líderes de los dos países en guerra no se ponen de acuerdo y mandan a sus jóvenes a pelearse entre ellos por circunstancias que ellos mismos no entienden o no conocen, y a dispararse sin ni siquiera, quizás, haberse visto. Como diría aquella canción que popularizó Mercedes Sosa: *“Que la guerra no me sea indiferente, es un monstruo grande y pisa fuerte toda la pobre inocencia de la gente...”*.

Si alguien es testigo particular de eso, son los veteranos, que saben la inclemencia y luego el malagradecimiento de los gobiernos, saben la dureza que les representa el matar gente por circunstancias que a veces son ajenas a su realidad de vida; que el Presidente del país para cuyo ejército yo combato no le gusta como piensa el Presidente del país para el cual combate el otro.

Y luego regresan, con los problemas que ya conocemos, a luchar entonces ellos contra su gobierno para que les reconozcan lo que hicieron, para que les den la atención médica que necesitan. Por ejemplo, en Puerto Rico llevan décadas luchando por que se les construya un nuevo Hospital de Veteranos, porque el que hay no da abasto; y para reclutarlos el Gobierno fue muy eficiente, pero para atenderlos ahora es absolutamente irresponsable. Esa es la realidad de los veteranos. Y andan por todos los Estados Unidos predicando contra la guerra y dejándole saber a los jóvenes que el Ejército no les reciproca lo que hicieron; eso hacen los veteranos, luchan contra el Gobierno para que el Gobierno les reconozca cuál fue su labor, que estuvieron dispuestos a dar su vida y que, de suerte, regresaron vivos, expuestos a veces a circunstancias a las que nunca debieron haber estado

expuestos. Hablemos, por ejemplo, del Agente Naranja, que el propio Gobierno sabía el daño que causaba y exponía a sus soldados al químico.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor ex Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, suscribo absolutamente sus palabras. Las cualificaciones del señor Jorge Más Marrero son extraordinarias. Pero es un contrasentido que el Procurador del Veterano ande buscando muchachos para la guerra; es un contra sentido, señora Presidenta, que el Procurador del Veterano en lugar de ir a hablarle a esos muchachos de lo que se sufre como veterano, del desdén del Gobierno, de la dejadez de las autoridades, del olvido, ande buscándolos para que se inscriban y mañana sean veteranos que buscan un nuevo hospital o que buscan que se les reconozca o que buscan que no se olviden de ellos.

No hace tanto vi un documental, no sé si fue este invierno que paso o el anterior, en la Capital de los Estados Unidos amaneció muerto en un banco, en un parque, un veterano, murió de frío, era un hombre sin hogar, el Gobierno se había olvidado de él. Esa es la realidad de muchos veteranos, ésa es la realidad de la mayoría de los veteranos. Y los veteranos deberían ir a la escuela a decirle a nuestros niños lo dura que es la guerra, lo monstruosa e ingrata que es; deberían ir por las escuelas diciéndole a nuestros niños que hay mil razones por las que vale la pena morir, pero pocas o ninguna por las que valga la pena matar.

Yo me uno a las expresiones del senador Fas Alzamora.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, el Procurador del Veterano es una persona que precisamente está para velar por los derechos de los veteranos. ¿Y quién mejor para velar los derechos de un veterano? Alguien que haya sido veterano. Porque no podemos poner a un Procurador del Veterano a alguien que ni haya sido “cobito”; sería ridículo.

Y el nominado, de 1984 hasta el 1985, fue Oficial y miembro del Batallón, como Primer Teniente y luego como Segundo Teniente; de octubre de 1980 al 1984 estuvo en la Reserva de Estados Unidos, en el Curso Básico de Señales para Oficiales; luego fue Capitán, Asistente de Profesor del Curso Avanzado de Ciencias Militares y Señales; también fue Mayor, Oficial Ejecutivo del Colegio de Oficiales y Comandantes, desde noviembre de 1993 hasta el 2000.

O sea, esta persona está más que cualificada para ser el Procurador de los Veteranos. ¿O a quién ustedes quieren que se nombre como Procurador? Tiene que ser alguien que haya sido militar. Vamos a estar claros.

Y yo he tenido la oportunidad de reunirme con el señor Procurador, estuve en sus oficinas, él me delineó los planes que tenía para los veteranos de Puerto Rico. Las distintas asociaciones de veteranos vinieron aquí y dijeron que estaban a favor de su nombramiento; el Silent Warriors, el Female Puerto Rican Veterans, las Asociación de Retirados de la 65 Infantería, los Veteranos de las Fuerzas Armadas, los Blinded Veterans Associations, los Disabled American Veterans, todas las asociaciones de veteranos estuvieron a favor de este nombramiento.

El Mayor General retirado, Félix Santoni, que es Ayudante Civil del Secretario del Ejército, quien conoce al nominado hace diez años -y aquí el que conoce al General Santoni sabe de lo serio que es esa persona-, lo endosó también. O sea, ¿de qué estamos hablando aquí, si no es para el Procurador del Veterano?

Los veteranos antes, en mi primer cuatrienio, se quejaban de que el Procurador no los atendía, que no los conocía, y ahora que se busca a un nominado que tiene una vasta experiencia, entonces, vienen a criticar. ¡No puede ser! Este es un nominado con todas las cualificaciones.

Y los que hablan del ROTC, ¡eso es voluntario! Eso no es obligatorio, el joven que no quiera entrar en eso, no entra, porque nadie le pone una pistola en la cabeza y le dice que tiene que entrar en ese programa. Así que, vamos a hablar las cosas con propiedad y decirle la verdad al Pueblo de Puerto Rico. Es un sistema voluntario, a nadie se le obliga. Y por eso hoy se va a votar aquí y se va a confirmar al Procurador del Veterano.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Hernández Mayoral.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Bueno, Presidenta, mis respetos al senador Juan Eugenio Hernández Mayoral porque, después de esa defensa que ha hecho, me parece que, probablemente, podrían quedar cortas mis expresiones en apoyo a esta importante designación del señor Gobernador, honorable Luis Fortuño.

Pero siento una responsabilidad moral, como madre de un egresado del ROTC en Puerto Rico, del ROTC, y luego de escuchar las expresiones, a quien respeto mucho y le tengo cariño, pasado Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, me parece que estoy obligada a hacerlo.

Endoso las expresiones del compañero Hernández Mayoral, pero tengo que vertir para el récord del Senado de Puerto Rico que la designación que ha hecho el Gobernador de Puerto Rico...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para poder solicitar silencio en Hemiciclo, que la senadora Norma Burgos se está expresando y merece la atención de todos los Senadores y Senadoras.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, así será.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, Portavoz. Sé que es que ha habido mucha conmoción aquí en el Hemiciclo, porque han sido muy acertadas las expresiones del compañero Hernández Mayoral y deben estar felicitándolo.

Pero siento la responsabilidad moral, como indiqué, porque soy madre de un estudiante, un egresado del ROTC en Puerto Rico, de la Universidad de Puerto Rico; porque, como madre, sé lo que implica, precisamente, este programa a nivel nacional, y eso incluye el territorio colonial de Puerto Rico. Y es, precisamente, que lo que está aquí bajo consideración es el nombramiento, señora Presidenta, de esta importante figura en el quehacer social de Puerto Rico, que es el Teniente Coronel Jorge Más.

Jorge Más Marrero está extremadamente cualificado para la posición, con su Bachillerato en Administración de Empresas, con su Maestría en Administración Pública –de la que me siento bien, porque es una de las maestrías en el área profesional mía-, otros estudios, específicamente, en distintos Estados de la Nación Americana, orientados en el área militar, por lo cual lo fortalece para el desempeño que él ha hecho y para lo que va a estar haciendo.

Lo que está ante nuestra consideración aquí es ese nombramiento. Y el nombramiento del Procurador del Veterano no es nada más y nada menos que la persona más importante para que vele por los derechos de las veteranas y los veteranos en Puerto Rico. ¿Quién mejor que él para que lo haga? Si nos lo han puesto en bandeja de plata a una persona tan competente como él, que esté disponible para ocupar esta posición. Un padre de familia, un esposo ejemplar, padre de cuatro (4) criaturas jóvenes que tiene, que le están demostrando al pueblo puertorriqueño los valores y los principios que él mismo le ha inculcado en ese hogar. ¿Alguien puede cuestionar eso? Si la hoja y el Informe que ha sometido la honorable Lucy Arce en su Comisión, donde se atendió, es bien claro, es para que sea una confirmación unánime en este Senado de Puerto Rico.

Pero hay que hacer las expresiones porque algo que él virtió en los medios con respecto al programa de ROTC que, de hecho, es lo que más hace que yo apoyé su nominación, que él respeta, apoya y reconoce lo que significa el programa de ROTC en cualquier jurisdicción. Entonces, que se pretenda en el debate lanzar algún tipo de expresión que pueda menospreciar un programa del cual yo me siento orgullosa, como madre de militar; un programa que le ayuda a los jóvenes que lo deciden, voluntariamente, como dijo el senador Hernández Mayoral; un programa que los ha ayudado, como ayudó a mi hijo, a disciplina, en valores, lo ha ayudado también a darle más oportunidades –de ahí él decidió entrar a la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, luego que terminó, en el caso del hijo mío, Ciencia Aeronáutica, piloto, entra a la Fuerza Aérea, y no entró a nivel inicial, gracias a que estaba en el programa, precisamente, del ROTC, entró como Segundo Teniente. Y ahí, pues, siguió escalando; Capitán, etcétera, de la Fuerza Aérea; y trabaja ahora en Inteligencia-.

Pero entonces, ¿qué se pretende aquí? ¿Aquí se está discutiendo lo del programa ROTC o se está discutiendo hoy aquí la confirmación de una importante figura para ocupar un puesto en el servicio público? Es eso lo que está en discusión. Y ojalá estuviera en el futuro la discusión del otro tema, que eventualmente podrá ser discutido y consumiremos turnos con respecto a eso.

Pero un programa que ayuda a darle oportunidades a nuestros jóvenes, un programa que ayuda a darle oportunidades de empleo a nuestra juventud, un programa que los fortalece en liderato, como es el ROTC, un programa que los hace ser ciudadanos productivos -como es ejemplo el hijo mío, que es un ciudadano productivo de la Nación-, que le enseña valores, moral, que lo permite entrar en competencia, pero no entrar en competencia sin el valor de la integridad, como lo ha demostrado también mi hijo.

Oye, que este funcionario nominado para esta importante posición apoya ese programa, ha hecho expresiones también de la expansión de este programa en Puerto Rico, tiene que tener más nuestro apoyo para esa importante designación, señora Presidenta.

Está claro la evaluación académica, la preparación, la experiencia de trabajo, la investigación que se hizo de campo. Hay que felicitar a la compañera Arce, porque siempre ella ha demostrado que todo asunto del veterano es algo de alta prioridad para ella, como lo es para esta servidora e hizo su trabajo. Y el nominado aceptó esa importante designación.

Y aquí estoy en récord en el pasado cuatrienio, cuando se vieron otros Procuradores –y los compañeros de la Minoría lo saben– lo, lo que significa para mí esa posición y el respeto que tengo para las personas que ocupan la misma.

Así que, yo creo que hoy lo que tiene que hacer el Senado de Puerto Rico es agradecerle, agradecerle al Teniente Coronel Más Marrero que esté disponible para servirle a la patria puertorriqueña y a la Nación Americana en esa importante posición, en defensa de nuestros veteranos y veteranas, señora Presidenta.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señora Presidenta. Mira, sí, hay que agradecerle al señor Jorge Más Marrero que haya aceptado el puesto y yo creo que está cualificado, tiene todos los elementos para ser un buen Procurador, pero cometió un error, un error gravísimo. Como tú, como Procurador de las personas que son veteranas, vas a ir en horas laborables a ejercer una función que no te compete a ti, que no está en las funciones de tu puesto de la cual el Estado te está pagando, pero no te dice, dentro de tu función está el ir a las escuelas públicas a solicitarle a los jóvenes, a los niños, que establezcan programas o que se unan a programas de Junior ROTC, compañera; no es del

programa del ROTC, como la compañera Norma Burgos estaba hablando, del Reserve Officer Training Corps, que está en la Universidad, que eso es de carácter voluntario. Lo que estamos hablando es de el Junior ROTC, que son programas que quieren ahora traerlos, que están en algunas escuelas privadas, pero los quieren llevar ahora a escuelas públicas de Puerto Rico y quieren, prácticamente, llevar esos niños desde grados elementales hasta convertirlos, listos en cuarto año, por una carrera militar.

Es lo que se discutía, precisamente, hace poco, cuando ustedes aprobaron la Ley de la Meditación en las Escuelas, que el Presidente del Senado pidió que revisaran el Proyecto, a solicitud del compañero Fas Alzamora, porque lo que se pretendía hacer era un dirigismo en el salón de clases con esos cinco (5) minutos de reflexión. Pues lo que pretenden con esta movida es, precisamente, un dirigismo hacia la carrera militar de un niño que esté en escuela elemental hasta escuela superior, de ahí se iría, prácticamente, al Ejército de Estado Unidos.

Quiero que sepan claramente que este programa en los Estados Unidos es un programa que produce, precisamente, militares para los Estados Unidos, es el programa que más militares produce, el programa del Junior ROTC. Eso está en los informes que ustedes pueden ver sobre el Junior ROTC, si es que algún día desean investigarlo.

Así que, ése es el error que comete esta persona. Yo no puedo darle mi voto a favor, ¿por qué? Porque darle el voto a favor implicaría el que yo estoy avalando la postura de una persona en la cual yo no creo en lo que él vaya a hacer en las escuelas públicas. Primero, que no tiene que hacerlo; segundo, que lo está haciendo porque quiere; y lo está haciendo en horas laborables, pago por el Pueblo de Puerto Rico, en unas funciones que no le compete tampoco, que pudiera haber una violación ética también. Entonces, lo llevan a las escuelas a producir soldados para la guerra de los Estados Unidos.

Yo creo que si van al ROTC en la Universidad, mira, es de carácter voluntario, pero no fuercen a que esto se lleve a cabo desde grados primarios hasta cuarto año de escuela superior. Son dos cosas distintas el Junior ROTC, y otra es el ROTC a nivel universitario.

Por esa razón, señora Presidenta, estaré radicando un voto explicativo sobre este asunto, en contra de la nominación del señor Más Marrero.

Y lamento, lamento profundamente la actitud de mi compañero Hernández Mayoral, en la forma enérgica en que nos habla cuando nos oponemos a este nombramiento. Creo que no hay razón para entrar en un debate personalista luego de haber uno hecho los planteamientos que se han hecho aquí hoy, en una forma muy respetuosa.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo he escuchado a los compañeros hablar de lo que es su opinión del Junior ROTC, pero yo creo que aquí el único que tiene "standing" para hablar de esto es este servidor, ya que yo me gradué del Junior ROTC. Para efectos de registro, cadete, Teniente Coronel Carmelo Ríos. Saludos. Debidamente saludados los compañeros.

Y fíjense, les voy a explicar cuál fue mi experiencia en el Junior ROTC. Yo estudié en la American Military Academy, que está acogida en el Junior ROTC, y en el grado 10, 11 y 12, me trasladé al Estado de la Florida, a Melbourne, Florida, donde estudié en Florida Air Academy, que es una escuela interna para varones de la Fuerza Aérea, Junior ROTC.

Lo que les quiero decir con esto es que yo los he escuchado a ustedes hablar del Junior ROTC como si eso fuese algo malo para la juventud; los he escuchado hablar hasta de tecnicismos, de que el Junior ROTC crea militares y es casi mandatorio, una vez se gradúen. Déjenme

informarles que no es cierto. Yo terminé mis grados de “high school”, el cuarto año, me gradué y no ingresé a las Fuerzas Armadas y la opinión estuvo ahí, la oportunidad estuvo allí y nunca fue un reclutador a mi casa ni a la universidad a explicarme que porque yo tenía grados conducentes en el Junior ROTC tenía que estar en las Fuerzas Armadas del país.

Pero es bonito creer en la democracia y no estar dispuesto a defenderla. Yo les digo más, aquéllos que a veces se oponen y que yo los veo por la televisión oponiéndose al ROTC y que reciben las Becas PELL, las reciben porque hay un programa de ROTC; y nunca los he visto devolver el cheque, nunca. Es que hay compañeros que dicen que ni por moral, es que a veces yo creo que no tienen la moral.

Y les digo más, el programa Junior ROTC le tiene cero costos a esa familia, porque se le provee uniforme, se le provee la oportunidad de entrenamiento, la oportunidad de rescatar valores en lugares donde realmente hace falta que rescatemos valores de disciplina. Nunca a mí me enseñaron en el Junior ROTC a matar, mucho menos me llevaron a un campo de entrenamiento para ver cómo atacar a una comunidad; todo lo contrario. La expresión y la experiencia que yo tuve en Junior ROTC fue hacer ejercicios, fue de pensar cómo organizar, fueron clases de liderato, de tomar decisiones. Y ese entrenamiento, al día de hoy, me ha ayudado muchísimo, entre otras cosas, para poder trabajar en equipo.

Recordaré con gran cariño cuando nos trasladamos a Fort Devens, en Boston, y nos pusieron una oportunidad para trabajar en equipo y pasar un equipo de cuatro personas, de punto “a” punto “b” sin dejar una persona atrás. Y recuerdo también la anécdota de que cuando llegamos al otro lado, que dijeron ustedes se han salvado porque trabajaron en equipo.

Fíjense en la diferencia de lo que plantean aquí, que es que vamos a tener niños marchando a las siete de la mañana (7:00 a.m.) en un “PT” o que vamos a tener niños con escopetas y rifles disparando en un “range” o que vamos a tener soldados que, ¿qué hay de malo con eso?

Aquí hay personas que realmente utilizaron la milicia como un trampolín para su carrera y para ser ciudadanos de bien en el futuro, entre ellos un jibarito de Santa Rosa II que también se llama Carmelo Ríos, que es mi señor padre, de una familia humilde, que eligió el Ejército como la manera de poder estudiar, porque su familia no podía costear, como la manera de ir y buscarse una educación y después del servicio se ha dedicado a otras cosas que no tienen que ver nada con la milicia.

Están equivocados, compañeros y compañeras, cuando dicen que el Junior ROTC es malo. Están aun desinformados cuando dicen que el Procurador del Veterano no debe de buscar que se implemente esta clase de programa en las escuelas, que es voluntario en las escuelas, pero más flaco servicio le hacen al Pueblo de Puerto Rico cuando le niegan la oportunidad a cientos de niños y niñas de poder tener una oportunidad y un entrenamiento que, vuelvo y les repito, no es de matar, no es bombardeo.

En el caso mío, mi requisito y la ventaja es que me gradué como piloto privado, una vez en cuarto año, de aviones “single engine”. Jamás mi familia me hubiese podido costear unas lecciones de piloto, si no llega a ser a través del Junior ROTC, jamás.

Sin embargo, yo creo que el Procurador del Veterano que está ante nuestra consideración ha sido una persona valiente en decir lo que él piensa y quiere hacer, porque muy bien se pudo haber quedado callado y luego empujar la agenda, lo que denota la honestidad de este caballero. Que yo les confieso, yo no creo que esta persona sea una persona que esté pensando en partidos políticos. Mi impresión muy personal, una vez lo entrevisté, es que es un veterano de verdad; que, de hecho, a preguntas de este servidor en entrevista, me dice que conoció a Luis Fortuño cuando era Comisionado Residente, no porque era un activista político, sino porque fue con un grupo de

veteranos a reclamar derechos para los veteranos. Esa es la clase de servidor que es este señor que está hoy ante nuestra consideración.

Yo puedo comprender las teorías de los compañeros que no creen en la milicia; es parte de la democracia. Pero los dejo con este pensamiento militar, que es que mientras ustedes –refiriéndose a nosotros, los civiles- duermen, hay personas dispuestas a dar su vida por la democracia que todos disfrutamos. Esas son nuestras Fuerzas Armadas, esos son nuestros soldados, los que dan la vida por este país, los que dan la vida por la Nación, y lo hacen porque creen en la democracia y están dispuestos a defender la democracia.

Son mis palabras.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Es para manifestarnos sobre el nombramiento.

Obviamente, siempre que hay un buen puertorriqueño que decide entrar y se pone a disposición de servirle al país, hay que reconocerlo. Yo estoy seguro que cada persona que viene aquí y se expone al crisol de la Asamblea Legislativa, lo hace porque quiere lo mejor para su país. Y no creo que deba ser lo menos que quiere el señor Jorge L. Más Marrero.

Lo que sí creo es que el señor Más Marrero cometió un error de juicio, habiendo sido nominado para la posición que está ocupando, el entrar en utilizar su conocimiento, su posición, en fomentar una actividad militar para la cual él no había sido contratado, en fomentar la orientación en los menores de edad de actividades militares que nuestro país ha demostrado que rechaza mayoritariamente.

Yo no critico, y escuché al compañero senador Carmelo Ríos, el que voluntariamente vaya e ingrese al ROTC; yo, personalmente, lo hice y decidí no activarme como oficial, pero lo hice en momentos en que era universitario, que tenía más de 18 años, que ya tenía otras capacidades para evaluarlo y fui voluntariamente. No es lo mismo cuando se expone a menores de edad a aventuras “top gone”, que resultan muy atractivas para cualquier niño a los 13, 14, 15 años, pero que cuando uno tiene la oportunidad de evaluarlo en frío, con la madurez que tiene un joven, un puertorriqueño de 18 años, puede decidir con mayor valor o con mayor argumento, que cuando tiene 13, 14, 15 años.

Es dispar la orientación en las escuelas superiores, en el Junior ROTC, cuando a otras personas que se oponen a esto no se les da la misma oportunidad.

Yo estuve en contra de favorecer el tiempo de reflexión en las escuelas, porque entendía que no cualquiera debe llevarle cualquier mensaje a nuestros niños. De la misma forma, yo estoy en contra que se le haga una presentación a los menores de edad en nuestro país que los mismos padres no saben de qué se trata, de que compromete, inclusive, en un futuro puede comprometer la seguridad de los jóvenes, sin poder hacer un argumento o sin poder hacer una evaluación en frío y con la madurez que tiene un joven mayor de 18 años.

Yo no puedo favorecer el nombramiento. Yo creo que ese error de juicio es significativo, no es un asunto aislado. Y obviamente, yo exhorto que si finalmente es favorecido por la Mayoría, el señor Más Marrero reconsidere este tipo de posiciones para el futuro, pues van en contra de lo que son las funciones para la cual ha sido nominado.

Obviamente, siempre exijo para los menores de edad, para los niños de nuestras escuelas, que no se les lleve información incorrecta, que se dé oportunidad a que ellos tengan la madurez para tomar decisiones; y que si es lo contrario, que sus padres estén involucrados en el proceso.

Señora Presidenta, obviamente, yo no estaré favoreciendo al nominado. Y le exhorto que si finalmente la Mayoría decide favorecerlo, él considere que ese error de juicio en realidad fue en contra de lo que son los principios de nuestro país, en su mayoría, como se ha manifestado el país en contra de la guerra en el pasado y que no eran las funciones para lo cual ha sido nominado por el Gobernador de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

En este momento, el senador Fas Alzamora y parece que también el senador García Padilla van a solicitar turnos de rectificación. Así que, yo le solicito a cualquier Senador, antes de dar los turnos de rectificación, si va algún otro Senador a expresarse, éste sería el momento.

No veo a nadie en esto; así que, senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero dejar claro en este turno de rectificación que nadie ha cuestionado la integridad del nominado ni su capacidad; tiene capacidad e integridad para ocupar esa posición.

Quiero aclararle a un compañero de mi Delegación, que parece que no escuchó mis palabras, que estamos conscientes y lo dijimos, que el reclutamiento es voluntario; pero dijimos claramente que el reclutamiento, la voluntariedad recae en los padres y en los maestros, no en el niño, en el estudiante. Y por eso, precisamente, no tenemos objeción al ROTC en la Universidad, pero sí tenemos nuestro reparo a nivel de la escuela pública y donde todas las organizaciones magisteriales de Puerto Rico se han opuesto.

Pero al fin y a la postre, yo hice un planteamiento de principio y de conciencia y aquí nadie tiene el derecho a cuestionarlo, como yo no le cuestiono a nadie sus asuntos de principio y de conciencia. Y siempre dije, y repito, que si no fuera por ese señalamiento y esa intención del nominado, yo estaría votándole a favor. Y dije que me iba a abstener porque, obviamente, tengo que tener deferencia a la persona en su capacidad y su disponibilidad. Y por eso no le voto en contra y anuncié que me iba a abstener.

Pero es muy lamentable que algunos compañeros hayan distorsionado algunas de las expresiones que hemos hecho y que, inclusive, son criterios. El que crea en el militarismo, yo se lo respeto y exijo ese mismo respeto para los que no creemos. Y aun los que existen y creen en el militarismo tienen diferencias, porque uno puede ser militar y preferir el Navy y no el Air Force o el Air Force y no el ARMY, y creen en el militarismo.

Así que, yo creo que ha sido lamentable y tengo que terminar con estas expresiones, tal vez un poco jocosas, para poner, por lo menos relajar un poco el debate. Y es que a veces, ahorita cuando escuchaba pensé que estaba escuchando un debate en el Senado, pero de momento la imaginación corrió y, por los argumentos que algunos han hecho aquí, me pareció que lo que estaba escuchando era un diálogo entre el sargento y Beto el recluta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador García Padilla, para su turno de rectificación.

SR. GARCIA PADILLA: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, solamente para aclarar el récord.

El jueves pasado, antes de ayer, yo le voté a favor y felicité al Gobernador por el nombramiento del Ayudante General.

Yo tengo familia militar, mi papá fue militar. O sea, que argumentar que yo estoy en contra de los soldados o del Ejército es, incluso, tonto. De lo único que estoy en contra y quiero que quede el récord claro, es de aquéllos para quienes no tienen capacidad de ejercer su voluntariedad se les inculca sobre la guerra.

Es cierto que el ROTC es voluntario, igualmente lo es una relación sexual, pero no vamos a decirle a nuestras niñas de escuela intermedia y superior que es bueno tener relaciones sexuales, para que ese elemento no se entienda como un elemento de promiscuidad -¿verdad?-. De lo que se trata es de no favorecerlo a edades donde los niños no tienen capacidad de discernir.

En cuanto a todo lo demás, hemos manifestado que es una persona muy capaz, pero que discrepamos dramáticamente de un hecho, que es el de popularizar la milicia a edades donde la capacidad de discernimiento está reconocida como atenuada.

De eso es que se ha tratado nuestra expresión y por eso nos hemos hecho eco de las del señor ex Presidente del Senado, Fas Alzamora.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, hay un dicho que habla de “al pan, pan y al vino, vino”.

Aquí se ha hablado de inculcación para la guerra a los estudiantes de escuela secundaria y que eso los llevaría luego a entrar al Ejército, porque se les está hablando sobre eso.

Yo tengo que hablar de la experiencia en mi propia familia. Mi padre fue a Valley Forge Military Academy, por cuatro años, por cuatro años, y estuvo allí con el General Norman Schwarzkopf, el que dirigió la guerra del Golfo Pérsico; y mi padre salió de Valley Forge y salió a John Hopkins y luego a la Universidad de Puerto Rico; luego, a Comisionado de Servicio Público; luego, a Secretario de Justicia; luego, a Gobernador de Puerto Rico, por doce años. En ningún momento entró al Ejército ni quería ser General ni nada de eso. Y la formación que tuvo en cuatro años en ese colegio militar en Valley Forge, en Wayne, Pennsylvania, lo ayudó en su carácter y en su formación para ser un gran Gobernador de Puerto Rico.

Así es que, yo no le veo nada malo a que alguien, voluntariamente, quiera pertenecer al ROTC. Mi padre fue cuatro (4) años a una escuela militar y salió Gobernador de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. La senadora Arce Ferrer, aunque cierra el debate, pero luego de eso, el señor Portavoz, entonces, se expresaría.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta. Precisamente, las expresiones que escuchamos aquí hoy -respeto la diversidad de opiniones- reafirman la necesidad de tener un Procurador del Veterano que responda al deber ministerial de procurar los derechos de los veteranos, entre esos, el derecho a ser reconocido por todos los puertorriqueños y puertorriqueñas, que muchos de los beneficios que recibimos es gracias a ese sacrificio de nuestros veteranos y veteranas; que muchos de ellos y ellas regresan no solamente con las marcas físicas, mentales, emocionales, pero si le preguntamos si están dispuestos a hacer lo mismo, la contestación, fuera de toda duda, mayoritariamente, es que sí.

Y, precisamente, es el desconocimiento, muchas veces, de lo que no enseñamos en casa, que lleva a que hoy tengamos muchos hombres y mujeres, como dijimos, enajenados, olvidados. Es fácil recibir los beneficios a cuenta de ellos, pero es fácil también criticar el valor y el sacrificio de cada uno de ellos.

Y aquí se habla de imposición. Yo, como madre, como abuela, qué mejor que tener en nuestras escuelas la disciplina que muchas veces falta, los valores ciudadanos que muchas veces ni tienen el mejor ejemplo, porque en la viña del Señor hay de todos y de todas. Y muchas veces los que salen reclamando derechos son, precisamente, los que están dispuestos a violentarlos día a día. Quieren derechos, pero no quieren responsabilidades, incluyendo el de aceptar que mi derecho termina cuando comienza el derecho ajeno. Y son los más que vemos por ahí vociferando, pero disfrutando de lo que hacen nuestros veteranos y veteranas, que ya muchos de los que están van, voluntariamente, porque ya el servicio militar es voluntario.

Son muchos los jóvenes, y aun cuando estamos en guerra, aquí han muerto más ciudadanos y más jóvenes que los que han muerto en los conflictos bélicos. Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Hay que reconocer que la población hispana, la población latina es la de mayor crecimiento de nuestra Nación, que de hecho el Censo dice que para el 2050 uno (1) de cada cuatro (4) americanos será de raíces latinas.

Y hay que garantizar. Y este cuento de aquí hoy se me parece a la negativa, también, de la enseñanza de inglés en las escuelas; pura bazofia, no hay argumentos, porque mientras más idiomas aprenda nuestra gente, más oportunidades también tienen.

Así que vamos a ver quiénes son los que, a falta de votos, tratan de evitar que nuestros jóvenes cada día tengan más oportunidades. Y si dentro de su libre albedrío deciden la carrera militar, que puedan entrar con la preparación, con rango, para ir no de rodillas, sino de pie a demostrar una vez más que somos puertorriqueños, ciudadanos americanos dispuestos a dar lo que otros no dan, dispuestos a asumir las responsabilidades que conllevan los derechos.

Así que no busquemos ni tratemos de confundir. Primeramente, el programa Junior ROTC en las escuelas es un programa voluntario, no solamente voluntario para los jóvenes, voluntario para las escuelas que así quieran participar.

Y vuelvo y digo, ojalá que en esas escuelas ahora mismo en rezago, que esas escuelas con problemas de disciplina podamos, a través de esta alternativa, traer la calidad de vida que les permita desarrollarse como el ciudadano que Puerto Rico y el mundo necesita en este cuatrienio.

En vez de censurar, yo felicito al Coronel Más, precisamente, por atreverse a decir lo que quizás otros no querían que se dijera. Y lo felicito, porque en su labor como Procurador aquí no hay ningún tipo de conflicto; precisamente, tiene el aval de los que va a representar, nuestros veteranos y veteranas.

Por eso, no busquemos excusas y le demos esa oportunidad. Como aquí se ha dicho, ocho (8) años que los veteranos y veteranas venían reclamando tener en la Procuraduría una persona que los representara dignamente, que ellos se sintieran identificados, porque era uno de los de ellos. Eso es lo que representa esta nominación del Coronel Más Marrero.

Por eso, en el día de hoy hacemos historia, claro que sí, viviendo la democracia, viviendo la diversidad que garantiza, precisamente, lo que defienden nuestros veteranos y nuestras veteranas.

¡Que viva la democracia!, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Arce Ferrer.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico le de el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del LTC...

SRA. VICEPRESIDENTA: Teniente Coronel.

SR. ARANGO VINENT: Teniente Coronel Jorge L. Más Marrero, como Procurador del Veterano del Gobierno de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Senado la confirmación del Teniente Coronel Jorge L. Más Marrero, como Procurador de la Oficina del Procurador del Veterano, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del Teniente Coronel Jorge L. Más Marrero, como Procurador de la Oficina del Veterano.

Notifíquese al señor Gobernador, de inmediato.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que conste en récord mi abstención en ese nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se hace constar. De igual manera, el del senador Fas Alzamora, senador García Padilla y el del senador Tirado Rivera. El del senador Tirado Rivera es en contra y el del senador Ortiz Ortiz es en contra. Pues, se hace constar.

SR. ARANGO VINENT: Para que continuemos en el Orden de los Asuntos, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz, vamos a un breve receso, el Coronel está con nosotros.

SR. ARANGO VINENT: Pues un breve receso, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Breve receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial Conjunto sometido por las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno, en torno a la Resolución del Senado 9, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio de los procesos de tramitación de permisos, endosos y consultas en las agencias del Gobierno, a fin de establecer nuevas políticas públicas que permitan lograr mayor coordinación interagencial, consistencia en la toma de decisiones, acceso de información a la ciudadanía y reducción de tiempo en la evaluación y adjudicación de los procesos de permisología para establecer negocios en la Isla.

“INFORME PARCIAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras **Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno**, previo estudio y consideración tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe Parcial de la R. del S. 9.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 9, tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre los procesos de tramitación de permisos, endosos y consultas en las agencias del Gobierno, con el propósito de establecer nuevas políticas públicas que permitan lograr un mayor nivel de coordinación interagencial, consistencia en la toma de decisiones, mayor acceso de información por parte de la ciudadanía, y una reducción en el tiempo que toma la evaluación y adjudicación de permisos para establecer negocios en la Isla.

Aduce la Exposición de Motivos, que por más de una década se han venido ofreciendo recomendaciones específicas para resolver el problema de permisos y de los reglamentos en Puerto Rico. A pesar de esto, los mismos siguen vigentes provocando incertidumbre y lentitud extrema en la aprobación de permisos, lo que ha afectado adversamente el desarrollo económico de nuestro País.

Los permisos requeridos en Puerto Rico, las tardanzas excesivas en la gestión de tales documentos, la falta de uniformidad y la necesidad de realizar gestiones en diferentes agencias constituyen uno de los factores de mayor costo en el establecimiento y operación de los negocios.

En específico, la lentitud en el proceso de permiso provoca incertidumbre al momento de invertir, reduce el crecimiento económico, la creación de empleos y la capacidad de que Puerto Rico logre una mayor competitividad y presencia global.

Es por ello, que resulta necesario examinar y estudiar la tramitación y evaluación de permisos, endosos, consultas y protocolos que puedan existir en todas las agencias con inherencia en estos procesos. Asimismo, revisar las leyes y reglamentos aplicables y desarrollar la legislación para reformar los métodos y trámites en las agencias gubernamentales, de manera que se logre el crecimiento positivo de la inversión y el desarrollo económico de Puerto Rico.

El estudio encomendado permitirá desarrollar recomendaciones sobre los cambios y mejoras necesarias para lograr mayor efectividad en el funcionamiento de las agencias, eliminando duplicidad de esfuerzos y conflictos entre éstas. Igualmente, permitirá la preparación y consideración de propuestas legislativas que se integren entre sí, y que viabilice una implantación coordinada de las mismas.

HALLAZGOS

Para la evaluación, estudio y análisis de la R. del S. 9, la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, celebró una Audiencia Pública el martes, 19 de mayo de 2009, en la que participaron el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y la Junta de Apelaciones sobre Lotificaciones y Construcciones. Es menester señalar que éstos sometieron un memorial explicativo en conjunto. Además, la Comisión recibió la ponencia del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

Contando con el beneficio de los funcionarios y funcionarias que sometieron sus comentarios y análisis sobre la medida de epígrafe, la Comisión procedió a preparar el presente Informe.

Mediante ponencia, los Deponentes antes mencionados expresaron que el programa de Gobierno busca lograr un gobierno simple y eficiente, para lo cual se inició un proceso de reestructuración de los procesos de permisos y planificación.

Los principales problemas con dichos procesos son la cantidad de permisos requeridos por las diferentes agencias y la falta de coordinación entre las agencias que evalúan y emiten sus diferentes endosos propuestos. Estos problemas con los procesos de evaluación y otorgación de permisos, crea a su vez una incertidumbre al momento de invertir, lo cual ha afectado el crecimiento económico y la creación de empleos, reduciendo a su vez la capacidad competitiva de la Isla.

Para atender esa situación, actualmente se está evaluando tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes, una medida que propone la reestructuración completa de los procesos de permisos y planificación, así como, las agencias que tiene inherencia sobre dichos procesos. El nuevo modelo de permisos propuesto crea unas estructuras gubernamentales y modifica completamente los procesos seguidos hasta el presente, transformando los mismos en procesos de concesión o denegación de permisos más eficiente, transparentes, certeros y confiables.

Dicha medida, titulada “Ley para la Reestructuración y Unificación del Proceso de Evaluación y Otorgamiento de Permisos” propone la creación de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), la cual sustituirá a lo que hoy conocemos como la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) y la cual estará adscrita a la Junta de Planificación, y será la entidad que recibirá y atenderá la evaluación y expedición de los permisos relacionados al desarrollo y uso de terrenos de la Isla. Por lo que, con el Proyecto del Senado 880 e igual versión en el cuerpo hermano identificado como el Proyecto de la Cámara 1649 ya se ha iniciado el proceso de cambio en el Trámite de permisos en Puerto Rico.

Por su parte, el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (Banco), manifestó que entiende que los procesos y prácticas de permisos en Puerto Rico son excesivamente lentos y por ello poco eficientes al momento de apoyar y sostener las nuevas necesidades creadas por los cambios globales en las condiciones de la producción y trabajo. Puerto Rico, necesita urgentemente buscar la eficiencia que le coloque en posición competitiva que le permita atraer nuevas inversiones.

CONCLUSION Y RECOMENDACION

Es de conocimiento general, que el proceso de evaluación y otorgamiento de permisos en Puerto Rico necesita una transformación. Para atender dicha necesidad, el Hon. Luis G. Fortuño Buset, Gobernador de Puerto Rico, aprobó la Orden Ejecutiva OE-2009-6 estableciendo el Comité Ejecutivo de Agilización de Permisos y el Comité Interagencial de Permisos y Endosos (CIPE). Además, ha sometido ante la Asamblea Legislativa el P. del S. 880 y el P. de la C. 1649, “Ley para la Reestructuración y Unificación del Proceso de Evaluación y Otorgamiento de Permisos”, para su consideración. Dichos proyectos buscan unificar y simplificar la evaluación y otorgamiento de permisos y endosos estableciendo el marco legal que regirá dichos procesos, de manera que sean más eficientes y rápidos logrando mayor efectividad en el funcionamiento de las agencias, eliminando duplicidad de esfuerzos y conflictos entre éstas. Razón por la cual, este Informe Parcial procura informar al Senado de Puerto Rico de las dos iniciativas encaminadas por las Administración Fortuño, para atender el problema de concesión y evaluación de permisos y endosos que busca continuar investigando y resolver la R. del S. 9.

En vista de lo anterior, vuestras **Comisiones de Desarrollo Económico y Planificación; y de Gobierno**, someten a este Alto Cuerpo el Informe Parcial de la **R. del S. 9**.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Norma E. Burgos Andújar
Presidenta
Comisión de Desarrollo Económico
y Planificación

(Fdo.)
Carmelo Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial Conjunto sometido por las Comisiones de Agricultura; y de Gobierno, en torno a la Resolución del Senado 32, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a que realicen una minuciosa investigación sobre la situación fiscal en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA), del Departamento de Agricultura; los mecanismos fiscales y administrativos para su operación; los gastos administrativos y mecanismos de gerencia gubernamental; y el presupuesto asignado.”

“INFORME PARCIAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Agricultura; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la **R. del S. 32**, según fuera referida, tienen a bien rendir a este Honorable Cuerpo Legislativo un Informe Parcial con sus hallazgos y recomendaciones. La medida lee:

Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una minuciosa investigación de la situación fiscal en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA) del Departamento de Agricultura; los mecanismos fiscales y administrativos para su operación; los gastos administrativos y mecanismos de gerencia gubernamental; presupuesto asignado y cualquier otro asunto relacionado con su función y política pública.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA), agencia adscrita al Departamento de Agricultura, se creó en virtud del Plan de Reorganización Número 1 de 4 de mayo de 1994, y la Ley Núm. 33 de 7 de junio de 1977, según enmendada.

Esta agencia gubernamental que opera como una Corporación Pública, constituye el brazo operacional del Departamento de Agricultura y la que mayor presupuesto, personal y programas tiene para el desarrollo de la política pública agrícola en la Isla.

El propósito de su creación es el propiciar la estabilidad y permanencia del agricultor a través de subsidios, incentivos y reembolso de pago de salario para obtener una mejor y mayor producción. Además cuenta con programas de servicios o incentivos para maquinaria agrícola, protección de cultivos, mercadeo agrícola, semillas, compraventa de café y carbonato calizo, entre otros.

En los pasados ocho años, esta agencia ha mostrado un déficit presupuestario y falta de acciones afirmativas para mantener su solidez económica. Por primera vez en su historia, los agricultores han recibido cheques sin fondos para el pago del reembolso de salario mínimo y otros subsidios de ASDA. Los agrónomos e inspectores han visto atrasados los reembolsos del pago de sus dietas por más de seis meses sin aparente explicación y los agricultores que mercadean sus productos a través de sus programas de mercadeo institucional se han visto imposibilitados. Inclusive algunos de estos han amenazado con demandar la agencia, para reclamar estos pagos.

La ASDA, es la agencia que más utilizan los agricultores y a través de la cual se desembolsan fondos públicos directos al agricultor. Si la ASDA, tiene problemas económicos los primeros que se afectan directamente son los agricultores.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Para el análisis de la medida, la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico celebró dos Vistas Ejecutivas. Se realizó un intenso análisis de documentos provistos por la propia agencia, la OGP y la evaluación de estados financieros y auditorias externas de la agencia a partir del 1998 hasta el 2008.

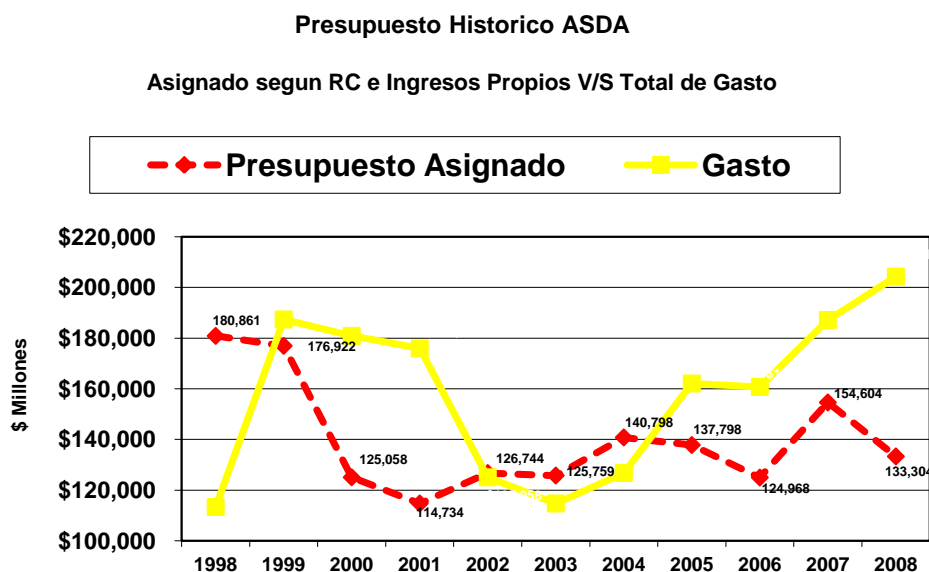
Durante los años 1998 y 1999, Puerto Rico experimentó los embates del Huracán Georges, el cual afectó a más del 75% de las empresas agrícolas. La ASDA, tuvo que asumir responsabilidades y liderazgo administrativo y fiscal en corto tiempo para rehabilitar la agricultura, por lo que los planes de trabajo y los presupuestos cambiaron de acuerdo a las circunstancias. Es por esto que en nuestro análisis no se toma en consideración este período como normal y se parte del año 2000, para propósitos de la evaluación de decisiones financieras de la ASDA.

HALLAZGOS PRELIMINARES

De los documentos estudiados en poder de la Comisión de Agricultura del Senado, se desprende que la ASDA cuenta con dos tipos de fondos principales; El Fondo General y los Fondos Especiales o "Special Revenue Funds". El Fondo General es el fondo que básicamente se usa para la administración y operación de la ASDA. El Fondo Especial, el más grande en recursos, es utilizado para ser distribuidos en los diferentes programas de incentivos a los agricultores. Para el año 2002, este fondo contó con una asignación de \$73.6 millones distribuidos en 36 programas diferentes.

La ASDA, durante el año 2000-2001 tuvo un presupuesto aprobado de \$125.2 millones, mientras que el gasto total ascendió a \$180.8 millones (Grafica 1.). Esta tendencia continuó durante los años fiscales 2001-2002, cuando el presupuesto aprobado de la agencia fue de \$114.7 millones. Sin embargo, para ese periodo la agencia gastó unos \$175.9 millones. Durante los años 2002 al 2004, la ASDA no gastó todo su presupuesto, quedando sin usar unos \$26.7 millones en esos tres años fiscales. No se ha encontrado evidencia o justificación que pueda explicar este hecho. Durante los años 2005 al 2008, la ASDA nuevamente opera con más gastos que el presupuesto asignado, llegando a acumular unos \$163.5 millones en gastos en exceso al presupuesto asignado (Grafica 1.). El total de sobregiro de la agencia durante los pasados nueve años asciende a \$264.1 millones.

Grafica 1.



Esta forma de administración donde no se respeta el tope asignado para gastos anuales y se permite como norma el excederse hasta casi duplicar el presupuesto asignado, es el causante de que al día de hoy, esta agencia tenga acumuladas deudas por más de \$264 millones durante un período de nueve años, y sin posibilidad de poder pagar esta deuda acumulada al Fondo General a corto o mediano plazo. Cabe señalar que en estos momentos se habla del posible cierre de programas de servicios a agricultores como la posible reducción de jornada y salario de los casi 1,500 empleados de la agencia.

Por otro lado, es seriamente preocupante el hecho de que esta agencia haya reducido sustancialmente sus ingresos propios, que para el año fiscal 1999-2000, ascendieron a \$18.5 millones según el propio informe de OGP y que para el año fiscal 2006-2007, los ingresos propios se redujeran a tan solo \$606,000.

Cuando se analiza el comportamiento reciente de los gastos administrativos y de nómina el resultado indica que para el año fiscal 1999-2000, el gasto de nómina era de \$20.2 millones y el gasto total de administrar la agencia era de \$25.8 millones. Para el año fiscal 2005-2006, el gasto de nómina ascendió a \$46.6 millones y el gasto de administración \$68.5 millones incrementando en \$26.4 millones los gastos de nómina y \$42.6 millones los gastos de administración en tan solo cinco años.

La nómina de ASDA, conlleva un gasto recurrente de \$46.2 millones para los 1,460 empleados que la componen, mientras que la petición presupuestaria del Ejecutivo para el año fiscal 2007, fue de unos \$22.2 millones para la misma cantidad de empleados.

Es preciso mencionar que durante la asignación presupuestaria del año 2001, la Legislatura le asignó unos \$25 millones adicionales al presupuesto que envió el Ejecutivo para precisamente cubrir los gastos recurrentes que se habían identificado en déficit presupuestario pero sorprendentemente el Gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, lo vetó dejando en déficit presupuestario a la agencia desde principios de ese año. La agencia tampoco realizó ajustes en sus gastos agravando más la situación fiscal y aumentando la deuda.

El Informe de Auditoria Externa entregado al Administrador de ASDA, Agro. Salvador Ramírez, durante los años 2004, realizado por el CPA Javier Ortiz Maldonado y que cubrió el año fiscal 2003; reflejó serios problemas y falta de controles en el uso de recursos y de efectivo. Según el informe de auditoria, el área de recaudaciones fue administrada con serios conflictos en los procedimientos de contabilidad y gerencia, donde no se establecía segregación de funciones del Recaudador Oficial, ya que éste era quien registraba las transacciones, depositaba las cobranzas y preparaba los informes de las cobranzas de las libretas de recibo. Como resultado de esta falta de controles entre el 30 de junio de 2003 al 25 de febrero de 2004, la Oficial Pagador del Centro de Gestión Única de Utuado, adscrita a la División de Finanzas, logró emitir 5 cheques fraudulentos ascendentes a \$256,377.55 a nombre de 4 agricultores. Esos cheques fueron endosados y cambiados por dicha empleada en su empresa CH Clearing Services Inc.. De acuerdo a documentos estudiados por la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes, bajo la R. de la C. 71 durante el pasado cuatrenio.

En esta auditoria se encontró que la ASDA, no mantenía un informe de envejecimiento de las cuentas por pagar ni de cuentas por cobrar, en el que se incluyeran todas las facturas pendientes de pago al cierre de cada período de contabilidad. El efecto de esta situación se reflejó en programas como el de Mercadeo de Alimentos con Comedores Escolares del Departamento de Educación. Serios problemas y disputas en cuanto a los retrasos en los pagos a los suplidores y agricultores se debían a que la ASDA, no facturaba al cierre de cada entrega y en un tiempo razonable los cobros a Comedores Escolares por no tener claras sus cuentas y no poder conciliar cuentas con el Departamento de Educación.

La ASDA, realiza actividades de servicios por los cuales se cobra a los agricultores el servicio prestado a través de 14 programas. Este tipo de negocio representó unos \$39.3 millones de ingresos en el 2002. Los programas de Compra-venta de Café y de Mercadeo Agrícola son los más grande de la agencia y representan el 86% de los ingresos de la agencia (\$33.8 millones).

En octubre del año 2001, la ASDA, amplió sus funciones como intermediario entre algunos suplidores de alimentos y el Departamento de Educación. La dinámica era que ASDA compraba los alimentos y se los vendía al Departamento de Educación sin márgenes de ganancia o al costo. Para cubrir el gasto de estas operaciones la ASDA adquirió una línea de crédito de \$20 millones con el Banco Gubernamental de Fomento (GDB).

Las compras de café realizadas por la pérdida de la producción local y el suplir la demanda del producto luego del paso del Huracán Georges, en el 1998 obligó a la ASDA a comprar café semitostado en el exterior a través del Programa de Compraventa de Café. Inicialmente este café se compraba fijando precios a nivel del mercado internacional sin intermediarios y mas bien, por compra directa con los distintos suplidores que reunían los requisitos en Ley y en el reglamento que se aprobó para este proceso de compras. El precio del café a nivel internacional se publica en el "New York Stock Exchange", y se acordaba el precio del café, costo del transporte y seguros al día del contrato. Durante los años 2001-2002, se cambió este procedimiento teniendo que negociar con corredores o "brokers", quienes tenían la responsabilidad de negociar a su vez las compras con los

suplidores de la República Dominicana. Este sistema fue descontinuado en noviembre de año 2002 luego de percatarse la agencia que se reducían sus ganancias por lo cual se tomó la decisión nuevamente de realizar las compras de forma directa. La ASDA, obtuvo otra línea de crédito con el GDB de \$10.0 millones para realizar las compras de café en el exterior. A partir del año 2003, la ASDA adquirió una tercera línea de crédito por \$20.0 millones con el Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola (FIDA), para ser utilizado en el Programa de Mercadeo Agrícola.

En la auditoría externa de los estados financieros de la ASDA, realizados por el Contador Público Autorizado Javier Ortiz Maldonado, para el año terminado el 30 de junio de 2002, se detectaron deficiencias significativas en la operación de controles internos de las finanzas que evitaron la detección de errores o fraude en la agencia. Se observó que la ASDA, no estableció un control adecuado sobre las cuentas de efectivo que le permitiera conocer la procedencia de los recursos que se utilizaban en los desembolsos que de los distintos fondos, especialmente el efectivo del Fondo Especial (Special Revenue Fund), por parte de otros fondos, donde no se estableció una cuenta por cobrar al fondo que tomó el dinero prestado y, por consiguiente, no se estableció una cuenta a pagar en el fondo que utilizó el efectivo. Cabe señalar la importancia de estos controles máxime cuando se trata del uso del efectivo y debido al hecho de que envuelve el uso de recursos restringidos en leyes como lo son los fondos para el pago de incentivos a los agricultores.

La ASDA, bajo la administración del Agro. Salvador Ramirez, utilizó recursos (fondos) pertenecientes al Fondo Especial (Special Revenue Fund), asignados para el pago de incentivos a los agricultores, en actividades de otros fondos no relacionados sin que se pudiera determinar con certeza el importe de fondos que utilizó cada uno de estos fondos. Esta situación distorsionó por completo el efectivo de cada fondo y por ende las cuentas a cobrar de los fondos afectados.

Mas peligroso aún, en una prueba de recaudaciones realizada en la agencia para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2001 y enero, febrero y junio de 2002, en el Programa de Protección de Cultivos, se encontró que el tiempo transcurrido entre el cobro y la fecha de depósito de dinero efectivo varió entre doce (12) días a (5) cinco meses. Esta situación además de ser una seria violación a los controles internos sobre el dinero en efectivo en la administración gubernamental, es un serio riesgo de pérdida de dinero, fraude y malversación de dinero público.

En octubre de 1998, la ASDA tomó un préstamo al Banco Gubernamental de Fomento (BGF), para otorgar ayuda de emergencia a los agricultores que sufrieron daños ocasionados por el Huracán Georges. El contrato de préstamo estableció que la fecha de vencimiento de la obligación era el 30 de septiembre de 2000. Al 30 de junio de 2002, esta obligación había acumulado intereses por \$1,659,839 y no se habían hecho pagos para amortizar el principal e intereses de la deuda. El Administrador de la ASDA, Agro. Salvador Ramirez, no cumplió con la fecha de vencimiento para el pago de la deuda que la ASDA adquirió y fue negligente como administrador al no realizar la petición de recursos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), dentro del presupuesto del año fiscal 2000-2001. Este señalamiento también se realizó en la auditoría realizada en el año fiscal anterior 2001-2002, sin que se tomaran medidas correctivas por la administración. Bajo la administración del Agro. Salvador Ramirez, la ASDA comenzó un patrón de sobregiros en su presupuesto anual que ocasionó un déficit de más de \$127.4 millones acumulados tres años.

Durante la incumbencia del Agro. Salvador Ramirez, en el año 2002, la ASDA no facturó a los agricultores por las primas de seguros pagados a favor de ellos a la Corporación de Seguros Agrícolas, lo cual ocasionó entre otras la descapitalización de la agencia y la pérdida en el recobro de dicho dinero a los agricultores.

Uno de los programas de servicios al agricultor de mayor importancia en la ASDA, el Programa de Mecanización Agrícola desarticulado en el año 2005, por Orden Administrativa del

pasado Secretario de Agricultura, Hon. José O. Fabre, tuvo serios problemas de contabilidad durante la administración del Agro. Salvador Ramírez, como Administrador de ASDA. En el renglón de cuentas por cobrar, los informes de envejecimiento de cuentas se preparaban a mano en cada centro de maquinaria agrícola. Este sistema ineficiente y vulnerable a errores y fraude evitaba que se pudiera verificar y cuadrar periódicamente las cuentas por cobrar y realizar las gestiones pertinentes para el cobro de lo adeudado. Más crítico aún fue el hecho de que los informes de cuentas por cobrar del programa de Mecanización Agrícola y de Protección de Cultivos, se recibía solamente al final del año fiscal a la Oficina de Contabilidad, limitando así las gestiones de recobro del dinero invertido de la agencia en dichos programas.

De nuestro análisis se desprende que la ASDA, fue administrada negligentemente obviando controles básicos de contabilidad pública pero además una crasa irresponsabilidad al imponerle responsabilidades financieras a la agencia sin la aprobación de recursos para cumplirlas.

Para el año 2000-2001, el Gobierno de Puerto Rico bajo la Gobernación de la Hon. Sila M. Calderón, se aprobó un Plan de Clasificación y Retribución para la ASDA, a un costo de \$4,129,311 sin embargo, no se le asignaron los recursos a la ASDA para asumir este aumento teniendo que recurrir a cubrir este gasto con sus ingresos propios. De igual manera ocurrió en el 2001-2002, cuando se aprobó un aumento salarial de \$100.00 a cada empleado a un costo de \$2,250,000 y no se le asignaron los recursos adicionales a la agencia. En el año 2003-2004, nuevamente se aprueba un aumento salarial a los empleados de la ASDA, aumento al Bono de actividad y Plan Médico a un costo de \$2,816,395, y la OGP solo asignó \$1,545,453 en fondos no recurrentes, teniendo la agencia que asumir la responsabilidad del costo en años subsiguientes. Para el año fiscal 2004-2005, se aprueba un nuevo aumento salarial y al Plan Médico a un costo de \$2,701,502 y la OGP sólo le asignó a la agencia \$1,125,495, no recurrentes.

Por otro lado, la ASDA ha dejado de recibir asignaciones de presupuesto de OGP para ayudas directas al agricultor sin mediar razón o justificación alguna. La Ley 118 que enmendó la Ley 225 de 1ero. de diciembre de 1995, ordena a la OGP la asignación de \$15 millones anuales a la ASDA. Durante el año fiscal 2005-2006, solo se asignó \$4,000,000 en violación a la Ley. Para los años 2006-2007 y 2007-2008, se asignaron \$11,000,000 y para el año 2008-2009, la asignación fue de \$4,900,000. Esta acción en violación al mandato de la Ley 118 ocasionó que la ASDA dejara de recibir \$60.0 millones para fondos directos al agricultor en la construcción y rehabilitación de infraestructura agrícola e inversiones de todo tipo durante los años fiscales 2005 al 2008, recibándose tan solo asignaciones por \$30,900,000 o sea la mitad de lo que se debió recibir.

Para el cierre del presente año fiscal 2008-2009, la ASDA proyecta una insuficiencia de fondos ascendentes a \$32.1 millones. De las diez (10) principales partidas presupuestarias, ocho (8) presentan gastos superiores a lo asignado según se observa en la Tabla 1.

Se estudió una muestra de contratos adjudicados por la ASDA durante el periodo de 2000 al 2005, considerando la cuantía de los mismos. De acuerdo a los contratos auditados por las Comisiones de Agricultura y de Gobierno, la ASDA contrató durante los años 2003, 2004 y 2005, los servicios de la empresa de comunicaciones MILESTONE COMMUNICATIONS, INC., representada por su Gerente General, Sr. José Luis Santiago Muñoz, para el auspicio de la Feria Agrópolis- La Feria del País, la cual se celebró anualmente durante los meses de abril y mayo en el Parque Luis Muñoz Marín, en San Juan. Dicha actividad además de ser un gasto extravagante para la agencia en momentos en que se reflejaba anualmente déficit presupuestario, agravó aún más las finanzas de la ASDA bajo la administración del Agro. Salvador Ramírez.

Tabla 1. Proyección Presupuestaria de ASDA 2008-2009

Partida	Asignación Ajustada	Total Gasto	Total Ingresos	Sobrante o Insuficiencia	Concepto
Nomina y costos	\$10,829,950	\$31,503,869	\$2,403,000	(\$18,207,919)	Administrativo
Facilidades y pagos por servicios	\$647,900	\$3,159,555	\$29,000	(\$2,482,655)	Administrativo
Servicios comprados	\$879,700	\$2,620,049	\$405,000	(\$1,335,349)	Administrativo
Anuncios y pautas medios	\$0	\$17,975	\$0	(\$17,975)	Administrativo
Incentivos y Subsidios	\$86,914,000 *	\$100,679,857	\$6,675,000	(\$7,090,857)	Beficios Directos al Agricultor
Gastos de Transportación	\$106,400	\$1,895,277	\$20,000	(\$1,768,877)	Administrativo
Servicios profesionales y consultivos	\$4,750	\$2,794,974	\$0	(\$2,790,224)	Administrativo
Otros Gastos	\$858,800	\$66,648,694	\$64,672,000	(\$1,117,894)	Administrativo
Materiales y suministros	\$1,001,300	\$3,100,913	\$4,610,000	\$2,510,387	Administrativo
Compra de Equipo	\$19,000 Proyección	\$0 Presupuestaria de	\$0 ASDA 2008-2009	\$19,000	Administrativo
TOTAL	\$104,324,800	\$215,421,163	\$78,814,000	(\$32,282,363)	

La ASDA y Milestone Communications, Inc., acordaron en el contrato #2003-000091, con fecha de otorgamiento del 3 de marzo de 2003 y firmado por el Sr. José L Santiago Muñoz y el Agro. Salvador Ramírez, las condiciones de servicios y auspicios para la celebración de dicha feria a un costo de \$250,000.00. El 24 de marzo de 2003, se enmendó dicho contrato y se firmó el contrato # 2003-000091-A por la cantidad de \$105,000.00 y nuevamente el 21 de abril de 2003, se hace una nueva enmienda al contrato, firmándose el contrato # 2003-000091-B por la cantidad de \$125,000.00. En dichos contratos la ASDA asumía los gastos totales para la preparación, instalación, materiales, jaulas y operación necesaria para las exhibiciones de núcleos de producción en los 8 pabellones provistos. Además, ASDA asumía el costo de los materiales y mano de obra para montar, decorar y operar las exhibiciones. Milestone Communications, Inc., proveía la seguridad, promoción, contrato de carpas, sillas, instalaciones eléctricas y de aire acondicionado y servicios misceláneos. Por otro lado Milestone Communications, Inc., retenía el control de las ganancias por concepto de concesionarios y de la venta de las taquillas de entrada, excepto de \$1.00 que revertía a ASDA, por cada taquilla vendida.

Durante los días 16 al 25 de abril de 2004, se llevó a cabo la segunda Feria Acrópolis. Según el contrato # 2004-000078 con fecha de efectividad del 2 de marzo de 2004, y se celebró en el Parque Luis Muñoz Marín en San Juan. La cantidad estipulada por ASDA y Milestone Communications, Inc., fue de \$240,000.00 básicamente con las mismas condiciones de contrato. Cabe señalar que este año fiscal, la ASDA atravesaba nuevamente por un déficit presupuestario y no contaba con los fondos para efectuar este tipo de actividad.

La tercera Feria Acrópolis, se llevó a cabo los días 28 de abril a mayo de 2005, en el Parque Luis Muñoz Marín en San Juan. Las partes acordaron según el contrato # 2005-000076 con fecha de efectividad el 6 de abril de 2005 llevar a cabo la actividad por la cantidad de \$240,000.00. Estos contratos fueron pagados con fondos del Programa de Mercadeo y Promoción de Productos Agrícolas del presupuesto de ASDA. Nuevamente la ASDA incurría en gastos que no podía cubrir con su presupuesto anual o con ingresos propios de la agencia ocasionando un déficit aún mayor cada año sin lograr cortar el gasto o establecer controles efectivos de austeridad y prioridades de gastos en la agencia.

Por otro lado, la efectividad de haber incurrido en gastos de promoción en esta feria agrícola no ha podido ser constatada por documento u estudio alguno que pruebe que se aumento la actividad agrícola o el consumo agrícola de productos del país. Aunque se reconoce que es muy difícil determinar esto, a través de entrevistas realizadas por la Comisión de Agricultura a varios miembros de los núcleos de producción que participaron en dicha feria agrícola, no quedaron conforme con el tipo de actividad ya que según entienden, se desvirtuó el propósito de promoción y educación agrícola a uno de actividades artísticas y de entretenimiento general.

CONCLUSION

Luego de realizado un análisis de las finanzas de la ASDA, hemos encontrado un comportamiento recurrente que ha llevado a esta agencia a una situación económica muy delicada y al punto de la quiebra, debido a la falta de controles en los gastos principalmente administrativos y de nómina.

En términos fiscales la ASDA, ha tenido una reducción en su presupuesto proveniente del Fondo General de \$47,557,000 cuando lo comparamos con el año fiscal 1998. La agencia ha mantenido un patrón de gastos superior al presupuesto asignado, acumulando gastos en exceso por \$264,144,000 en diez años.

Al cierre del año fiscal 2008-2009, la agencia proyecta nuevamente una insuficiencia de fondos de \$32,282,363. Para este mismo año el 85.7% (\$86,914,000) del Presupuesto Aprobado se utiliza para Subsidios e Incentivos al agricultor. El 91% (\$72,139,000) de los Ingresos Propios de ASDA, se utilizan para gastos de administración y nómina. De los \$32.3 millones que se estima la insuficiencia fiscal para el presente año fiscal, \$25.1 millones o el 78% corresponden a gastos de administración y \$7.1 millones a gasto de incentivos y subsidios al agricultor.

RECOMENDACIONES

Debido a la gravedad de la situación fiscal de la ASDA y a la pobre gestión de supervisión de sus pasados Secretarios en varios periodos y administradores de ASDA en detectar, ajustar y resolver los problemas que han llevado a comprometer millones de dólares y la pérdida de programas y servicios al agricultor, se recomienda recibir y aprobar el presente informe de la R. del S. 32 y referir a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, a la Oficina de Ética Gubernamental y al Departamento de Justicia, los hallazgos para continuar y ampliar la presente investigación y de ser necesario adjudicar las responsabilidades correspondientes a los funcionarios públicos que en el descargo de sus funciones actuaron negligentemente por omisión, a sabiendas o por incompetencia, ocasionaron el peor desastre administrativo de agencia alguna bajo la sombrilla del Departamento de Agricultura.

En vista de lo anterior, vuestras **Comisiones de Agricultura; y de Gobierno** presentan a este Alto Cuerpo el Informe Parcial de la R. del S. 32, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y solicitan se reciba el mismo.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Luis A. Berdiel Rivera
Presidente
Comisión de Agricultura

(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Sí, para tomar un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. BERDIEL RIVERA: Sobre el Informe de la Resolución número 32 de la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico, quiero que sepan que...

Primero que nada, buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los compañeros Senadores y Senadoras y amigos que nos acompañan en la tarde de hoy.

Durante este largo proceso de esta investigación en el Departamento de Agricultura, entiéndase ASDA, Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, hemos podido identificar un sinnúmero de irregularidades cometidas por los pasados Administradores, ya sea de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario o Secretarios del Departamento de

Agricultura, donde hemos podido ver cómo, año tras año, se ha ido aumentando el déficit gubernamental estructural en esta dependencia. Tan es así, que para este año fiscal, para el día 30 se espera que cierre con un déficit de 32 millones de dólares acumulados durante este año. Y en los pasados ocho (8) años se ha acumulado un déficit gubernamental para esta agencia, gigantesco, de unos 264 millones de dólares.

Tan es así, y más peligroso aún, en una prueba de recaudaciones realizadas en la agencia para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2001, y enero, febrero y junio de 2002, el Programa de Producción de Cultivos se encontró que el tiempo transcurrido entre el cobro y la fecha de depósito del dinero en efectivo varió entre doce (12) días y cinco (5) meses.

Esta situación, además de ser una seria violación a los controles internos sobre el dinero en efectivo en la administración gubernamental, es un serio riesgo de la pérdida de dinero, fraude, malversación de dinero público al Gobierno de Puerto Rico.

Debido a la gravedad de la situación fiscal de ASDA y a la pobre gestión de supervisión de sus pasados Secretarios, en varios periodos administrativos de ASDA, en detectar, ajustar y resolver los problemas que han llevado a comprometer millones de dólares y la más pérdida de programas y servicios al agricultor, se recomienda recibir y aprobar el presente Informe de la Resolución del Senado 32 y referir a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, a la Oficina de Etica Gubernamental y al Departamento de Justicia de Puerto Rico los hallazgos, para continuar y ampliar la presente investigación; de ser necesario, adjudicar las responsabilidades correspondientes a los funcionarios públicos que en el descargue de sus funciones y responsabilidades, actuaron negligentemente, por omisión, a sabiendas o por incompetencia, ocasionaron el peor desastre administrativo de agencia alguna bajo la sombrilla del Departamento de Agricultura.

En vista de lo anterior, vuestras Comisiones de Agricultura y de Gobierno presentan a este Cuerpo el Informe Parcial de la Resolución del Senado 32, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; y solicitamos que se reciba el mismo.

Y para que así se le haga justicia a este Pueblo de Puerto Rico y a nuestros agricultores, yo solicito en la tarde de hoy que este Alto Cuerpo Legislativo vote de forma unánime para recibir este Informe y que se le haga justicia al Pueblo de Puerto Rico. Y los que cometieron los actos delictivos asuman su responsabilidad y se le aplique el debido peso de la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Gracias al compañero Berdiel Rivera.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto, sometido por las Comisiones de la Montaña; Recursos Naturales y Ambientales; y de Urbanismo e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 55, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de la Montaña; de Recursos Naturales y Ambientales; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación con el fin de identificar las acciones administrativas y legislativas necesarias para lograr la canalización del Río Orocovis en el tramo urbano de dicho Municipio.”

“INFORME FINAL CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de la Montaña, de Recursos Naturales y Ambientales y de Urbanismo e Infraestructura, previo estudio y consideración de la R. del S. 55, tienen a bien recomendar la aprobación de este informe final con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 55 le ordenó a las Comisiones de la Montaña, de Recursos Naturales y Ambientales y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación con el fin de identificar las acciones administrativas y legislativas necesarias para lograr la canalización del Río Orocovis en el tramo urbano de dicho Municipio.

La Ley Núm. 49 de 4 de enero de 2003 establece como política pública la preservación de ríos y quebradas. Esta Ley dispone que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales puede llevar a cabo obras de control de inundaciones y canalización de ríos siempre y cuando las obras sean necesarias para prevenir o disminuir el riesgo de inundaciones en áreas que tienen un historial de inundaciones y cuya realización tenga un obvio fin e interés público.

Señala la Exposición de Motivos de la medida que la falta de canalización del Río Orocovis limita la oportunidad de establecer nuevos proyectos residenciales e industriales en dicho Municipio. Además, afecta adversamente la calidad de vida de los residentes de las zonas cercanas en tiempos de fuertes lluvias debido a las inundaciones. Dispone en su parte pertinente:

Dicho río, que discurre en un tramo por el centro del pueblo, proviene de las montañas del norte de la Cordillera Central y termina en el Río Grande de Manatí. La ausencia de una adecuada canalización en el tramo que discurre por el casco urbano limita considerablemente la planificación del Municipio, así como el potencial de un mayor desarrollo.

Por otro lado, la constante preocupación e incertidumbre que viven las familias aledañas al río debido a la posibilidad de inundaciones como consecuencia de fuertes precipitaciones, perturba la calidad de vida de los vecinos ante el constante temor de perder las pertenencias que con tanto esfuerzo han adquirido. Es de todos conocido los recurrentes episodios de fuertes lluvias que continuamente afectan al País.

Ante este cuadro, el Senado de Puerto Rico consideró necesario y meritorio realizar un estudio para lograr la canalización del Río Orocovis.

HALLAZGOS

Las Comisiones de la Montaña, de Recursos Naturales y Ambientales y de Urbanismo e Infraestructura realizaron una vista pública el 2 de abril y una vista ocular el 20 de mayo del presente año. Además, analizaron los memoriales explicativos sometidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Municipio de Orocovis y por los ingenieros consultores Ortiz Arriaga & Asoc.

El **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales** informa que de los mapas de las zonas susceptibles de inundaciones de la Junta de Planificación surge que existen zonas inundables en el tramo del Río Orocovis que discurre por el casco urbano.

Al igual que la Exposición de Motivos de la medida, el Departamento señala que la Ley Núm. 49 de 4 de enero de 2003, según enmendada, establece que esta agencia puede llevar a cabo obras de control de inundaciones y canalización en áreas que tienen un historial de inundaciones con daños a la vida y la propiedad y cuya realización tenga un fin público.

Si se determina que el costo de una obra de conservación, limpieza, canalización o cualquier obra para prevención de inundaciones es superior a los costos de expropiación, reubicación o remoción de estructuras y mejoras construidas en zona inundable, el Departamento deberá utilizar las asignaciones de fondos legislativos o cualesquiera otros fondos para expropiar, reubicar o remover las estructuras en zonas inundables. De esta disposición se exceptúan los rellenos, construcciones o mejoras substanciales a estructuras existentes realizados en violación a la Ley Núm. 3 de 27 de septiembre de 1961, según enmendada, conocida como Ley para el Control de Edificaciones en Zonas Susceptibles a Inundaciones.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales entiende que es necesario evaluar en primera instancia si la canalización es necesaria para prevenir o disminuir el riesgo de inundaciones. Establecen que es necesario cumplir con el mandato de la Ley Núm. 49, antes citada, la cual dispone que no se promoverá el desarrollo de obras públicas de control de inundaciones si su propósito principal es el rescate de terrenos públicos o privados. Además, es necesario comparar el costo de la obra y los costos de expropiación, reubicación o remoción de estructuras, de construcciones o de rellenos, así como la mitigación de impactos ambientales.

Se destaca que este tipo de obra por lo regular requiere siempre de alguna fórmula de pareo de fondos del Cuerpo de Ingenieros del Gobierno de Estados Unidos y del Gobierno de Puerto Rico, por lo que se requiere aprobación de legislación dirigida a esos efectos.

El 25 de marzo del presente año el Ing. Jaime Caballero y el Ing. Javier A. Ruiz Bunker del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales realizaron una visita de campo al tramo urbano del Río Orocovis. Ese mismo día se reunieron informalmente con el Vice Alcalde Melvin Díaz y el Director de la Oficina de Planificación, Sr. Marlo Meléndez del Municipio de Orocovis.

La visita de campo reflejó las siguientes observaciones:

1. El Puente Vado por donde cruza la Carretera PR-157 (PR-155), al Norte del pueblo de Orocovis empeora el problema de las inundaciones. Según el Departamento, el Vice Alcalde del Municipio de Orocovis entiende que la Autoridad de Carreteras y Transportación tiene programada la construcción de un puente nuevo para reemplazar el puente existente.
2. La Quebrada Doli crea un contra-flujo al desembocar en el Río Orocovis, lo que causa que aumenten los niveles de inundación.
3. Hay una formación rocosa cerca del área donde se interseca el Río con la Quebrada que agrava la turbulencia del agua. En ocasiones la roca causa que el Río se salga de su cauce y discurra por las calles del pueblo.
4. Por la diversidad de elementos en el lecho del Río puede asumirse que el mismo cuenta con un valor ecológico que debe ser considerado.

Gran parte de las estructuras localizadas en el tramo urbano por donde discurre el Río Orocovis están localizadas dentro de la huella de inundación del mismo. A finales de la década del 90 el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos realizó un Estudio Preliminar de

Alternativas el cual recomendó un estudio de viabilidad. No obstante, el estudio de viabilidad no se ha realizado, debido a que no se han asignado fondos para el mismo. El Estudio Preliminar de Alternativas incluye mejoras al canal en un tramo de dos (2) kilómetros, 331 metros de revestido en gaviones, la remoción de un puente bajo, la remoción de dos (2) edificios pequeños y la remoción de dos (2) rocas grandes en el cauce. En aquel momento las obras se estimaron en \$3,209,000.

Finalmente, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales informa que ha tomado medidas para prevenir y disminuir el riesgo de inundaciones en el tramo que discurre por el casco urbano. Durante el mes de febrero y a petición del Alcalde del Municipio de Orocovis realizaron una limpieza de malezas acuáticas.

Durante la vista ocular, personal del **Departamento de Transportación y Obras Públicas** expresó su acuerdo con el proyecto de canalización del Río Orocovis. A esos fines, se comprometieron a constatar el status de la demolición del Puente Vado de la Calle Ruiz Albaro. Un nuevo puente permitiría el transcurso de una mayor cantidad de agua lo que minimizaría el problema de inundaciones. Como cuestión de hecho el estudio preliminar del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos incluyó esta obra en su Estudio Preliminar de Alternativas.

Cabe señalar que el Departamento de Transportación y Obras Públicas tiene preparado un estudio hidrológico-hidráulico para el nuevo puente de la Carretera PR-5155 desde septiembre de 1997, no obstante el nuevo puente no ha sido construido lo que agrava el problema de inundaciones.

Por su parte, el **Municipio de Orocovis** apoya la Resolución del Senado 55. Este tiene la responsabilidad de proteger la vida y la propiedad de los ciudadanos que residen y visitan el Municipio. Por tanto, es imprescindible que se canalice a fin de garantizar la vida y propiedad de los ciudadanos, quienes en periodos de fuertes lluvias sufren los estragos de las crecidas en el nivel del agua y su desbordamiento. Manifiesta el Municipio que esta acción es más importante aún el periodos de crisis económica.

Destaca el Municipio, y como todos conocemos, que Puerto Rico constantemente se ve amenazado los fenómenos atmosféricos usuales durante la temporada de huracanes. Por lo tanto, es meritorio tomar las debidas precauciones, identificar los recursos y agilizar las obras dirigidas a canalizar el Río Orocovis.

De otro lado, **Ortiz Arriaga & Asoc.** informa que el Gobierno Municipal de Orocovis se propone limpiar el cauce del Río Orocovis para luego proceder con la canalización de este cuerpo de agua. Al igual que las demás entidades señalan que a través de los años este Río se ha salido de su cauce causando graves daños a la zona urbana. A manera de ejemplo el Municipio de Orocovis fue uno de los pueblos que más daño sufrió durante el paso del Huracán George en el año 1998. Durante este fenómeno atmosférico se registraron 25 pulgadas de precipitación, lo que provocó que el Río se saliera de su cauce, causando daños que ascendieron a \$5 millones. Se estima que desde el año 1970 hasta el presente los daños causados a la zona urbana por el Río Orocovis ascienden a \$43,700,000.00.

Por esta razón, la Administración Municipal está realizando estudios, análisis, consultas y solicitud de fondos para proceder con la limpieza y canalización del Río Orocovis. Los trabajos a realizarse incluyen la limpieza de sedimentos, escombros, etc. y la canalización en la zona urbana.

El costo aproximado que se estima para los estudios, planificación, diseño, construcción, supervisión e inspección del proyecto es de \$6,627,976.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Sin duda alguna, el proyecto de canalización del Río Orocovis ha sido un reclamo constante de los vecinos de Orocovis desde hace más de una década. Ciertamente los comerciantes y residentes del casco urbano del Municipio de Orocovis viven atemorizados debido al riesgo de inundación que amenaza continuamente sus propiedades y su vida.

Las entidades gubernamentales concernidas coinciden, al igual que el Estudio Preliminar de Alternativas del Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos, que el Río Orocovis tiene un serio problema de inundaciones que afecta considerablemente el casco urbano del pueblo. Por lo tanto, es necesaria la realización de un estudio de viabilidad con suficiente detalle que determine si la canalización es necesaria para prevenir o disminuir el riesgo de inundaciones y el curso de acción a seguir. El estudio de viabilidad facilitará la obtención de fondos estatales y federales que permitan la realización del proyecto de canalización, de ser viable.

Es importante recordar que para que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales pueda realizar una obra de canalización, según lo permite la Ley Núm. 49, antes citada, es necesario justificar el costo-beneficio de la obra y su viabilidad. La canalización es una obra que se justifica una vez se han descartado otras posibles alternativas de control de inundaciones de menor impacto. Esto solo puede determinarse a través de una serie de estudios detallados y dirigidos a este particular.

Evidentemente, el Municipio de Orocovis ha realizado una serie de pasos afirmativos conducentes a lograr la canalización del Río. Por lo tanto, es importante recalcar que cualquier acción u acuerdo que realice el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales u otra agencia concernida dirigido a resolver el problema de inundación en el casco urbano de Orocovis se coordine con dicho Municipio, de manera que se evite la duplicidad de esfuerzos y recursos para completar este importante proyecto.

Por otro lado, es importante que el Departamento de Transportación y Obras Públicas incluya en su Programa de Mejoras Permanentes los fondos necesarios para reemplazar el Puente de la Carretera PR-5155 en el casco urbano y sobre el Río Orocovis, el cual tiene contemplado desde hace varios años.

Las Comisiones de la Montaña, de Recursos Naturales y Ambientales y de Urbanismo e Infraestructura consideran que el problema de inundaciones en el casco urbano del Municipio de Orocovis debe atenderse sin dilación, de manera que se garantice a la brevedad posible la seguridad y la vida de decenas de familias afectadas adversamente por las inundaciones que siguen a los eventos de fuertes lluvias en la zona.

Las Comisiones suscribientes someten ante este Alto Cuerpo su Informe Final sobre la Resolución del Senado 55, con los hallazgos y conclusiones correspondientes.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carlos J. Torres Torres

Presidente

Comisión de la Montaña

(Fdo.)

Luz M. Santiago González

Presidenta

Comisión de Recursos Naturales y Ambientales

(Fdo.)

Lawrence Seilhamer Rodríguez

Presidente

Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final, sometido por la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en torno a la Resolución del Senado 130, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el estado en que se encuentran las facilidades o estructuras que posee la Compañía de Fomento Industrial en Puerto Rico (PRIDCO) con el fin de realizar un inventario que incluya la localización y estado físico de las estructuras, así como la capacidad que tienen para ser utilizadas y para qué fines.”

“INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra **Comisión de Desarrollo Económico y Planificación** previo estudio, análisis y consideración, tiene a bien presentar a este Alto Cuerpo el Informe Final de la **R. del S. 130**.

ALCANCE DE LA MEDIDA Y CONSIDERACIONES PREVIAS

La Resolución del Senado 130, propone ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, a realizar una investigación sobre el estado en que se encuentran las facilidades o estructuras que posee la Compañía de Fomento Industrial en Puerto Rico (PRIDCO), con el fin de realizar un inventario que incluya la localización y estado físico de las estructuras, así como la capacidad que tienen para ser utilizadas.

De acuerdo con la Exposición de Motivos, PRIDCO es una corporación gubernamental dedicada a la promoción de Puerto Rico, como un destino de inversión para compañías e industrias extranjeras. Desde su establecimiento en el 1950, PRIDCO ha liderado los esfuerzos de la industrialización de la Isla. Desde la “Operación Manos a la Obra” impulsada por el Gobernador Luis Muñoz Marín, PRIDCO le servía al desarrollo económico de la Isla, dando énfasis al desarrollo de industrias de manufactura. Esta actividad empresarial necesitaba edificios con infraestructuras propias para el desarrollo y manufactura de artículos cónsonos con la época. Así, se construyeron parques industriales que servían a dicho propósito.

En la actualidad, PRIDCO continúa siendo uno de los ejes vitales en el desarrollo económico de Puerto Rico. Según la agenda de gobierno de la actual administración, es necesario transformar el énfasis de una economía industrial tradicional de manufactura a una basada en el conocimiento, la investigación e innovación. En virtud de lo anterior, PRIDCO enfatiza en la promoción de industrias de alta tecnología en sectores de las ciencias, tecnología y servicios que se benefician de la combinación genial que Puerto Rico provee al inversionista como por ejemplo, incentivos contributivos competitivos, mano de obra capacitada, infraestructura firme y un excelente clima de negocios.

Con la nueva agenda de PRIDCO para atraer proyectos de alta tecnología y lograr su competitividad con localidades alrededor del mundo, es necesario realizar un inventario de las estructuras disponibles al inversionista en poder de éste. Dicho inventario debe a su vez reflejar el estatus de las estructuras, así como la capacidad que tienen para ser utilizadas según la nueva agenda económica que se plantea para el nuevo milenio.

HALLAZGOS

La Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, en su deber y responsabilidad de estudio, análisis y evaluación de la R. del S. 130, solicitó sus comentarios al Hon. José Pérez Riera, Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, la Sra. Lizzie M. Rosso Tridas, Presidenta Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, y el Sr. Jorge Junquera, Sub-Director de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO).

Conforme a las ponencias recibidas, el Hon. José Pérez Riera, manifestó que “PRIDCO cuenta con un inventario de propiedades a febrero de 2009 de alrededor de 24.6 millones de pies cuadrados, distribuidos en 810 edificios industriales y 1,607 unidades rentables. Las unidades rentables son la medida que utiliza PRIDCO para definir el espacio existente en las estructuras y su distribución por área, las cuales se traducen en los recaudos que genera la Compañía de sus propiedades. De estas unidades rentables, 1,174 se encuentran arrendadas, lo que representa el 73% del inventario total de sus propiedades. Solo un 24% ó 401 se encuentran vacantes y de estas 31% ó 126 unidades están en negociaciones con alguna compañía o entidad para arrendamiento o venta.”

“PRIDCO mantiene firme su compromiso de continuar promocionando la Isla como destino de inversión industrial y de alta tecnología. Además, desarrolla y respalda nuevos mecanismos que permitan que futuras empresas puedan comenzar operaciones lo antes posible y de esta manera atender la demanda en los municipios y las regiones.”

PRIDCO mantiene firme su compromiso de continuar promocionando la Isla como destino de inversión industrial y de alta tecnología. Además, desarrolla y respalda nuevos mecanismos que permitan que futuras empresas puedan comenzar operaciones lo antes posible y de esta manera atender la demanda en los municipios y las regiones

Por su parte, la Sra. Lizzie M. Rosso Tridas, Presidenta del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, en su ponencia expresó que ***“A base de los nuevos retos de PRIDCO para atraer proyectos de alta tecnología y lograr su competitividad con localidades alrededor del mundo, es de suma utilidad contar con un inventario de las estructuras desocupadas y disponibles para el inversionista, que se encuentran en poder de la Agencia. PRIDCO constantemente mantiene el inventario de facilidades disponibles, ya que parte de sus recaudos dependen del espacio rentable en dichas estructuras.”***

De igual modo, el Sr. Jorge Junquera, Sub-Director de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), en su ponencia indicó que ***“la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, ha tenido la responsabilidad ministerial de administrar el programa de Promoción Industrial del Gobierno de Puerto Rico, a través de servicios de apoyo, la infraestructura fabril y los incentivos que ofrece al sector empresarial.”*** Como parte de dicho programa de promoción, ***“el inventario de propiedades es una de las herramientas principales al garantizar que toda empresa o entidad interesada en realizar negocios en Puerto Rico, cuente con espacios adecuados, accesibles y con cánones de arrendamiento competitivos.”***

Además de las ponencias recibidas, para la evaluación y análisis de la Resolución del Senado 130, la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación celebró una Audiencia Pública, el 20 de mayo de 2009, en el Salón Miguel García, del Senado de Puerto Rico, en la cual compareció como

deponente el Lcdo. Francisco Comas, en representación de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico.

A preguntas de los Miembros de la Comisión, sobre el inventario de las propiedades, el Lcdo. Comas nos comentó que el inventario de propiedades de la Compañía al presente es alrededor de 24,581, 488 millones de pies cuadrados, distribuidos en 6,862 cuerdas de terreno y 1,605 unidades rentables en 809 edificios. De éstas, 17,981,907 pies cuadrados se encuentran arrendados, 6,443,621 pies cuadrados se encuentran vacantes y 659,618 están no disponibles, para un 72% de ocupación.

Sobre el uso de las propiedades el Deponente expresó que están predicados en parte por la zonificación, ubicación y otros aspectos físicos que impactan su uso y valor. No obstante, aquellas propiedades que con el tiempo han perdido su atractivo industrial, se arriendan y/o venden para usos comerciales, educativos y turísticos, entre otros. Además, se le dará prioridad a proyectos que sean de gestión industrial, aquellas actividades económicas que sean innovadoras y con potencial de impacto en la economía regional.

Relacionado con las propiedades vacantes que requieren atención, éste indicó que “los problemas mayores de las propiedades que requieren atención son infraestructura, planta física, asbestos, filtraciones, sistema de alumbrado entre otros.” PRIDCO constantemente realiza obras de reparación que viabilizan el uso de sus estructuras. Estas estructuras que requieren reparación son propiedades que no son de bajo potencial industrial sino que son propiedades que luego de las reparaciones correspondientes están disponibles para arrendamiento inmediato cumpliendo con los actuales códigos de construcción y zonificación. Estiman que el valor aproximado de reparar las 54 propiedades que necesitan atención inmediata es de 42,000,000.

Con relación a la promoción de PRIDCO para conceder incentivos, el Deponente señaló que “a través del promotor se ofrecen incentivos como infraestructura y localización dependiendo de los edificios disponibles para renta dependiendo de los pies cuadrados. Además, se le pueden hacer ajustes en el mantenimiento caso a caso, el cual es menor que en el sector privado. La promoción se enfoca local y en el extranjero para atraer ese capital a Puerto Rico.”

En cuanto al Plan Estratégico de Uso de Propiedades (PIDEP), el Lcdo. Comas expresó en su ponencia que es una estrategia de diagnóstico y manejo inmediato de las propiedades de la Compañía que están abandonadas o sub-utilizadas, con el fin de trazar un plan de acción correctivo el cual buscará fomentar la creación y ubicación de microempresas, cooperativas y pequeñas y medianas empresas (PYMES). Dicho Plan se divide en tres fases. La primera se inicia con un proceso de evaluación y diagnóstico de propiedades y plan correctivo para atender las mismas. En ésta fase se han identificado preliminarmente 54 propiedades que necesitan atención inmediata. La segunda fase, consiste en un análisis de usos y oportunidades de desarrollo alterno. La tercera fase, será la oferta de las propiedades para uso estratégico ofreciendo incentivos de renta sujetos a ciertos parámetros de inversión, impacto regional y económico de la actividad propuesta.

Sobre las estrategias para atender el problema de vandalismo en las estructuras y edificios, PRIDCO estableció que el problema de escalamiento, hurto y vandalismo, es una de las causas principales del deterioro de nuestros edificios y propiedades. Constantemente se realizan gestiones con la fuerza del orden público a nivel estatal y municipal. Además, se utilizan servicios de seguridad privada en algún caso. Cada caso es evaluado independientemente ya que resulta oneroso proveer seguridad para cada una de las propiedades sino existen inquilinos. En alguno de nuestros parques industriales, la Policía de Puerto Rico ha arrendado un edificio, donde han ubicado un Cuartel de la Policía. Esto nos brinda apoyo para evitar un vandalismo mayor en el lugar. Por ejemplo, en el Parque Industrial San Isidro en Canóvanas.

En atención a las restricciones para alquilar estructuras o edificios al gobierno estatal, municipal o entidades sin fines de lucro, PRIDCO estableció que *actualmente, mantiene contratos con varias agencias, corporaciones públicas, así como municipios. Las restricciones para estos arrendamientos están predicadas en lo dispuesto en los reglamentos internos de PRIDCO y las limitaciones en términos de zonificación, y otros requisitos de ley. Los reglamentos antes mencionados son: a) Reglamento para el arrendamiento de espacios o secciones de edificios industriales a entidades que emplean personas con impedimentos (MO-BRI-048 de agosto de 2004); b) Reglamento de reservaciones para arrendamiento de propiedad inmueble de PRIDCO (MO-ODE-001 de marzo de 2008) y Procedimiento para el otorgamiento de contratos de arrendamiento (MO-BRI-041 de mayo de 2003)*

CONCLUSION Y RECOMENDACION

De conformidad con la investigación, la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), cuenta con un inventario de propiedades a febrero de 2009, de alrededor de 24.6 millones de pies cuadrados, distribuidos en 810 edificios industriales y 1,607 unidades rentables. De estas unidades, 1,174 se encuentran arrendadas, lo que representa el 73% del inventario total de sus propiedades. Solo un 24% ó 401 se encuentran vacantes y de estas 31% ó 126 unidades están en negociaciones con alguna compañía o entidad para arrendamiento o venta. Además, PRIDCO mantiene firme su compromiso de continuar promocionando la Isla como destino de inversión industrial y de alta tecnología. De igual manera, desarrolla y respalda nuevos mecanismos que permitan que futuras empresas puedan comenzar operaciones lo antes posible y de esta manera atender la demanda en los municipios y las regiones

En vista de lo anterior, vuestra **Comisión de Desarrollo Económico y Planificación**, somete a este Alto Cuerpo el Informe Final de la **R. del S. 130**.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Norma Burgos Andújar
Presidenta
Comisión de Desarrollo Económico
y Planificación”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.
SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba.
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 314, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación en torno a las subastas efectuadas en ~~la~~ el sistema de la Universidad de Puerto Rico, ~~Recinto de Río Piedras~~ con relación a los reemplazos y/o adquisiciones que se han hecho o se proyectan hacer en las instalaciones del Sistema Telefónico.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas contenidas en el Informe, en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, la Resolución del Senado 314.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 314, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 389, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los servicios médicos ofrecidos por los hospitales, con el fin de para determinar el alegado cierre de si algunos de estos están por cerrar servicios debido al alto costo que representan para su operación financiera; y ~~De igual manera investigar~~ si estos hospitales están debidamente preparados para ofrecer servicios médicos a una población creciente de personas de mayor edad durante los próximos años.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración de Cuerpo la Resolución del Senado 389, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el inciso c. de los Mensajes recibimos una notificación de la Secretaría de la Cámara de Representantes donde informa que han aprobado, con enmiendas, varios Proyectos y Resoluciones; y es para que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a los Proyectos del Senado 165, 209, 283, 294, 442, 486, 527, 528; y con la Resolución Conjunta del Senado 75, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Solamente hay objeción a la concurrencia del Proyecto del Senado 209, ya que las enmiendas introducidas por la Cámara están en contra de nuestra posición.

SR. PRESIDENTE: Pues se hace constar la objeción de la Delegación del Partido Popular.

¿Alguna objeción a que se concurra con las enmiendas?

SR. ARANGO VINENT: Las enmiendas; o sea, para que se concurra con las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Para que se concurra con las enmiendas que le introdujo la Cámara a los Proyectos que mencionó al Portavoz, a saber, Proyecto del Senado 165, 209, 283, 294, 442, 486, 527, 528; y la Resolución Conjunta del Senado 75.

SR. ARANGO VINENT: Eso es así.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 512 y que se incluya a toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el nombramiento del señor Manuel E. Sarmiento Vallencillo, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Para que se incluya también en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el nombramiento de Carlos H. Martínez, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Las Américas.

Señor Presidente, para que se descargue y se releve a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura de tener que considerar y emitir un informe sobre el nombramiento. Y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el nombramiento de Carlos H. Martínez, como Miembro de la Junta de Directores del Puerto de Las Américas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se incluyan los siguientes nombramientos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día; el nombramiento de Carlos López Cherena, como Fiscal Auxiliar II; el nombramiento de Naydik J. Ramos Montesinos, como Fiscal Auxiliar I; el nombramiento de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, como Fiscal Auxiliar III; y el nombramiento de Yanira I. Colón García, como Fiscal Auxiliar I; para que se incluyan todos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 512, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la “Semana del Legislador Municipal”. durante los días del 28 de junio al 4 de julio del presente año.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Legisladores municipales, conocidos por muchos como los artífices de los cambios positivos del poder legislativo en los Municipios, son sin lugar a dudas parte esencial, de lo que es el verdadero funcionamiento de una sana Administración Municipal. Son precisamente este grupo de hombres y mujeres valientes, quienes se dan a la tarea de llevar a cabalidad y de forma correcta todo el proceso legislativo en aquellos Municipios a quienes sirven. Son este grupo de ciudadanos, cuyo compromiso los llevan a servir a su pueblo y no a ser servidos. Su compromiso es único y solo tiene como fin el mejorar la calidad de vida de todos sus compueblanos.

Hablar de los Legisladores Municipales, es simple y llanamente hablar de gente comprometida en realizar una labor de excelencia por sus municipios. Es por tal motivo que en esta ocasión el Senado de Puerto Rico se enorgullece y se honra en reconocer y felicitar a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de llevarse a cabo su semana durante los días del 28 de junio al 4 de julio del presente año.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la “Semana del Legislador Municipal”. durante los días del 28 de junio al 4 de julio del presente año.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será enviada a cada una de las Legislaturas Municipales de los 78 municipios de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Manuel E. Sarmiento Vallencillo, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta de la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Carlos H. Martínez, descargado de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, como Miembro de la Junta de Directores del Puerto de Las Américas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Carlos M. López Cherena, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Naydik J. Ramos Montesinos, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, para el cargo de Fiscal Auxiliar III.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Yanira I. Colón García, para el cargo de Fiscal Auxiliar I.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que continuemos con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 512, titulada:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la “Semana del Legislador Municipal” durante los días del 28 de junio al 4 de julio del presente año.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que incluya a toda la Delegación del Partido Nuevo Progresista en una Resolución de Felicitación a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de la “Semana del Legislador Municipal”, que es del 28 de junio al de julio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para una moción. Que se incluya a la Delegación del Partido Popular como co-autores de la Resolución del Senado 512, reconociendo y felicitando a nuestros Legisladores Municipales de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Manuel E. Sarmiento Vallencillo, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del, **Sr. Manuel E. Sarmiento Vallencillo recomendando su confirmación** como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

El Gobernador de Puerto Rico honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Sr. Manuel E. Sarmiento Vallencillo, como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Señor Manuel E. Sarmiento Vallencillo nació el 10 de febrero de 1955, en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. Está casado con la Sra. Anita M. Brennan Bigles. De dicha unión procrearon a Anita María Sarmiento Brennan y a Manuel E. Sarmiento Brennan. Actualmente el nominado reside en el Municipio de Guaynabo, Puerto Rico.

Del historial educativo se desprende que el nominado completó un Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas y Sociales para el año 1978. Posteriormente para el año 1981, concluye estudios de Leyes en la Escuela de Leyes de la Universidad de Puerto Rico.

En cuanto al historial profesional del nominado, se desprende que actualmente este se encuentra ejerciendo su profesión de abogado en la práctica privada. Su práctica esta dedicada al área de testamentos, herencias y fideicomisos, entre otros. Anteriormente, y para los años de 1981 al 1983, este laboró con el Bufete de Fiedler, González y Rodríguez en la posición de Técnico Legal. Sus tareas en Fiedler se basó en la cuenta de las formas de LR.A. y N.O.W., tratando específicamente con los procedimientos y legislación de agencias administrativas como el Departamento de Asuntos del Consumidor y el Departamento del Tesoro; además de situaciones relacionadas con impuestos federales y requerimientos locales regulatorios. Además, servía de asesor en materia corporativa general. Para el año de 1983, trabajó en la Asociación de Banqueros de Puerto Rico. En dicha agencia fungió de asesor legal en préstamos de Fiedler, González y Rodríguez, como fue requerido en primer lugar por la Asociación de Banqueros. Se dedicó a la confección de formularios y opiniones relacionadas a la operación de bancos locales y nacionales y

en legislación que afecta la industria financiera. Para el mes de junio de 1983 hasta febrero de 1986, laboró en el Departamento del Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la posición de Asistente al Secretario del Tesoro. Sus responsabilidades incluían desde la supervisión de la industria financiera de Puerto Rico, hasta el desarrollo de política pública relacionada a dicho campo y a la supervisión del equipo de trabajo. También trabajó en la creación de legislación y en las regulaciones pertenecientes al uso los fondos de las 936, la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, sobre el uso de los cajeros automáticos, uso automatizado de los servicios financieros, etc. Para los años de 1986 al 1987, trabajó con el Banco de Merrill Lynch, Pierce Fenner & Smith como Vicepresidente y como Asesor Interno de asuntos financieros y corporativos. De octubre de 1987 hasta junio de 1991, fue el Vicepresidente y Oficial del Banco Popular de Puerto Rico, donde manejaba directamente los fondos ERISA, asesor de inversiones y manejador de cuentas, de fideicomisos, entre otras más. Como logros obtenidos por este distinguido nominado esta el que durante los primeros dos (2) años, las ganancias subieron de \$416 Millones a \$1.16 Billones, además de haber subido todas las demás cuentas del banco.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

El nominado Sr. Manuel E. Sarmiento Vallencillo, no fue sometido a prueba psicológica ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominado.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Nuestro análisis financiero no arroja situación conflictiva. El nominado ha cumplido con sus obligaciones contributivas, conforme los certifica el Departamento de Hacienda.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

La investigación de campo realizada cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes, provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal local y Federal.

La investigación de campo realizada en este caso se limitó a llamadas telefónicas realizadas a personas en el entorno familiar y profesional del nominado. Cabe señalar que la posición para la cual está designado el nominado como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, es una posición Ad Honorem, en la cual solo se devenga una dieta por reunión asistida. No obstante, durante la entrevista telefónica realizada al Lcdo. Sarmiento el día 29 de mayo de 2009, este manifestó que como condición a su nominación estuvo su deseo manifestado de renunciar a cualquier dieta u otro beneficio que pudiese devengarse de su posición. Manifestó el Lcdo. Sarmiento Vallencillo su firme deseo y compromiso de servirle al

pueblo de Puerto Rico sin devengar beneficio alguno y que su mayor satisfacción es "salir como llegó". Siente que en un momento difícil para el pueblo, es un deber patriótico de todos aquellos que puedan hacerlo, el servir desinteresadamente.

Fue entrevistada además su esposa Anita Brennan, quien manifestó su total apoyo al nominado. Indicó que lleva 15 años unida en matrimonio a su esposo que describe como sumamente inteligente, dedicado, comprometido y con una muy alta escala de valores. Indica además que es un excelente padre, lo cual evidenció al adoptar uno de sus dos hijos y ser un abnegado padre para ellos.

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, a nivel público, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la clase trabajadora del País.

Su experiencia en el campo laboral, le ha permitido conocer en esencia el verdadero sentir del empleado como funcionario público.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles y de la clase que tiene ante sí defender y proteger.

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento del Respetuosamente sometido, Sr. Manuel E. Sarmiento Vallencillo, como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmelo J. Ríos Santiago

Presidente

Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del señor Manuel E. Sarmiento Vallencillo, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del señor Manuel E. Sarmiento Vallencillo, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del señor Manuel E. Sarmiento Vallencillo, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Que se notifique inmediatamente al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento sometido por el Gobernador de Puerto Rico, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Carlos H. Martínez, como Miembro de la Junta de Directores del Puerto de Las Américas.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, reconocemos a nuestro Portavoz Alternativo, al compañero senador Larry Seilhamer Rodríguez.

Adelante, compañero.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, yo me quiero expresar con relación a la designación del doctor Carlos Martínez, mejor conocido como “Dondi”, para ocupar el puesto dentro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Las Américas. Y mi planteamiento no tiene nada que ver con los méritos que tiene el doctor “Dondi” Martínez, sino es una cuestión de principio y también que creo que contradice el espíritu legislativo, cuando se aprobó -y que muchos de los compañeros y compañeras que están hoy aquí participaron- en el Proyecto de Ley 171 de 11 de agosto de 2002, cuando se crea la Autoridad del Puerto de Las Américas.

También tengo que estipular que reconozco -¿verdad?- la facultad del Honorable Gobernador de Puerto Rico en hacer su designación y su nombramiento, según su mejor entendimiento.

Cuando se crea la Ley 171, de la Autoridad del Puerto de Las Américas, la composición de la Junta de Directores queda establecida entre tres (3) Alcaldes, de los municipios de Guayanilla, Peñuelas y Ponce; tres (3) miembros del Gabinete Ejecutivo, el Secretario de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Y aquí se legisló para que hubiese cinco (5) miembros del sector privado. Y yo creo que el espíritu, el objetivo del nombramiento del sector privado, es que sea representativo del ámbito geográfico, del impacto regional del Puerto de Las Américas; si no, podríamos nombrar a “Jemerson”, de California, y a cualquier otra persona que no esté identificado o que no conozca del proyecto.

Así que, yo creo que el espíritu de la representación del sector privado tiene que ser cónsono con el proyecto del Puerto de Las Américas.

Y entonces tenemos que ver cuál es la composición actual de esos cinco (5) miembros de la Junta de Directores del sector privado. Actualmente, hay tres (3) miembros y dos (2) vacantes; con el nombramiento del doctor “Dondi” Martínez se pretende llenar una de esas dos vacantes. Las posiciones actuales las ocupan dos ponceños; el señor Arturo Valdejulli y Fagui Rovira; y el licenciado Zalduondo, que no es de Ponce.

Con los dos nombramientos del Gobernador, uno que tenemos ante la consideración ahora y otro que ya ha sido designado, del licenciado Paul Calvesbert, la composición final sería de tres (3) personas que no representan la Región Sur, que no representan ni están identificados con el proyecto del Puerto Las Américas. Que están preparados, que estén cualificados, que estén cualificados, son otros veinte pesos.

Nosotros lo que queremos salvaguardar es que este proyecto no se maneje desde San Juan. Y pudieran argumentar que el doctor Carlos “Dondi” Martínez nació en Ponce, pero no es donde uno nace, es lo que uno hace; y hace tiempo mi amigo “Dondi” Martínez está fuera de Ponce y tiene su vida y sus negocios y su profesión en el Área Metropolitana.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que este nombramiento es contrario al espíritu legislativo de la Ley 171, que aquí se aprobó en la pasada Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, señor Presidente, yo tengo que objetar y dejar para el récord que voy a votar en contra del nombramiento de un amigo, del doctor “Dondi” Martínez, por las razones que acabo de explicar.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Sí. Buenas tardes, señor Presidente y compañeros Senadores y Senadoras, amigos que nos acompañan en la tarde de hoy.

Como ustedes muy bien saben, el Puerto de Las Américas para nosotros, en el área Sur y Central de Puerto Rico, es muy importante. Y reconocemos la facultad que tiene nuestro Honorable Gobernador, licenciado Luis Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, y respetamos la decisión que él tome en el momento de nombrar personas para las juntas o distintas agencias de gobierno.

Pero este servidor, como Senador del Distrito de Ponce, y respondiendo a los intereses de nuestros conciudadanos y constituyentes, no tenemos nada en contra, aunque no lo conocemos, pero sí sabemos que es una persona seria y responsable el señor Carlos “Dondi” Martínez.

Pero sí entendemos que, siendo el Puerto de Las Américas en Ponce y respondiéndole, más bien, desde Ponce para todo Puerto Rico y la Región Central y el área suroeste, debería ser la mayoría de la Junta del área de Ponce. Entonces, siendo así, en vez de ser tres (3) del Area Metropolitana y dos (2) del área de Ponce, debiera ser tres (3) del área de Ponce o la Región Sur y dos (2) del Area Metropolitana, para que así nuestros constituyentes puedan estar mejor representados en dicha Junta.

Yo, muy respetuosamente, quiero hacerles saber que estaré votando en contra de este nombramiento, pero sí sabiendo y respetando la decisión del señor Gobernador, que tiene a bien a recomendar a sus personas para ocupar las distintas posiciones.

Este es mi punto, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tengo al compañero Tirado Rivera que quiere expresarse.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, escuché con detenimiento al compañero Larry Seilhamer y al compañero Berdiel, de Ponce; conozco muy bien la situación, soy de la Zona Sur y hemos estado siguiendo muy de cerca y participando dentro del debate, tanto el compañero Larry Seilhamer como yo, sobre lo que ha de ser el Puerto Las Américas Rafael Cordero Santiago, en los medios de comunicación, y conozco bien esa postura que ha estado planteando. Por lo tanto, voy a estar favoreciendo la misma y estaré también votándole en contra del nominado en el día de hoy.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador García Padilla, tiene la palabra.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente, muchas veces, cuando voy a votar contra lo que recomienda el senador Seilhamer, me levanto y digo que mis deferencias a él me hace pensar las cosas dos veces; esta vez me estoy levantando para decir que la deferencia al senador Seilhamer me lleva, sin duda, a tomar el consejo que él ha dado en sus expresiones y voy a votar de acuerdo a como va a votar el senador Seilhamer en cuanto a este nombramiento.

Son mis palabras.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del doctor Carlos H. Martínez, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Las Américas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del doctor Carlos H. Martínez, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Las Américas, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del doctor Carlos H. Martínez, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad del Puerto de Las Américas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que ahora se llame el nombramiento del licenciado Carlos López Cherena.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Carlos M. López Cherena, como Fiscal Auxiliar II:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Carlos M. López Cherena, recomendando su ascenso como Fiscal Auxiliar II.

El pasado 11 de mayo de 2009, el Gobernador de Puerto Rico sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, el ascenso del Lcdo. Carlos M. López Cherena, como Fiscal Auxiliar II.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 4 de junio de 2009.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Carlos M. López Cherena nació y vive en el Municipio de Ponce. El nominado tiene 2 hijas, Kiara y Ariana López Ayala.

Para el año 1990 el nominado culminó sus estudios obteniendo un Bachillerato Cum Laude en Artes con concentración en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Luego tres años más tarde, para el año 1993, el nominado obtuvo el grado de Juris Doctor Cum Laude de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce. Ese mismo año aprobó la revalida para ejercer la abogacía.

El nominado comenzó a ejercer como Abogado para el año 1995 en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia en la Región de Aguadilla. Ese mismo año fue transferido a la División de Litigios Generales en Ponce. Luego para el año 1997 fue designado como Fiscal Auxiliar I desempeñándose en la Fiscalía de Ponce. Para los años 2001 al 2003 ejerció dicha función en la Fiscalía de Mayagüez. En el año 2003 regresó a la Fiscalía de Ponce y organizó para el año 2004 la Unidad de Procesamiento de Conductores Ebrios.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 4 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial personal y profesional, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

El Lcdo. Carlos M. López Cherena fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Carlos M. López Cherena. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Lcdo. López Cherena ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar II. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Carlos M. López Cherena cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

De entrada fueron entrevistados los siguientes funcionarios y personas particulares:

- Sra. Zidnia Z. Ayala, Corredora de Bienes Raíces
- Lcdo. Guillermo Zambrana Sánchez, Fiscal de Distrito
- Lcdo. Francisco Luis Borges Ruiz, Fiscal Auxiliar
- Lcdo. Alberto Cruz Ruiz, Fiscal Auxiliar II
- Lcdo. Alberto Flores Bermúdez, Fiscal Auxiliar I
- Lcda. María del Carmen Tripari Quintana, Fiscal Auxiliar I
- Lcdo. Armando Felipe Pietro, Abogado
- Lcdo. Carlos García Morales, Abogado
- Hon. Daniel López González, Juez Superior
- Hon. María del Carmen Berrios Flores, Juez Superior
- Sra. Raquel Yolanda Zayas León, Secretaria de Servicios a Salas

- Hon. Eduardo H. Busquets Pesquera, Juez Superior
- Sr. Concepción Molina Orta, Maestro Retirada
- Lcdo. Pedro Oliver Coyas, Fiscal de Distrito
- Lcda. Marta Maldonado, Fiscal Auxiliar II
- Lcdo. Emilio Mota Malavé, Fiscal Auxiliar II
- Hon. Arnaldo Irizarry Irizarry, Juez Superior
- Hon. Mariela Miranda Recio, Juez Superior
- Hon. Nereida Cortes, Juez Administradora
- Hon. Lissette Toro, Juez Municipal
- Lcdo. Carlos García Morales, Abogado

Cabe señalar que todos los entrevistados concurren en que el nominado es una persona de buen carácter, responsable, respetuoso, disciplinado, organizado y que está totalmente capacitado para ocupar la posición de Fiscal Auxiliar II.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA.

El 24 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias Roberto Rexach Benítez del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura atendió la nominación del Lcdo. Carlos M. López Cherena como Fiscal Auxiliar II. En su presentación, el Lcdo. López Cherena expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica. La comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia del Lcdo. Carlos M. López Cherena.

De entrada en la vista pública el nominado destacó que para el año 2004 organizó la Unidad de Procesamiento de Conductores Ebrios, la cual tuvo como propósito el formalizar el procesamiento de dichos casos desde que se interviene con el ciudadano hasta que termina el caso en el Tribunal; incluyendo trámites como descubrimiento de pruebas, investigación de antecedentes penales y otros. Como resultado de dicho esfuerzo, esta nueva unidad elevó el índice de convicciones de conductores ebrios en la Región Judicial de Ponce de 62% en el 2003 a 91% en el 2006. Como parte de sus funciones en dicha unidad, el nominado brinda charlas a diversas unidades de la Policía sobre intervención y procesamiento de dichos casos. Entre ellas, la Policía Municipal de Yauco, Policía Municipal de Ponce, Patrulla de Autopistas y Estación E de la Patrulla de Carreteras.

El nominado señaló varios casos que ha atendido, entre ellos; Pueblo vs. Héctor Caraballo Martínez; Eva Casiano Lugo vs. ELA de Puerto Rico; y finalmente indicó que ha logrado múltiples convicciones en casos trabajados en coordinación con las agencias federales.

IV. CONCLUSIÓN

La trayectoria profesional y académica que demuestra el expediente del Lcdo. Carlos M. López Cherena es uno de vasta experiencia en el servicio público, y particularmente en la Rama Judicial. En todo momento, en la vista pública el nominado mostró apertura y disponibilidad ante las interrogantes de los Miembros de la Comisión.

El examen de sus calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo

al cual se le designa como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia, y sobretodo tiene total compromiso y responsabilidad con la justicia.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del Lcdo. Carlos M. López Cherena como Fiscal Auxiliar II.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Héctor J. Martínez Maldonado
Presidente
Comisión de Seguridad Pública y
Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del licenciado Carlos López Cherena, como Fiscal Auxiliar II del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Carlos M. López Cherena, como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del licenciado Carlos M. López Cherena, como Fiscal Auxiliar II.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, también se ha dejado sin efecto para todos los nombramientos del día de hoy la Regla 47.9.

SR. PRESIDENTE: Sí, está claro.

SR. ARANGO VINENT: Para que se le notifique inmediatamente al Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Que se notifique inmediatamente al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Naydik J. Ramos Montesinos, como Fiscal Auxiliar I:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos, recomendando su nominación como Fiscal Auxiliar I.

El pasado 11 de mayo de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la nominación de la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos como Fiscal Auxiliar I.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 23 de junio de 2009.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Naydik Jinary Ramos Montesinos, nació en el Municipio de San Juan. Actualmente reside en el Municipio de Cidra con su hijo Hiyén Gabriel Rosario Ramos.

Para el año 2000, culminó sus estudios obteniendo un Bachillerato en Justicia Criminal de la Universidad Interamericana Recinto Metropolitano. Luego completó sus estudios obteniendo el grado de Juris Doctor en la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

La primera experiencia laboral de la nominada fue para el año 2007, desempeñándose en el Bufete Ayala & Asociados. Dicha práctica consistió principalmente en litigar casos criminales. Luego ese mismo año laboró en el Bufete Malavé Nuñez, quién le solicitó que atendiera y administrara su oficina mientras el propietario tomaba sus vacaciones. Desde el 2008 al presente trabaja en el Bufete Nevares & Assoc., donde ha estado litigando casos de daños y perjuicios, divorcios, pensiones alimentarias, incumplimiento de contratos, cobro de dinero y violación a los derechos civiles.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 23 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial personal y profesional, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

La Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También

se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Como parte de la investigación fueron entrevistados los siguientes funcionarios públicos y personas particulares:

- Sra. María Eugenia Rodríguez Escalante
- Sra. María Montesinos Balderamas
- Sr. Ediberto Quiles Flores
- Lcdo. Ángel Manuel Plana Cortes, Abogado
- Lcda. Lena Maria Ayoroa Franceschini, Abogada
- Sr. José Rafael Rodríguez Salicruz
- Sra. Delia Santos Ríos
- Sr. William Guzmán Colón
- Sra. Ruth Hernández Carrera, Maestra
- Lcdo. Ovidio Zayas Riveras, Abogado
- Lcda. Betty Carrasquillo Santiago, Abogada
- Lcda. Yarrissa Rullán Alocover, Abogada
- Lcdo. Idalberto Vélez Rosa, Abogado
- Lcda. Wilmarie Santoni Cruz, Abogada
- Lcdo. Gabriel Hernández, Abogado
- Lcdo. Abelardo Bermúdez Torres, Juez del Tribunal de Apelaciones

Como cuestión de hecho todos los entrevistados coincidieron en que la nominada goza de buena reputación moral, intelectual y profesional, cuenta con un amplio conocimiento en el procesamiento civil y criminal y que posee la experiencia necesaria como abogada en casos civiles y criminales para ocupar el puesto de Fiscal Auxiliar I.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA.

El 19 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias Roberto Rexach Benítez del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura atendió la nominación de la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos como Fiscal Auxiliar I. En su presentación, la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos, expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica. La comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia de la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos.

Cabe destacar que la nominada expresó que la experiencia laboral que ha tenido en los últimos ocho años, ha sido una enriquecedora en todos sus aspectos. Además expresó que el representar legalmente a los menos afortunados, hace que uno valore más lo que con tanto esfuerzo y dedicación sus padres le han brindado y lo que uno con trabajo ha logrado. Así también señaló que ha tenido la oportunidad de representar a las personas acusadas de delitos de naturaleza grave, como: robos domiciliarios, secuestros, apropiaciones ilegales y violaciones, entre otros.

IV. CONCLUSIÓN

La trayectoria profesional y académica que demuestra el expediente de la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos es una de excelencia y demuestra tener un total compromiso con la justicia, el servicio público y la sociedad en general. El examen de sus calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia, y sobretodo tiene total compromiso y responsabilidad con la justicia.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos como Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Héctor J. Martínez Maldonado
Presidente
Comisión de Seguridad Pública y
Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le brinde el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de Naydik J. Ramos Montesinos, como Fiscal Auxiliar I del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Naydik J. Ramos Montesinos, como Fiscal Auxiliar I, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

El Senado de Puerto Rico ha dado su consentimiento al nombramiento de la licenciada Naydik J. Ramos Montesinos, como Fiscal Auxiliar I.

Notifíquese inmediatamente al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, como Fiscal Auxiliar III:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar III.

El pasado 11 de mayo de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera como Fiscal Auxiliar III.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 23 de junio de 2009.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Arlene M. Gardón Rivera nació en el Municipio de San Juan. Son sus padres el Ing. Félix Gardón y la Sra. Sylvia Rivera. Actualmente la nominada reside en el Municipio de Guaynabo.

La designada cursó sus estudios primarios y secundarios en la Academia San José. Durante esos años participó en actividades deportivas y artísticas, fue Presidenta del Coro y de la Clase. Para el año 1988 se graduó con Honores de Cuarto Año de dicha academia. Luego para el año 1992 se graduó de Bachillerato Cum Laude en Artes con concentración en Inglés. Un año más tarde, en el 1993, ingresó en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Durante sus años de estudios en derecho fue Presidenta de la Clase y Presidenta del Consejo de Estudiantes. Para el año 1998 obtuvo el grado de Juris Doctor y ese mismo año aprobó el examen de reválida general.

Para el año 1998 comenzó a trabajar como Abogada en el área de Reglamentación de Mercado del Departamento de Agricultura. Luego ese mismo año laboró como Abogada I en la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia, a cargo de la litigación de casos de naturaleza extraordinaria, asuntos política pública y daños y prejuicios en representación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus dependencias y funcionarios. Posteriormente para el año 1999 fue ascendida como Abogada II. Luego en el año 2000 fue nombrada como Fiscal Auxiliar I, desempeñándose en la Fiscalía de Humacao. En el 2001 fue trasladada en destaque a la División de Litigios Generales. Ese mismo año fue reconocida con el premio de abogada del año (2000-2001). Para los años 2002 al 2004 ocupó la posición de Directora de la División de Litigios Generales, a cargo de la supervisión de abogados y personal administrativo. Posteriormente en el 2004 fue nombrada interinamente como Secretaria Auxiliar de Litigios. Estuvo a cargo de la supervisión de las Divisiones de Litigio Civil a nivel estatal y federal. Para el año 2006 fue trasladada a la Fiscalía de Carolina. En enero de este año fue designada como Ayudante Especial en la Oficina del Fiscal General. Actualmente desde febrero se desempeña como Sub Directora del Negociado de Investigaciones Especiales designada por el actual Secretario de Justicia.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 23 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

La Lcda. Arlene M. Gardón Rivera fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar III. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera cubrió las siguientes áreas: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisó el sistema de Justicia Criminal; sistemas NCIC, TRIB, FBI y DAVID, en los cuales no surge información adversa para la nominada.

Como parte de la investigación fueron entrevistados los siguientes funcionarios públicos:

- Hon. Harry Massanet, Juez Superior
- Lcdo. Enrique Ramos Santiago, División de Asistencia Legal
- Lcdo. Obdulio Meléndez Ramos, Fiscal de Distrito
- Lcda. Inés Carrau Martínez, Directora Interina, Oficina del Fiscal General
- Sra. Norma Collazo Caraballo, Transcriptora de Investigaciones Legales
- Lcda. Irma Rodríguez Justiniano, Fiscal Especial General
- Lcda. Aracelia Acevedo Cruz, Directora Sociedad de Asistencia Legal
- Lcdo. José A. Orta, Defensor Legal Sociedad de Asistencia Legal
- Lcda. Rebecca Vera Ríos, Defensora Legal Drug Court
- Hon. Juan José Delgado, Juez Superior
- Lcda. Ivonne Palerm Cruz, Registradora de la Propiedad

Todos los entrevistados concurrieron en que la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera esta totalmente capacitada para ocupar la posición de Fiscal Auxiliar III en el Departamento de Justicia de Puerto Rico ya que cuenta con la experiencia necesaria y la habilidad para llevar a cabo un buen trabajo en dicho puesto.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA

El 17 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias Miguel García del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura atendió la nominación de la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera como Fiscal Auxiliar III. En su presentación, la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera, expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica. La comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia de la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera.

De entrada en la Vista Pública la nominada expresó que en la Fiscalía de Carolina, tuvo la oportunidad de atender todas las etapas del procesamiento criminal. Atendió a su vez tanto casos por Tribunal de Derecho y por Jurado.

La nominada trajo ante nuestra atención varios casos relevantes que tuvo la responsabilidad de atender desde sus inicios hasta la etapa de juicio, entre estos: Pueblo vs. Gabriel Vázquez Santiago, caso de asesinato y ley de armas; y el caso Pueblo vs. José Pérez Pagán, caso de asesinato de un turista. Finalmente la nominada expresó que desde el primer día que ocupó un puesto como funcionaria pública asumió un compromiso con el servicio público y añadió que es fiscal por vocación y convicción.

IV. CONCLUSIÓN

La trayectoria profesional y académica que demuestra el expediente de la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera demuestra tener un total compromiso con la justicia, el servicio público y la sociedad en general. La Comisión reconoce la labor de la designada, quién demostró ser una persona íntegra, prudente, justa y una gran conocedora del derecho en todas sus áreas.

El examen de sus calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa como Fiscal Auxiliar III del Departamento de Justicia, y sobretodo tiene total compromiso y responsabilidad con la justicia.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera como Fiscal Auxiliar III.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Héctor J. Martínez Maldonado
Presidente
Comisión de Seguridad Pública y
Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, como Fiscal Auxiliar III del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, como Fiscal Auxiliar III, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, como Fiscal Auxiliar III.

Notifíquese inmediatamente al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Yanira I. Colón García, como Fiscal Auxiliar I:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Yanira I. Colón García, recomendando su nominación como Fiscal Auxiliar I.

El pasado 11 de mayo del 2009, el Gobernador de Puerto Rico sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la nominación de la Lcda. Yanira I. Colón García como Fiscal Auxiliar I.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 23 de junio de 2009.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Yanira I. Colón García nació en el Municipio de San Juan. Son sus padres el Sr. Félix Colón y Sra. Ivette García. Actualmente la nominada reside en el Municipio de Trujillo Alto junto a su esposo Juan Albino.

La nominada cursó sus estudios elementales y superiores en el Colegio Carvin School. Para el año 1996 se graduó de cuarto año de dicha escuela. Luego para el año 2001 culminó sus estudios obteniendo un Bachillerato Magna Cum Laude en Justicia Criminal de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Carolina. Posteriormente para el año 2003 comenzó sus estudios en Derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana. Tres años más tarde, en el 2006, obtuvo el grado de Juris Doctor Magna Cum Laude de la Facultad de dicha Universidad. En el año 2007 fue admitida a la práctica de la abogacía en Puerto Rico.

Para el año 2001 comenzó a laborar en el Departamento de Justicia como Agente Investigadora, donde laboró investigando y encausando criminalmente a las personas imputadas de actos delictivos relacionados con fraude y/o robo a bancos o instituciones financieras por un período de 2 años. Desde el año 2007 al presente se desempeña como Abogada en la Sociedad para Asistencia Legal en el Centro Judicial de Bayamón.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 23 de junio de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial personal y profesional, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

La Lcda. Yanira I. Colón García fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de

Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Yanira I. Colón García. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Yanira I. Colón García ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Yanira I. Colón García, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

De entrada fue entrevistado el Lcdo. Juan Aníbal Albino González, esposo de la nominada, quién la describió como una excelente compañera, servicial, inteligente y luchadora.

De otra parte fueron entrevistados varios funcionarios y amigos de la nominada:

- Lcdo. Juan Aníbal Albino González
- Lcdo. Héctor Quiñones Vargas
- Lcdo. Luis M. Velásquez Olmeda
- Lcdo. Jorge Farinacci Vázquez
- Lcdo. Richard Díaz Román
- Sr. José Delgado Oquendo
- Lcdo. Héctor Rivera Sánchez
- Lcdo. José Santiago Martínez
- Lcda. Wilda Ivonne Ayala López
- Lcdo. Antonio Márquez Sabater
- Sr. José Luis Figueroa Zambrana
- Hon. Ángel Candelas Rodríguez
- Hon. Jesús Peluyera Santiago
- Hon. Nelson Canabal Pérez
- Hon. Miguel Fabres Ramírez
- Lcdo. Elpidio Batista
- Srta. Mirta Irrizary Negrón
- Sra. Luami López Irrizary

Como cuestión de hecho todos los entrevistados concurren en describir a la nominada como una Fiscal competente, conocedora del derecho, justa, responsable, organizada, firme y respetuosa. Añadieron que se prepara muy bien y litiga con mucha responsabilidad sus casos.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA

El 24 de junio de 2009, en el Salón de Audiencias Roberto Rexach del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura atendió la nominación de la Lcda. Yanira I. Colón García como Fiscal Auxiliar I. En su presentación, la Lcda. Yanira I. Colón García, expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica. La comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia de la Lcda. Yanira I. Colón García. Ante preguntas de todos los miembros de la Comisión, la nominada demostró tener amplio conocimiento, dominio y capacidad jurídica.

De inicio en la vista pública, la nominada expresó que mientras ejerció sus funciones como Abogada de la práctica privada tuvo la oportunidad de conocer el sistema judicial desde la etapa de investigación de un caso, el proceso de levantar un expediente y la litigación en sala de los casos asignados en todas sus etapas. Destacó a su vez que intervino en varios casos de envergadura y relevancia ante la opinión pública, entre ellos: Pueblo vs. William Sierra Velázquez y Pueblo vs. Ángel Rivera Figueroa.

La nominada expresó que el haber postulado como Abogada de la defensa, por los derechos de los acusados, le enseñó el otro lado del derecho, que algunos fiscales no han tenido la oportunidad de conocer. Esta experiencia le dio la oportunidad de ratificar su vocación de servidora pública.

IV. CONCLUSIÓN

La trayectoria profesional y académica que demuestra el expediente de la Lcda. Yanira I. Colón García evidencia que la designada es una persona íntegra, prudente, sensible, justa y una gran conocedora del derecho en todas sus áreas.

El examen de sus calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia y, sobretodo, tiene total compromiso y diligencia en el desempeño de sus funciones como digna representante del Departamento de Justicia.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Yanira I. Colón García como Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Héctor J. Martínez Maldonado
Presidente

Comisión de Seguridad Pública y
Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la licenciada Yanira I. Colón García, como Fiscal Auxiliar I del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la licenciada Yanira I. Colón García, como Fiscal Auxiliar I, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado su consentimiento al nombramiento de la licenciada Yanira I. Colón García, como Fiscal Auxiliar I.

Notifíquese al Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, un receso de un (1) minuto legislativo.

SR. PRESIDENTE: Vamos a tener un breve receso para que los compañeros del Senado, tanto de Mayoría como de Minoría, estén claros.

Hay una serie de nombramientos adicionales de Juntas que están...

SR. ARANGO VINENT: Radicándose.

SR. PRESIDENTE: ...radicándose. Así es que, deben estar en cualquier momento. Tan pronto tengamos la información, pues, que se le distribuya a los compañeros y compañeras del Senado para atender esos nombramientos.

SR. ARANGO VINENT: Y una vez atendemos esos nombramientos, vamos a Votación Final,...

SR. PRESIDENTE: Correcto.

SR. ARANGO VINENT: ...inmediatamente.

SR. PRESIDENTE: Una vez atendamos esos —creo que son, tal vez, tres, cuatro—.

SR. ARANGO VINENT: Son cuatro o cinco.

SR. PRESIDENTE: No son muchos nombramientos. Vamos a ir a Votación Final, para que los compañeros y compañeras estén cerca para que ejerzan el derecho al voto y, de igual manera, podamos concluir los trabajos por el día de hoy.

Receso.

RECESO

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se incluyan los siguientes nombramientos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Para que se incluya el Informe Positivo del nombramiento del señor Julio Sainz De la Maza González, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico; el Informe Positivo del nombramiento del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles; el nombramiento de la señora Marie Estela Cestero Aheran, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico; el nombramiento del licenciado Luis Ortiz Segura, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos; y el nombramiento de la señora Lorraine Visseppó, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se descargue el nombramiento del ingeniero Luis Manuel García Passalacqua, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica y como Miembro de la Junta Hípica, para que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Para continuar con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Julio Sainz De la Maza González, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Marie E. Cestero Aheran, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Luis Ortiz Segura, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Lorraine Visseppó, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del nombramiento del señor Luis M. García Passalacqua, descargado de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del nombramiento del señor Luis M. García Passalacqua, descargado de la Comisión de Recreación y Deportes, como Miembro y Presidente de la Junta Hípica.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Julio Sainz De la Maza González, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento **del Sr. Julio Sainz De la Maza González**. como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Sr. Julio Sainz De la Maza González. como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

HISTORIAL DEL NOMINADO

Nace el distinguido nominado un 22 de agosto de 1954, en Madrid, España. Contrajo matrimonio el 30 de julio de 1976 con la Sra. Iris Díaz Torres, con quien ha procreado a Iris M. Sainz De La Maza Díaz, Cristina Sainz De La Maza Díaz, Julio L. Sainz De La Maza Díaz y a Alberto J. Sainz De La Maza Díaz. El nominado reside en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. Surge de su expediente académico, que el nominado obtuvo para el 1976 una Licenciatura en Información de la Universidad Complutense de Madrid, España. Desde el 1999 hasta el presente, se encuentra laborando en De Mier & Sainz De La Maza, como socio fundador de esta firma de Relaciones Públicas. En dicha compañía ha manejado casos como la estrategia por una ley de impericia médica para la Asociación de Ortopedas de Puerto Rico, además de trabajar el lanzamiento de Fingerhut en la isla, con resultados que sobrepasaron los objetivos de esta corporación en un 80%. También se trabajó con la entrada y la inauguración de la segunda planta cogeneradora privada AES de Puerto Rico, en Guayama. Para el 1987 al 1988 trabajó con Heart Group Corporation en el Santurce Medical Group. Durante año y medio presidió esta empresa dedicada a servicios de salud para corporaciones: ferias de salud, exámenes médicos, campañas de vacunación, etc. Además, estuvo supervisando a veinticinco (25) profesionales que incluían estadísticos, enfermeras y médicos.

Para los años de 1988 hasta el 1997 laboró con la West Indies & Grey. Durante esos nueve años fue Vicepresidente y Director de la División de Relaciones Públicas, supervisando directamente a sobre doce (12) personas, dirigiendo la estrategia de todos los clientes de la Agencia y siendo el contacto de Grey Relaciones Públicas, para sus clientes internacionales en Puerto Rico.

De 1986 al 1988 trabajó con Merced Benítez Machín & Asociados. En dicha compañía fue contratado como Director del Departamento de Relaciones Públicas, donde manejó la reconversión del posicionamiento de la cerveza Medalla. Los mercados en Estados Unidos para Kinney Shoes y el lanzamiento y apertura del Banco Nacional de Puerto Rico.

Del 1981 al 1986 trabajó para la Universidad del Sagrado Corazón, como Coordinador de Relaciones Públicas con la prensa. Al año y medio fue nombrado Director de Relaciones Públicas, Publicidad y Publicaciones, años en los que el aumento de matrícula aumentó, duplicándose con respecto a años interiores. Además, se editaron dos nuevas publicaciones y se incrementó la presencia de la institución en la prensa del país en un 300%.

En el 1980 fue el Director y persona responsable de la presentación y el contenido de la Publicación de la Revista CARRETERAS, en Madrid. En el 1978 comenzó como Redactor del Diario de Informaciones, en Madrid. A los tres meses fue nombrado Jefe de la Sección Internacional.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

El nominado, Sr. Julio Sainz De La Maza no fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominado (a).

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el Sr. Julio Sainz De La Maza. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

El 19 de junio del corriente año se entrevistó a la Sra. Iris Díaz Torres, esposa del distinguido nominado por treinta y tres (33) años. Expresó que de su matrimonio procrearon cuatro hijos: Iris, Cristina, Julio y Alberto. Describió a su esposo como un gran proveedor, quien dedica tiempo para ella, sus hijos y las cosas del hogar. Señaló que es una persona de principios religiosos cristianos. Expresó que es un hombre con dominio de sí mismo, equilibrado y estable emocionalmente. Refirió que este mantiene buenas relaciones con sus vecinos y nunca ha tenido problema alguno con éstos, ni con la justicia. Lo considera un esposo y padre responsable, justo y dedicado totalmente a su trabajo. Perteneció a la Milicia en España, y llegó a ostentar el Rango de Sargento. Refirió que apoya a su esposo en esta nominación, que la misma es una Buena oportunidad que tiene y una experiencia positiva para toda la familia.

Se entrevistó, además, al Sr. Francisco Vacas, Periodista de “El Nuevo Día” en San Juan.

Refirió que conoce al nominado hace muchos años. Lo describe como un hombre afable, un ser humano excelente y muy preocupado por los demás. Refirió que es un gran padre y esposo, quien mantiene muy buenas relaciones con su familia.

De sus características personales le impresionan el que es un entendido en la materia de las Relaciones Públicas, que es una persona muy humana, buen amigo y sociable. Expresó que es muy laborioso. No tiene ninguna oposición a este nombramiento y le parece una excelente decisión.

I. CONCLUSIÓN

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento del **Sr. Julio Sainz De la Maza González**, **recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del señor Julio Sainz De la Maza González, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del señor Julio Sainz De la Maza González, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de Julio Sainz De la Maza González, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Licenciado Héctor R. Ramos Díaz**, **recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA) de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Licenciado Héctor R. Ramos Díaz,

como Miembro de la Junta de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA) de Puerto Rico.

HISTORIAL DEL NOMINADO

Nace el distinguido nominado el 13 de septiembre de 1947, en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. El día 19 de abril de 1975 contrae nupcias con la Licenciada Lolita J. Semidey García, quienes no han procreado hijos. . Actualmente, el nominado reside con su esposa en San Juan, Puerto Rico.

Surge de su expediente académico que el nominado cuenta con un Juris Doctor de la universidad de Puerto Rico de 1973 y un Bachillerato de la misma institución académica en Artes con concentración en Ciencias Sociales de 1968.

En cuanto al historial profesional del nominado, se desprende que actualmente se encuentra laborando en el Bufete de Fiedler, González y Rodríguez, PSC. Con dicha compañía se destaca como Abogado Asesor de la División de Derecho Corporativo, a cargo de Asuntos Gubernamentales y de Materias de Legislación.

Además, se encuentra laborando en la práctica privada, a cargo de Derecho de Negocios y Derecho de Bienes Raíces.

El nominado es Vice Presidente Senior en Triple S Management Corporation, de los Asuntos Corporativos. Ha estado a cargo de la reorganización de la Corporación de Triple S, reconociendo que es la compañía más grande de servicios de salud en todo Puerto Rico. Que además de estar comprometida con la salud, también se dedica a los seguros de vida, de propiedad, y otros. Está a cargo de supervisar los Departamentos de Recursos Humanos, Legales, Planificación Estratégica y Relaciones Gubernamentales. También asesora a la Junta de Directores en la formulación, supervisión y evaluación de planes estratégicos.

Es importante señalar que el Lcdo. Ramos Díaz posee una vasta experiencia en el Gobierno Estatal y en el Gobierno Federal. En el Gobierno Federal se ha desempeñado como Abogado en el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano, en el Departamento de Salud y Servicios Humanos y en el Departamento del Tesoro. En el Gobierno de Puerto Rico fue Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor y además, ha servido en diferentes Juntas y Comisiones, como lo ha sido ACAA, la Junta Reguladora de Intereses y Cargos Bancarios, Comité Interagencial para la Industria de la Gasolina, Comisión de Alimentación y Nutrición y Comisionado Alternativo de la Comisión Estatal de Elecciones.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

El distinguido nominado. Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz no fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominado.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas & Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el nominado.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agendas Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte de la investigación en torno al nominado, se entrevistó a su esposa, la Lcda. Lolita J. Semidey, quien ha estado casada con éste por espacio de treinta y cuatro (34) años. Esta lo describe como excelente ser humano, muy organizado, trabajador, honesto, responsable e intachable. Entiende que por la experiencia de su esposo y las cualidades que lo adornan como ser humano, éste habrá de realizar una excelente labor.

Otra de las personas entrevistadas lo fue el Licenciado Fernando Rivera Munich, quien le conoce desde hace varios años. Lo describe como excelente persona, muy serio, laborioso y excelente profesional. Además, expresó que es muy analítico y fiscalizador en pro de la excecencia.

También se entrevistó al Lcdo. José Souss Villalobos, quien manifestó que conoce al nominado desde la época de estudiantes universitarios. Lo considera un gran amigo, honesto, cabal, gentil y de espíritu aventurero. Refirió que el nominado es muy estudioso e incansable trabajador: pero sobre todo, un profesional muy respetado en su círculo profesional.

Finalmente, se entrevistó al Lcdo. Antonio Monroig Malatras, quien aseguró conocer al nominado por muchos años. Este lo describe persona profesional, sumamente íntegro, inteligente y dedicado. Expresó que es un trabajador incansable y comprometido; con una solvencia moral intachable que responde a una alta escala de valores.

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, a nivel público, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la clase trabajadora del País.

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento del Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA) de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Carmelo J. Ríos Santiago

Presidente

Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, como Miembro de la Junta de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles de Puerto Rico.

Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Marie E. Cestero Aheran, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la **Señora Marie Estela Cestero Aheran, recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Señora Marie Estela Cestero Aheran, como Miembro de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

Nace la distinguida nominada un 7 de enero de 1955 en el Municipio de San Juan, Puerto Rico. Se encuentra casada con el Sr. Nefthalí Rivera Pacheco. Aún no han procreado hijos.

Surge de su expediente académico que estudió su Bachillerato en Psicología de la Universidad de Puerto Rico. Hizo su grado de Maestría en Relaciones Públicas, en la misma institución universitaria. Además, obtuvo un Certificado en Responsabilidad Corporativa Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en Chile.

En cuanto a su experiencia de trabajo, esta distinguida nominada se encuentra trabajando como Asociada de De Mier, Sainz De La Maza & Cestero desde el 2009 hasta el presente. Se encuentra a cargo del diseño, desarrollo y manejo de las estrategias de comunicación para el público externo e interno a través de distintos tipos de programas; como Publicaciones Internas, Mercadeo Corporativo, Imagen Corporativa, entre muchos más.

También trabajó para la Corporación de Bacardí, como Directora de Comunicaciones Corporativas desde el 1997 hasta el 2008. Igual que en su trabajo actual, estuvo a cargo del desarrollo, manejo y diseño de las estrategias corporativas para público externo e interno a través de

distintos programas, como; Relaciones de Empleados, Investigación Interna, Relaciones con la Comunidad, Responsabilidad Social, entre muchas otras.

Del 1991 hasta el 1996 trabajó como Supervisora de Mercadeo, Comunicaciones y Promociones de la Bacardí-Martini Caribbean Corporation. Estuvo a cargo del diseño, desarrollo y la administración de las estrategias de promoción para las marcas y para el Mercadeo de la Compañía. Las marcas principales fueron: Run Bacardí, Cerveza Medalla, Johnnie Walker; entre otros. De 1988 hasta el 1990 trabajó como Directora de Relaciones Públicas de Merced, Benítez & Machín Advertising Agency. Al igual que en su anterior empleo, trabajó en el diseño, desarrollo y la implementación de las estrategias promocionales de la agencia y sus cuentas, como Kinney Shoes, Foot Locker, Museo de Arte de Ponce, Wang y otras más. De 1983 hasta el 1985 laboró como Relacionista Pública y de Comunicaciones de la Oficina del Secretario de Agricultura de Puerto Rico, del Departamento de Cultura de Puerto Rico. En dicha posición fue Asistente de la Oficina del Director a cargo de las estrategias de comunicación para el público interno y externo. Estuvo relacionada con la publicidad, relaciones con los empleados, exigiendo la más completa discreción en el trabajo realizado.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

La nominada Señora Marie Estela Cestero no fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominada.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por la nominada.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte de nuestra investigación, se procedió a entrevistar a las siguientes personas: Juan Prados, quien conoce a la nominada hace dieciocho años. La describe como una persona excelente, con buenas relaciones con los miembros de su comunidad y con sus pares de trabajo. Ha demostrado ser buena esposa y mantiene buenas relaciones con su familia. Le impresiona como cualidades, lo profesional que es la nominada en su trabajo, objetiva, ecuánime, excelente para resolver problemas. Es una trabajadora incansable. La recomienda sin reservas.

Se entrevistó al Sr. Ángel O. Torres quien conoce a la nominada hace quince años. La considera una persona excelente, familiar, con buenas relaciones con su familia, buena esposa. Le impresiona lo responsable que es con sus proyectos, estructurada, trabajadora incansable. Expresó que tiene gran solvencia moral “de toda la vida”.

Por último, y no menos importante, se entrevistó al esposo de la nominada, Sr. Neptalí Rivera Pacheco. Este informó que lleva casado con ella hace treinta y cuatro años, y con quien mantiene excelente relación matrimonial. Comparten mucho tiempo juntos. Expresó que su esposa es una trabajadora incansable, seria, responsable de valores morales muy altos, de valores religiosos firmes, quien se lleva muy bien con sus vecinos. Expresó que nunca han tenido problemas entre ellos, mucho menos con su vecinos. Es una persona tranquila, íntegra, de gran solvencia moral. La recomienda favorablemente y la apoya en todo lo que ella desee para mejorar en el aspecto profesional

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, a nivel público, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la clase trabajadora del País.

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento de la Señora Marie Estela Cestero Aheran, como Miembro de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la señora Marie Estela Cestero Aheran, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la señora Marie Estela Cestero Aheran, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la señora Marie Estela Cestero Aheran, como Miembro de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico.

Notifíquese al Gobernador.

Antes de ir al próximo asunto, voy a pedir a los compañeros Senadores y Senadoras que están fuera de sus bancas, luego de estos nombramientos vamos a conformar un Calendario de Votación Final. Así es que, es importante que todos los compañeros y compañeras de Mayoría y de Minoría estén en sus bancas para que puedan votar en el momento en que se pase la lista. No vamos a esperar por ningún compañero o compañera.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señor Presidente, para que continuemos en el Calendario.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Luis Ortiz Segura, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Lcdo. Luis Ortiz Segura**, como Miembro de la Junta de Gobierno Autoridad de Edificios Públicos.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del **Lcdo. Luís Ortiz Segura** como **Miembro de la Junta de Gobierno Autoridad de Edificios Públicos**.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Luís Ramón Ortiz Segura nace el día 25 de enero de 1959 en Ponce, Puerto Rico. En el año 1981 obtiene un Bachillerato en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, Magna Cum Laude. Posteriormente en el año 1984 obtuvo su Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico. Esta admitido al ejercicio de la profesión de abogado en los Tribunales de Puerto Rico, Primer Circuito de Apelaciones de los Estados Unidos, Corte Federal en Puerto Rico y Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Actualmente y desde el año 1989 se desempeña como socio del Bufete Pinto-Lugo, Oliveras & Ortiz como Abogado litigante en varias materias como seguros, mala practica y otros. Del año 1988 al 1989 laboro para la firma de abogados Luis R. Mellado y de 1984 al 1986 laboro con el bufete John M. Garda. Ha sido conferenciante sobre diversas materias en el campo de las leyes, así como también ha participado en una veintena de seminarios relacionados con el desempeño de la profesión. Desde el año 1985 se encuentra casado con la Sra. Inza Milagros López de Cardona, con quien ha procreado dos hijas, de nombres Alexandra Verónica y Claudia Fabiola. Reside en el municipio de San Juan.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

El nominado, el Lcdo. Luís Ramón Ortiz Segura no fue sometido a esta prueba ya que la misma no es requerida para la posición para la cual esta nominado.

Análisis Financiero

El Auditor Y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la Información financiera y contributiva sometida por el nominado. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Por ser esta designación una de carácter "Ad Honorem" la investigación realizada se limitó a entrevistas telefónicas a personas en su entorno familiar y personal. Se entrevistó a la Sra Inza Milagros López de Cardona, esposa del nominado. Esta manifestó haber estado casada con este por espacio de 24 años, matrimonio en el cual han procreado dos hijas. La Sra. López describe a su esposo como un excelente ser humano, esposo, padre y profesional de primer orden. Manifestó que no obstante a los múltiples compromisos profesionales de su esposo, este dedica el tiempo necesario a su familia. Compartiendo muy a menudo con sus hijas. Lo describe además como excelente proveedor y persona de profundos principios religiosos. Entiende además que es muy equilibrado, con pleno dominio de sus emociones, el cual mantiene excelentes relaciones con sus vecinos y compañeros de trabajo. Esta recomienda sin reserva de clase alguna a su esposo para ocupar la designación que se ha extendido y entiende que el nominado es un servidor público de corazón.

En su entorno laboral fue entrevistado el Lcdo. Pinto Lugo. Este manifestó conocer al nominado desde hace varios años, y lo describe como un incansable trabajador, honesto y comprometido. A su vez como una persona de carácter afable, el cual se lleva muy bien con todos sus compañeros de trabajo. Se entrevistó además al Lcdo. Héctor Oliver, colega y vecino del nominado, quien lo describe como excelente vecino quien mantiene una gran relación con la comunidad. En adición lo describe como una persona sin tacha alguna, muy trabajador, estable y honesto.

Otra de las personas entrevistadas lo fue el Lcdo. Antonio Pabón, colega y vecino del nominado. Este lo describe como excelente vecino, padre y compañero de trabajo. Además indica que lo considera muy leal y comprometido con todas las causas que acomete.

Todos lo recomiendan sin reserva de clase alguna para que ocupe la posición a la cual ha sido designado.

CONCLUSIÓN

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento del **Lcdo. Luís Ortiz Segura**, como Miembro de la Junta de Gobierno Autoridad de Edificios Públicos.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del licenciado Luis Ortiz Segura, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado Luis Ortiz Segura, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos del Gobierno de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del licenciado Luis Ortiz Segura, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos.

Notifíquese al Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Lorraine Visseppó, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la **Sra. Lorraine Visseppó, recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuno, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Sra. Lorraine Visseppo como Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

HISTORIAL DEL NOMINADO

Nace la nominada un día 30 de septiembre de 1967. El día 7 de mayo de 2005, contrae nupcias con el Sr. Carlos M. Lavergne Ramírez, con quien procreo dos hijos, Mariano Luís y Carlos Iván Lavergne. En la actualidad reside en el municipio de Canóvanas. En el año 1989 egresa de la Universidad de Puerto Rico con un grado de Bachiller en Comunicaciones Públicas.

Comienza su vida profesional en el año 1989 como Asistente Administrativa en la Compañía Comstat-Rowland. Ese mismo año pasa a la Compañía Hill & Knowlton en San Juan, Puerto Rico, como ejecutiva de cuentas.

En el 1993 es ascendida a la posición de Supervisora de cuentas de dicha compañía, y en el 1996 pasa a la compañía AT&T Wireless como directora de Relaciones Públicas. En el año 1997

pasa a ocupar la posición de Vice-Presidenta de Relaciones Públicas y Comunicación de Mercadeo, Posición que ostenta hasta el año 2000, cuando pasa a trabajar para las Empresas Fonalledas como Directora de Comunicaciones y Relaciones Públicas, posición que actualmente ejerce.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

El nominada, Sra. Lorraine Vissseppó no fue sometida a la prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual esta nominada.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte de la investigación de campo en este caso se entrevisto al esposo de la nominada, Sr. Carlos M. Lavergne Ramírez, con quien lleva casada unos cuatro años. Este describe a su esposa como una gran madre y esposa que dedica mucho tiempo a sus obligaciones como tal. Añade que su esposa es una persona de principios religiosos, con mucho dominio de si misma, equilibrada y estable. Mencionó que es una persona que mantiene muy buenas relaciones con todo el mundo, que es responsable y respetuosa. Profesionalmente la describe como muy trabajadora y comprometida.

Otra de las personas entrevistadas lo fue el Sr. Richard Sierra, quien conoce ala nominada por espacio de 10 años. Este la describe como persona competente, servicial, honesta y comprometida con lo que hace. En términos generales la describe como intachable.

Por su parte el entrevistado el Sr. Elliot Holt menciona que conoce a la nominada hace 18 años y da fe que la nominada es una excelente persona y profesional, muy comprometida y de gran calibre profesionalmente la cataloga como bien trabajadora, comprometida e intachable. Todos los entrevistados recomiendan la nominación de la Sra. Lorraine Visseppó Vélez sin reserva de clase alguna.

CONCLUSIÓN

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento de

la **Sra. Lorraine Visseppó, recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento, de parte del señor Gobernador, de la señora Lorraine Visseppó, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, solamente, breve. Primero, buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes.

SR. BHATIA GAUTIER: Es que en dos nombramientos quería, simplemente, dar mi consentimiento con mucho entusiasmo.

Tanto Lorraine Visseppó, como Marie Estela Cestero, son dos profesionales puertorriqueñas que han servido en el área de relaciones públicas por muchísimo tiempo y yo creo que honran al Gobierno de Puerto Rico el aceptar, aun siendo personas que no están en el servicio público como tal, prestan su nombre, prestan su credibilidad.

Y en este asunto, quiero felicitar al Gobernador, porque me consta que en el área de las relaciones públicas en Puerto Rico hace falta el nivel ético. Basado en una Ley que se aprobó en el año 2008, hay que elevar el nivel ético en las relaciones públicas, hay que elevar el nivel de lo que se habla allá afuera.

Y yo en ese sentido quiero, con mucho entusiasmo, darle mi voto tanto a Lorraine Visseppó como a la señora Marie Estela Cestero Aheran, quienes serán consideradas en el día de hoy.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Bhatia Gautier.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento de la señora Lorraine Visseppó, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la señora Lorraine Visseppó, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la señora Lorraine Visseppó, como Miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento sometido por el Gobernador de Puerto Rico, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Luis M. García Passalacqua, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del ingeniero Luis Manuel García Passalacqua, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente, es motivo de orgullo y de honor el que se nombre a Luis Manuel García Passalacqua nuevamente a la Junta. Me parece que es un excelente nombramiento del señor Gobernador y felicito al Gobernador por eso, pero Luis Manuel no me permitiría, no me perdonaría que yo vote en este nombramiento; él es mi primo y no quiero que conste de otra forma, sino que se conste mi abstención en cuanto a su consideración, dejando establecido que es un privilegio, un honor y, para nuestra familia, un orgullo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le brinde el consentimiento al nombramiento, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del ingeniero Luis M. García Passalacqua, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del señor Luis M. García Passalacqua, como Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento sometido por el Gobernador de Puerto Rico, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Luis M. García Passalacqua, como Miembro y Presidente de la Junta Hípica.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le brinde el consentimiento al nombramiento, de parte del señor Gobernador, del ingeniero Luis M. García Passalacqua, como Miembro y Presidente de la Junta Hípica del Gobierno de Puerto Rico.

SR. GARCIA PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Nuevamente, señor Presidente, que conste mi abstención por las razones que vertí ya.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar. Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del señor Luis M. García Passalacqua, como Miembro y Presidente de la Junta Hípica, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del ingeniero Luis Manuel García Passalacqua, como Miembro y Presidente de la Junta Hípica.

Notifíquese al Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Breve receso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Un breve receso, para darle oportunidad a los Senadores y Senadoras que no están en sus bancas que regresen, porque vamos a conformar el Calendario de Votación Final. Así es que, a los que me están escuchando a través del sistema de altavoces, que vayan acercándose al Hemiciclo, porque vamos a preparar, en breve, el Calendario de Votación Final y no vamos a aguardar por ningún compañero o compañera que no esté en el Hemiciclo.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent, para ir al Segundo Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, cinco informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Julio Sainz De la Maza González, para miembro de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico; del licenciado Héctor R. Ramos Díaz, para miembro de la Junta de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles de Puerto Rico; de la señora Marie Estela Cestero Aheran, para miembro de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico; del licenciado Luis Ortiz Segura, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos y de la señora Lorraine Visseppó, para miembro de la Junta Reguladora de Relacionistas de Puerto Rico.

De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Yanira I. Colón García, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Arlene M. Gardón Rivera, para Fiscal Auxiliar III; del licenciado Carlos M. López Cherena, para Fiscal Auxiliar II y de la licenciada Naydik J. Ramos Montesinos, para Fiscal Auxiliar I.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 540; 877 y las R. C. del S. 31; 80; 85 y 159.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. del S. 89; 106; 164; 260 y 878 y las R. C. del S. 10; 32; 121; 122; 123; 136; 144; 146 y 157.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban los Mensajes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el inciso a. de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, la Cámara de Representantes comunica que ha aprobado con enmiendas varios proyectos, para que solamente se concorra con la Resolución Conjunta del Senado 80 y 85, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a que se concorra con la Resolución Conjunta del Senado 80 y 85, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el nombramiento de la señora Wanda I. Lozada Santiago, como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores; el nombramiento del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; señor Presidente. Y el nombramiento del José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Wanda I. Lozada Santiago, como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Wanda I. Lozada Santiago, como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la **Señora Wanda I. Lozada Santiago, recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación de la Sra. Wanda I. Lozada Santiago como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores.

HISTORIAL DEL NOMINADO

Nace la Sra. Wanda I. Lozada Santiago un día 18 de mayo de 1963 en Caguas, Puerto Rico. El día 16 de febrero de 1985 contrae nupcias con el Sr. José M. Vázquez Caraballo con quien ha procreado dos hijos, José y Angélica. En la actualidad reside en Guaynabo, Puerto Rico. En el año 1984 obtiene un bachillerato en Educación en Salud, en el Recinto de Ciencias Médicas, en la Universidad de Puerto Rico. En el año 2001 obtiene su Certificado en Diseños y Decoración de Interiores, del San Juan School of Interior Design. Ha publicado varios artículos relativos al diseño y decoración y ha sido conferenciante en muchas ocasiones.

Pertenece a varias asociaciones y juntas regentes y comités relativas al diseño y Decoración, habiendo ostentado posiciones de liderato en varias de ellas.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

La nominada, Sra. Wanda I. Lozada Santiago no fue sometida a la prueba psicológica, ya que la misma no es requerida para la posición para la cual está nominada.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

De dichos análisis nada surge que a entender de dicho profesional y del personal a cargo, indicara inconsistencia en la información financiera y contributiva sometida por la nominada.

Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que la nominada no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Como parte de la investigación de campo es este caso se entrevistó a varias personas que la conocen e interactúan con ella tanto en lo profesional como en lo personal. Las personas entrevistadas fueron Maribel Aviles Pagan quien es amiga y colega de la nominada y quien la conoce por espacio de 10 años; la Sra. María J. Marchand, quien es vecina y colega de la nominada y quien también la conoce por muchos años, y el Sr. Christian Ascario, quien es amigo y colega de la nominada y quien le conoce por varios años.

Todas las personas entrevistadas coinciden en las excelentes cualidades personales y profesionales con que cuenta la nominada. Estos las señalan como una persona servicial y madre ejemplar. Señalan además que es mujer recta y trabajadora incansable y comprometida.

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis de la nominada, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la clase trabajadora del País.

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento de la Wanda I. Lozada Santiago, como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador de la señora Wanda I. Lozada Santiago, como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de la señora Wanda I. Lozada Santiago, como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento de la señora Wanda I. Lozada Santiago, como Miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores y Decoradores de Interiores.

Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno** del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Señor José Baldomero Carrión Rubert III** como **Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado**.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Señor José Baldomero Carrión Rubert III como Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

HISTORIAL DEL NOMINADO

Nace el Señor José Baldomero Carrión III un 16 de mayo de 1969 en la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico. El 21 de marzo de 1995 contrae matrimonio con la Sra. Gloria Ivette Benítez. De dicha unión nace su hija Valeria Antonia Carrión Benítez. Todos residen en el Municipio de San Juan, Puerto Rico.

Surge de su expediente académico que para el 1992 estudió su Maestría en Administración Pública y en el 1994 recibió un Diploma en Riesgo y Seguros (Risk and Insurance) de St. Johns University (formerly The College of Insurance). Su Bachillerato lo hizo en el 1992 en Artes con especialidad en Non Westem History y un manor en Ciencias Políticas de la Universidad de Pennsylvania, College of Arts and Sciences.

En cuanto a su experiencia de trabajo, este distinguido nominado se encuentra laborando desde el 2001 hasta el presente en Carrión, Laffitte & Casellas, Inc., donde es Presidente y agente principal.

Ha sido co-fundador de una de las compañías más grandes locales de seguros con ganancias de sobre de nueve (9) millones, Ha sido co-manejador de una compañía con cinco (5) practicas y sobre cuarenta y cinco (45) empleados con consistente crecimiento de sobre 10 % cada año en los últimos cinco (5) años. Es el manejador de Líneas Financieras & de Pasivos con una práctica de

sobre \$1.5 millones en comisiones, además de otras funciones relacionadas a los seguros obteniendo grandes éxitos y ganancias.

De 1995 hasta el 2001 fue el Presidente de “AON Risk Services of Puerto Rico”, compañía multinacional de seguros con una comisión de sobre \$15 millones de dólares en el 2001 y miembro del Columbus Forum, The Latin American Advisory Board of AON Risk Services. Del 1994 al 1995 laboró con Alexander & Alexander Insurance Broker en New York, New York. Su participación era el de asistir a los corredores de bolsa en la renovación de las mayores cuentas para las instituciones financieras nacionales. Trabajó, además con las reclamaciones de auditores y asistió a los corredores de bolsa en el trabajo de las mayores cuentas de compensación a trabajadores.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

El nominado Señor José Baldomero Carrión Rubert III no fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominado.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el nominado. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Durante nuestra investigación al Sr. Carrión Rubert III. entrevistamos a varias personas, entre ellas, a su Señora esposa, Sra. Gloria Ivette Benítez. Nos relató que lleva once (11) años de casada con el nominado. Que de su matrimonio, tienen a su única hija, Valeria Antonia Carrión Benítez. Expresó que su esposo, a pesar de sus muchas responsabilidades como profesional, siempre saca tiempo para compartir con ella y con su hija. Que ha sido un gran proveedor en el hogar. Lo describió como una persona con principios religiosos y altos valores morales. Es un hombre que tiene dominio de sí mismo, emocionalmente equilibrado y estable.

Mantiene buenas relaciones con sus vecinos y nunca ha tenido problemas con vecinos ni con la justicia. Es un hombre muy justo, responsable e íntegro. Además, es muy dedicado a su trabajo y siempre ha mantenido buena solvencia moral. Lo recomienda favorablemente para cualquier posición. por su honestidad y verticalidad. Se entrevistó también al Señor Rafael Laffitte, quien refirió conocer al nominado de toda la vida. Lo describió como una excelente persona y un gran amigo. Expresó que sus relaciones con su familia son de excelencia. Le impresionan de sus características personales su honestidad y trabajador. Lo describió, además como un trabajador incansable, de gran solvencia moral Lo recomienda sin reserva alguna.

Entrevistamos a la Sra. Agnes Suárez, quien fuera Vice Alcaldesa del Municipio de San Juan, además de haber sido la Presidenta del Banco Obrero, muy reconocida en las áreas de las finanzas. Refirió que conoce al nominado hace cinco años. Expresó que es un buen ciudadano quien participa en actividades cívicas con su comunidad. Buen padre, buen hijo y buen esposo, quien mantiene muy buenas relaciones con su familia. Le impresiona de sus características personales el que es muy determinado, enfocado, responsable y sumamente dedicado. Expresó que es un trabajador incansable, de gran solvencia moral. Lo recomienda sin reserva alguna.

CONCLUSIÓN

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento del **Señor José Baldomero Carrión Rubert III** como Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro Identificado con Patronos y Presidente de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra

Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Señor José Baldomero Carrión Rubert III** como **Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles**.

El Gobernador de Puerto Rico, Honorable Luis G. Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Señor José Baldomero Carrión Rubert III como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

HISTORIAL DEL NOMINADO

Nace el Señor José Baldomero Carrión III un 16 de mayo de 1969 en la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico. El 21 de marzo de 1995 contrae matrimonio con la Sra. Gloria Ivette Benítez. De dicha unión nace su hija Valeria Antonia Carrión Benítez. Todos residen en el Municipio de San Juan, Puerto Rico.

Surge de su expediente académico que para el 1992 estudió su Maestría en Administración Pública y en el 1994 recibió un Diploma en Riesgo y Seguros (Risk and Insurance) de St. Johns University (formerly The College of Insurance). Su Bachillerato lo hizo en el 1992 en Artes con especialidad en Non Westem History y un manor en Ciencias Políticas de la Universidad de Pennsylvania, College of Arts and Sciences.

En cuanto a su experiencia de trabajo, este distinguido nominado se encuentra laborando desde el 2001 hasta el presente en Carrión, Laffitte & Casellas, Inc., donde es Presidente y agente principal.

Ha sido co-fundador de una de las compañías más grandes locales de seguros con ganancias de sobre de nueve (9) millones, Ha sido co-manejador de una compañía con cinco (5) practicas y sobre cuarenta y cinco (45) empleados con consistente crecimiento de sobre 10 % cada año en los últimos cinco (5) años. Es el manejador de Líneas Financieras & de Pasivos con una práctica de sobre \$1.5 millones en comisiones, además de otras funciones relacionadas a los seguros obteniendo grandes éxitos y ganancias.

De 1995 hasta el 2001 fue el Presidente de “AON Risk Services of Puerto Rico”, compañía multinacional de seguros con una comisión de sobre \$15 millones de dólares en el 2001 y miembro del Columbus Forum, The Latin American Advisory Board of AON Risk Services. Del 1994 al 1995 laboró con Alexander & Alexander Insurance Broker en New York, New York. Su participación era el de asistir a los corredores de bolsa en la renovación de las mayores cuentas para las instituciones financieras nacionales. Trabajó, además con las reclamaciones de auditores y asistió a los corredores de bolsa en el trabajo de las mayores cuentas de compensación a trabajadores.

EVALUACIONES TÉCNICAS

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

Evaluación Psicológica

El nominado Señor José Baldomero Carrión Rubert III no fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, ya que la misma no es requerida para la posición a la que ha sido nominado.

Análisis Financiero

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Durante el análisis financiero no se pudo determinar que existiera alguna situación conflictiva en los documentos financieros sometidos por el nominado. Las certificaciones expedidas por el CRIM y por ASUME evidencian que el nominado no tiene deuda de clase alguna con estas Agencias Gubernamentales.

Investigación de Campo

Durante nuestra investigación al Sr. Carrión Rubert III. entrevistamos a varias personas, entre ellas, a su Señora esposa, Sra. Gloria Ivette Benítez. Nos relató que lleva once (11) años de casada con el nominado. Que de su matrimonio, tienen a su única hija, Valeria Antonia Carrión Benítez. Expresó que su esposo, a pesar de sus muchas responsabilidades como profesional, siempre saca tiempo para compartir con ella y con su hija. Que ha sido un gran proveedor en el hogar. Lo describió como una persona con principios religiosos y altos valores morales. Es un hombre que tiene dominio de sí mismo, emocionalmente equilibrado y estable.

Mantiene buenas relaciones con sus vecinos y nunca ha tenido problemas con vecinos ni con la justicia. Es un hombre muy justo, responsable e íntegro. Además, es muy dedicado a su trabajo y siempre ha mantenido buena solvencia moral. Lo recomienda favorablemente para cualquier posición. por su honestidad y verticalidad. Se entrevistó también al Señor Rafael Laffitte, quien refirió conocer al nominado de toda la vida. Lo describió como una excelente persona y un gran amigo. Expresó que sus relaciones con su familia son de excelencia. Le impresionan de sus características personales su honestidad y trabajador. Lo describió, además como un trabajador incansable, de gran solvencia moral Lo recomienda sin reserva alguna.

Entrevistamos a la Sra. Agnes Suárez, quien fuera Vice Alcaldesa del Municipio de San Juan, además de haber sido la Presidenta del Banco Obrero, muy reconocida en las áreas de las finanzas. Refirió que conoce al nominado hace cinco años. Expresó que es un buen ciudadano quien participa en actividades cívicas con su comunidad. Buen padre, buen hijo y buen esposo, quien mantiene muy buenas relaciones con su familia. Le impresiona de sus características personales el que es muy determinado, enfocado, responsable y sumamente dedicado. Expresó que es un trabajador incansable, de gran solvencia moral. Lo recomienda sin reserva alguna.

CONCLUSIÓN

La **Comisión del Gobierno** del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, **la recomendación** de la confirmación del nombramiento del **Señor José Baldomero Carrión Rubert III** como **Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.**

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Carmelo J. Ríos Santiago
Presidente
Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Senado de Puerto Rico le dé el consentimiento al nombramiento del señor Gobernador del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico ha dado el consentimiento al nombramiento del señor José Baldomero Carrión Rubert III, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles.

Notifíquese al Gobernador.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, solamente para efectos de récord, en el día de hoy hemos confirmado a veintitrés (23) personas, veintitrés (23) nombramientos del señor Gobernador.

Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: los Proyectos del Senado 165, en su concurrencia; 209, en su concurrencia; 283, en su concurrencia; 294, en su concurrencia; 442, en su concurrencia; 486, en su concurrencia; 527, en su concurrencia; 528, en su concurrencia; las Resoluciones del Senado 314, 389, 512; la Resolución Conjunta del Senado 75, en su concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 80, en su concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 85, en su concurrencia. Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: Antes de la Votación Final, a los compañeros y compañeras del Senado que nos están escuchando a través del altavoz, tan pronto se Pase Lista no se va a volver a llamar a ningún Senador o Senadora.

Así que, Votación Final.

Compañeros Senadores y Senadoras, no abandonen hasta que se notifique el resultado de la Votación porque con toda probabilidad cuando recesemos y convoquemos para el próximo lunes, será temprano en la mañana y es probable que el Senado levante sus trabajos el próximo lunes y no espere hasta el martes.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 165

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 209

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 283

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 294

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 442

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 486

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 527

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes al P. del S. 528

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 75

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 80

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. C. del S. 85

R. del S. 314

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una abarcadora investigación en torno a las subastas efectuadas en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, con relación a los reemplazos y/o adquisiciones que se han hecho o se proyectan hacer en las instalaciones del Sistema Telefónico.”

R. del S. 389

“Para ordenar a las Comisiones de Salud; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los servicios médicos ofrecidos por los hospitales, con el fin de determinar el alegado cierre de servicios debido al alto costo que representan para su operación; y si estos hospitales están debidamente preparados para ofrecer servicios médicos a una población creciente de personas de mayor edad durante los próximos años.”

R. del S. 512

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a todos los Legisladores Municipales de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la “Semana del Legislador Municipal” durante los días del 28 de junio al 4 de julio del presente año.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 389, 512; la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 165, 283, 294, 442, 486, 527; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las Resoluciones Conjuntas del Senado 80 y 85, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 75, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez,

Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 314, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Alejandro García Padilla.

Total..... 1

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 528, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier y Eder E. Ortiz Ortiz.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Alejandro García Padilla y Juan E. Hernández Mayoral.

Total 3

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 209, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Norma E. Burgos Andújar, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Melinda K. Romero Donnelly, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz,

Lornna J. Soto Villanueva, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Eder E. Ortiz Ortiz y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.
 SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.
 SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Felicitación:

Moción Núm. 0797

Por la senadora Raschke Martínez:

“Para felicitar al Grupo Unción Tropical por su aportación a la juventud puertorriqueña a través de la música sacra y por su compromiso de llevar un mensaje positivo de reflexión, paz y unidad.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, se ha radicado una moción en Secretaría por la senadora Kimmey Raschke, la 797, para que se apruebe la moción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, tenemos que excusar a la senadora María Santiago González; señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se hace constar.

SR. ARANGO VINENT: La senadora Sila Mari ya se excusó al principio de la sesión.

SR. PRESIDENTE: Sí, pues para que el récord quede claro, tanto la senadora González Calderón, como la compañera...

SR. ARANGO VINENT: Santiago González.

SR. PRESIDENTE: ...Santiago, están excusadas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos hasta el próximo lunes, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Antes de decretar el receso, el próximo lunes 29 vamos a comenzar puntual, porque con toda probabilidad el Senado va a levantar los trabajos el lunes temprano en la tarde. Así que a todos los compañeros Senadoras y Senadores, de Mayoría y de Minoría, estén temprano aquí porque, atendidos los asuntos urgentes que nos corresponde atender, el Senado de Puerto Rico, si lo entiende necesario, levantará sus trabajos el lunes temprano, habiendo cumplido con el Pueblo de Puerto Rico.

¿Hay objeción con el planteamiento del Portavoz? Pues, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo lunes, 29 de junio de 2009, a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), siendo hoy, sábado, 27 de junio, las seis y nueve de la tarde (6:09 p.m.).

Receso.

“VOTO EXPLICATIVO
(P. del S. 570)

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Este servidor tiene el honor de someter el voto explicativo del **P. del Senado 570**.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El **Proyecto del Senado 570** dispone designar con el nombre del Dr. Pedro Rosselló González” el nuevo Centro de Convenciones de Puerto Rico, localizado en la península de Isla Grande en la Ciudad Capital, San Juan.

Este voto surge debido a que el pasado 18 de febrero de 2009, este servidor radico el **Proyecto del Senado 402**, el cual propone denominar el Centro de Convenciones de Puerto Rico con el nombre Tomas “Tommy” Muñiz.

A pesar de esto, emití un voto positivo al **P. del S. 570** debido a que el ex Gobernador Pedro Rosselló González, es también digno y merecedor de llevar el nombre del Centro de Convenciones de Puerto Rico y de cualquier otra estructura, debido a que gracias a su gran aportación de desarrollo económico, Puerto Rico se posiciono positivamente en el Caribe.

La aportación del honorable Pedro Rosselló no sólo se limita a este Centro de Convenciones sino que realizó cambios trascendentales y visionarios tales como el **Coliseo de Puerto Rico, el Superacueductos, el Tren Urbano, la Ruta 66**. También realizó cambios sociales para llevarle justicia social a nuestra gente tales como le **Tarjeta de Salud, Mano Dura contra el Crimen, el Proyecto de Zona Escolar de Drogas y Armas, Nuestros Niños Primeros, proyectos de empleos llamados Acción Juventud, Vales educativos, el Proyecto de Justicia Contributiva**, entre otros.

En el Senado de Puerto Rico somos una Delegación de unión, de trabajo, de consenso, y en el Caucus de la Delegación, acordamos designar al Centro de Convenciones con el nombre de Pedro Rosselló. Por lo cual, siendo un senador que respeta las decisiones de caucus emití dicho voto.

Ante lo aquí expuesto y a pesar de mi voto positivo al **P. del S. 570**, reitero mi compromiso de designar con el Tommy Muñiz a una estructura, lugar para que las próximas generaciones siempre recuerden a este insigne actor.

En virtud de lo anteriormente expuesto este servidor tiene el honor de someter el voto explicativo del **P. del S. 570**.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Daniel Muñiz Cortés

Senador

Distrito Mayagüez- Aguadilla”

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
27 DE JUNIO DE 2009**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento de la Sra. Julia Maldonado López	7205 – 7208
Nombramiento de la Lcda. Mayra J. Serrano Borges	7208 – 7211
Nombramiento de la Lcda. Marisol Díaz Guerrero	7211 – 7217
Nombramiento del Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas.....	7217 – 7224
Nombramiento de la Lcda. Evelyn D. Reyes Ríos	7224 – 7229
Nombramiento de la Sra. Suzanne Roig	7229 – 7233
Nombramiento del Teniente Coronel Jorge L. Más Marrero	7233 – 7251
Informe Parcial Conjunto R. del S. 9	7251 – 7254
Informe Parcial Conjunto R. del S. 32.....	7254 – 7263
Informe Final Conjunto R. del S. 55	7263 – 7268
Informe final R. del S. 130	7268 – 7271
R. del S. 314	7271 – 7272
R. del S. 389	7272
R. del S. 512	7275 – 7276
Nombramiento del Sr. Manuel E. Sarmiento Vallencillo.....	7276 – 7278
Nombramiento del Dr. Carlos H. Martínez.....	7279 – 7281
Nombramiento del Lcdo. Carlos M. López Cherena.....	7281 – 7284
Nombramiento de la Lcda. Naydik J. Ramos Montesinos.....	7284 – 7287
Nombramiento de la Lcda. Arlene M. Gardón Rivera.....	7287 – 7290
Nombramiento de la Lcda. Yanira I. Colón García	7290 – 7294
Nombramiento del Sr. Julio Sainz De La Maza González	7296 – 7298
Nombramiento del Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz.....	7298 – 7301
Nombramiento de la Sra. Marie E. Cestero Aheran	7301 – 7303
Nombramiento del Lcdo. Luis Ortiz Segura	7304 – 7306

MEDIDAS**PAGINA**

Nombramiento de la Sra. Lorraine Visseppó	7306 – 7308
Nombramiento del Ing. Luis M. García Passalacqua	7309
Nombramiento del Ing. Luis M. García Passalacqua	7309 – 7310
Nombramiento de la Sra. Wanda I. Lozada Santiago	7312 – 7314
Nombramiento del Sr. José Baldomero Carrión Rubert III.	7314 – 7316
Nombramiento del Sr. José Baldomero Carrión Rubert III.	7316 – 7319